Agricultura

RENDICIÓN DE CUENTAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2025

Martha Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura Y Desarrollo Rural

José Luis Quiroga Pacheco (E)
Viceministro de Desarrollo Rural

Geidy Xiomara Ortega
Viceministra de Asuntos Agropecuarios

Andrés Felipe Ocampo Martínez
Secretario General

Lady Catherine Piza Montenegro
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Carlos Andrés Capachero Martínez
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Nancy Andrea Moreno Lozano
Directora de Mujer Rural

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Margalida Murillo Lozano
Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Mayra Alejandra Aranguren Rojas
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

José Luis Quiroga Pacheco
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo

Diana Carolina Galindo Poblador
Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Fabiola Amanda Vargas Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Ana Marlenne Huertas López
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Adolfo Romero Cardozo
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jorge Enrique Moncaleano Ospina
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Yenly Angélica Méndez Blanco
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

Paula Andrea Cepeda Rodríguez
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Cesar Augusto Pachòn Achury
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

Juan Felipe Harman Ortiz
Director
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Juan Pablo Sandoval Castaño
Director General
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Rangel Giovanni Yule Zape
Director General
Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Willyam Arbey Tepud Verdugo
Director General
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

Alexandra Restrepo García
Presidente
Fondo Para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)

Miguel Serrano López
Director Ejecutivo
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA)

Contenido

INTRODUCCIÓN 7
1. CONTEXTO SECTORIAL 10
1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 10
1.2. Comportamiento del valor agregado de la agroindustria 10
1.3. Balanza comercial 11
1.4. Exportaciones 12
1.5. Importaciones 12
1.6. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social 13
1.6.1. Pobreza monetaria rural 13
1.6.2. Índice de pobreza multidimensional – IPM 14
1.6.3. Empleo Rural 14
1.6.4. Inflación de los Alimentos (IPC) 15
1.7. Información del Tablero de Tierras dispuesto para consulta ciudadana en el marco del principio de transparencia en desarrollo de la Reforma Agraria 16
1.7.1. Gestión para proveer el Fondo Nacional de Tierras 16
1.7.2. Formalización de la propiedad rural 7M 16
2. AVANCES DE POLÍTICA SECTORIAL AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL 17
2.1. Gestión del Fondo Nacional de Tierras 17
2.2. Formalización de Tierras 17
2.3. Restitución de Tierras 17
2.3.1. Ruta Ley 1448 de 2011 -Individual y colectiva No Étnica- 18
2.3.2. Ruta Étnica de Restitución de Derechos Territoriales 19
2.3.3. Otros aportes de la política de restitución de tierras 20
2.4. Territorialidades y Ordenamiento Territorial 20
2.4.1. Zonas de Reserva Campesinas – ZRC 21
2.4.2. Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM y Territorios Acuáticos 27
2.4.3. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA 31
2.5. Desarrollo Rural 32

2.5.1. Planes Integrales de Desarrollo 32
2.5.2. Adecuación de Tierras 38
2.5.3. Agro-industrialización 39
2.6. Financiamiento Agropecuario 42
2.6.1. Crédito de Fomento Agropecuario 42
2.6.2. Fondo Agropecuario de Garantías -FAG 43
2.6.3. Líneas Especiales de Crédito (LEC) 43
2.6.4. Incentivo de Capitalización Rural (ICR) 44
2.6.5. Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos agropecuarios 44
2.6.6. Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) 45
2.6.7. Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) 45
2.6.8. Líneas Especiales de Crédito Reactivación Agropecuaria 47
2.7. Cadenas Productivas Agrícolas y Forestales 50
2.7.1. Cadena Agrícola de Arroz 50
2.7.2. Cadena Agrícola de Papa 51
2.7.3. Programas de Apoyo Directo a los Productores Agrícolas 51
2.7.4. Programa de apoyo sistema agroforestales 54
2.7.5. Política de Insumos 54
2.8. Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas 56
2.8.1. Cadena Cárnica Bovina 56
2.8.2. Cadena Láctea Bovina 57
2.8.3. Cadena Avícola 57
2.8.4. Cadena Cárnica Porcina 58
2.8.5. Cadena de Pesca y Acuicultura 59
2.8.6. Otras Cadenas 60
2.9. Innovación, Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria 61
2.9.1. Innovación y desarrollo tecnológico 61
2.9.2. Protección Sanitaria 63
3. CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE GOBIERNO 65
3.1. Plan Nacional de Desarrollo 66
3.2. Plan de Acción Institucional 70
3.3. Plan Marco de Implementación 76

3.4. Planes Nacionales Sectoriales 77
3.4.1. Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural 77
3.4.2. Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria 78
3.4.3. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria 79
3.4.4. Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación..... 79
3.4.5. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria 80
4. ENFOQUES DIFERENCIALES PARA EL DESARROLLO RURAL . 81
4.1. Soberanía Alimentaria 81
4.1.1. Precios de los alimentos 81
4.1.2. Abastecimiento de alimentos 82
4.1.3. Área y Producción..... 83
4.1.4. Hambre Cero 85
4.2. Equidad de la Mujer..... 86
4.2.1. Educación Económica y Financiera 86
4.2.2. Generación de Ingresos..... 86
4.2.3. Reforma Agraria..... 87
4.2.4. Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) ... 87
4.3. Grupos Étnicos (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom)..... 89
4.4. Víctimas..... 90
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL 90
5.1. Mejora Normativa 90
5.2. Recurso Humano..... 95
5.2.1. Planta de personal 95
5.2.2. Contratación 96
5.3. Gestión Presupuestal 98
5.3.1. Gestión Recursos Presupuesto General de la Nación..... 98
5.3.2. Gestión de Recursos de Sistema General de Regalías..... 103

5.3.3. Gestión de Recursos Internacionales 104
5.4. Control Interno 108
5.4.1. Resultados de la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 108
5.4.2. Plan Anual de Auditorías 108
5.4.3. Estado de los Planes de Mejoramiento 109
5.5. Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 112
5.5.1. Resultados Medición del Desempeño Institucional del MIPG 2024 112
5.5.2. Programa de Transparencia Y Ética Pública 112
5.5.3. Política de Defensa Jurídica 113
5.5.4. Gestión Documental 114
5.5.5. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 115
5.5.6. Atención al Ciudadano 115
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 116
6.1. Espacios de Participación Ciudadana 116
6.2. Escenarios de Diálogo habilitados para la rendición de cuentas 117

INTRODUCCIÓN

En 2025, el sector agropecuario colombiano vivió un periodo de transformación profunda y avances significativos, enmarcados en la apuesta del Gobierno Nacional por el fortalecimiento y diversificación de las economías agrarias, la redistribución de tierras a través del Fondo Nacional de Tierras, el impulso a las economías campesinas y el fortalecimiento de la participación y reconocimiento de las poblaciones rurales en la toma de decisiones de política. Bajo el liderazgo del ministerio a mi cargo se consolidó una política agraria dirigida al fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles que reconoce el papel esencial de la agricultura campesina étnica familiar y comunitaria, protege la producción de alimentos en perspectiva de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria del país, promueve la agricultura como motor de la economía y construye estrategias de desarrollo rural y gobernanza territorial hacia La Paz.

Durante este periodo, el Ministerio de Agricultura destacó un crecimiento sectorial en los en los tres trimestres del año 2025 en donde el valor agregado del sector agropecuario registró variaciones positivas de 6,8%, 3,8% y 2,4% respectivamente, impulsado por el dinamismo de las exportaciones agroalimentarias y por un renovado apoyo a los pequeños y medianos productores. Este crecimiento no solo reflejó una mejora en los indicadores económicos, sino también un cambio estructural hacia un modelo productivo más equitativo y sostenible. Colombia avanza hacia convertirse en una potencia agroalimentaria a través de la promoción de modelos productivos que responden a las particularidades de los territorios y sus habitantes, priorizando la inclusión de las poblaciones campesinas y étnicas y la producción de alimentos como base del bienestar colectivo.

El sector agropecuario y de desarrollo rural continúa consolidándose como un componente estratégico del Plan Nacional de Desarrollo, con avances significativos en áreas clave que fortalecen la seguridad alimentaria, la inclusión productiva y la competitividad internacional. A noviembre de 2025, los resultados más destacados se concentran en la producción agroalimentaria, el aseguramiento rural, la apertura de mercados internacionales y la participación financiera de las mujeres rurales.

Uno de los logros más notables es la producción de cadenas agrícolas priorizadas, con más de 35 millones de toneladas producidas. Este resultado evidencia la solidez de la política de abastecimiento y producción alimentaria, garantiza la disponibilidad de alimentos en el país y dinamiza las economías rurales. Paralelamente, el seguro agropecuario ha alcanzado a 452.476 pequeños productores, lo que equivale al 90,7% de la meta del cuatrienio establecida en el PND, fortaleciendo la resiliencia del campo frente a riesgos climáticos y de mercado, y marcando un hito en la protección social rural.

En materia de internacionalización, el país ha logrado nuevas admisibilidades sanitarias y fitosanitarias con un cumplimiento del 93,75% de la meta en SINERGIA. Casos como la

apertura del mercado brasilero para la piña, el mercado argentino para la cebolla, el mercado de la carne bovina para China o la certificación halal para el cacao y el café en los mercados islámicos, reflejan el posicionamiento del agro colombiano como un actor relevante en la diversificación de exportaciones. A esto se suma un crecimiento del 36% en las exportaciones agrícolas entre enero y julio en comparación con el mismo periodo de 2024, alcanzando los USD 8.878 millones FOB.

En cuanto a la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial, en lo corrido del año 2025 (enero - julio) la balanza en valor registró un superávit de USD 3.412 millones FOB, cifra superior en 113,2 % al superávit observado en el mismo periodo de 2024.

Ahora bien, uno de los hitos más relevantes del año fue la declaración de 2025 como el Año de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria, una decisión que visibiliza a quienes producen más del 70 % de los alimentos que consume el país. Esta iniciativa se acompañó de medidas concretas de inversión, asistencia técnica, comercialización y acceso al crédito, dirigidas especialmente a los sectores históricamente excluidos del modelo agrario.

La apuesta redistributiva también tuvo avances sustanciales: entre 2022 y junio de 2025, el Gobierno ha gestionado más de 699.175 hectáreas mediante mecanismos de compra por oferta voluntaria y procesos agrarios orientados a recuperar las tierras de la Nación que habían sido indebidamente ocupadas con el objeto de alimentar el Fondo Nacional de Tierras. De las tierras gestionadas la ANT entregó a junio de 2025, más de 200 mil hectáreas, beneficiando a sujetos sin tierra o con tierra insuficiente, lo cual representa un avance histórico en los compromisos de redistribución y acceso efectivo a la tierra. Asimismo, el Gobierno ha formalizado más de 1,8 millones de hectáreas. Estos esfuerzos se desarrollaron con criterios de transparencia y enfoque territorial, priorizando a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, y fortaleciendo el vínculo entre acceso a la tierra, la productividad y la sostenibilidad ambiental.

En conclusión, los avances alcanzados en 2025 reflejan un esfuerzo sostenido por transformar estructuralmente el campo colombiano, con énfasis en la inclusión productiva justa, el acceso a la tierra, la soberanía alimentaria y el reconocimiento del papel central de las mujeres rurales. El compromiso del Gobierno del Cambio se mantiene firme en acelerar la implementación de la reforma agraria, cerrar brechas históricas de desigualdad y consolidar un modelo agropecuario que articule justicia social, sostenibilidad ambiental y dinamismo económico. La etapa final de este gobierno será clave para dejar instaladas capacidades institucionales y transformaciones estructurales que garanticen que el campo colombiano no sea solo un espacio de producción, sino también de dignidad y de paz.

El sector está hoy al centro de una agenda pública en la cual el gobierno nacional ha garantizado una inversión histórica que impulsa un crecimiento inédito de la producción agropecuaria, del área sembrada y del volumen de la producción, del abastecimiento y de la exportación de productos agropecuarios, permitiendo un importante aporte a la economía nacional, recuperando con ella la senda del crecimiento transitando de una economía extractiva hacia una economía para la vida. Las medidas de redistribución y de reforma de la estructura agraria, permiten el cierre eficiente de brechas sociales, la disminución real de los indicadores de pobreza rural y el crecimiento de los indicadores de ocupación y de ingresos de las familias vinculadas a las actividades agrarias.

Somos conscientes que aún persisten grandes retos en el desarrollo de la reforma agraria y el desarrollo rural que, siguiendo la ruta trazada por este Gobierno, permitirán enfrentar, con un enfoque de justicia, la lucha contra el hambre, la crisis climática y la construcción de La Paz.

¡Nuestra reforma agraria es una revolución por la vida!

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. CONTEXTO SECTORIAL

1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento del **8,0 %** respecto a 2023, superando en **6,4 puntos porcentuales** la variación del **Producto Interno Bruto (PIB)** nacional, que fue del **1,6 %**. Este desempeño representa el **mayor crecimiento del sector agropecuario en los últimos 46 años**, desde 1979.

Gráfico 1. *Tasa de crecimiento anual del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. 1991-2024*

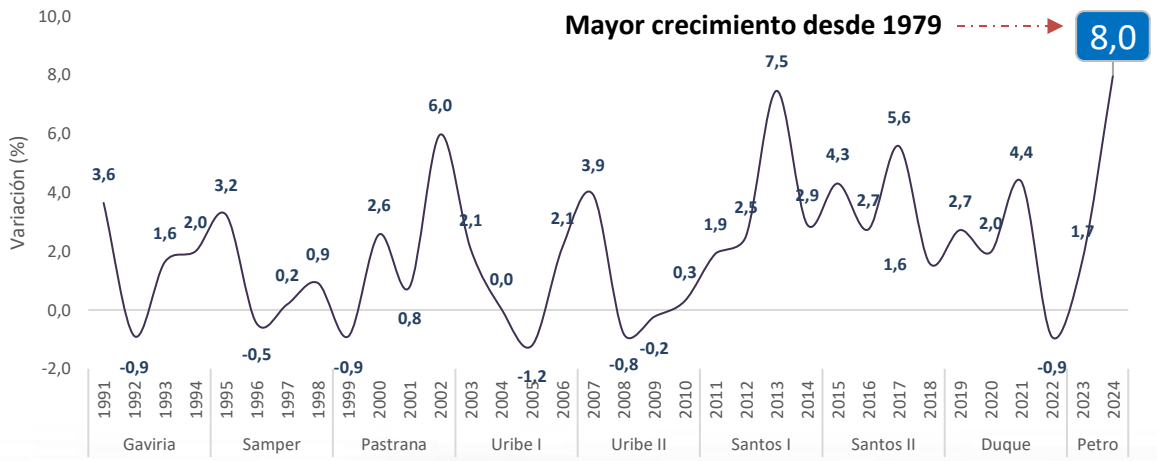

Fuente: DANE

Durante los tres primeros trimestres del año, el valor agregado del sector agropecuario registró variaciones positivas de 6,5%, 3,6% y 2,4% respectivamente, acumulando un crecimiento de 4,1% en los tres primeros trimestres del año.

Todas las divisiones del sector mostraron resultados positivos durante lo corrido del año 2025 (enero-septiembre), destacándose la ganadería que contribuyó con 1,6 puntos porcentuales al crecimiento acumulado del 4,1%. Le siguieron en contribución los cultivos agrícolas sin café (0,9 p.p), el café (0,8 p.p), la pesca y acuicultura (0,6 p.p) y la silvicultura y extracción de madera (0,2 p.p).

1.2. Comportamiento del valor agregado de la agroindustria

Durante los años 2023 y 2024 el valor agregado generado por la agroindustria, medido dentro de la división de “productos alimenticios, elaboración de bebidas y productos de tabaco” de las industrias manufactureras, registró caídas de 0,9% y 0,8%, respectivamente. Estas disminuciones se explican principalmente por contracciones en las actividades de elaboración de aceites y grasas, productos lácteos, molinería, derivados del cacao y conservas de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.

No obstante, en lo corrido de 2025, la agroindustria mostró señales de recuperación: durante los dos primeros trimestres del año se observaron crecimientos del 3,9% y 4,2%, respectivamente, lo que representa un aumento acumulado del 4,0% en el primer semestre. Este comportamiento refleja una reactivación en la generación de valor agregado del sector.

Gráfico 2. *Tasa de crecimiento anual del valor agregado de productos alimenticios, elaboración de bebidas y elaboración de productos de tabaco. 1991-2024*

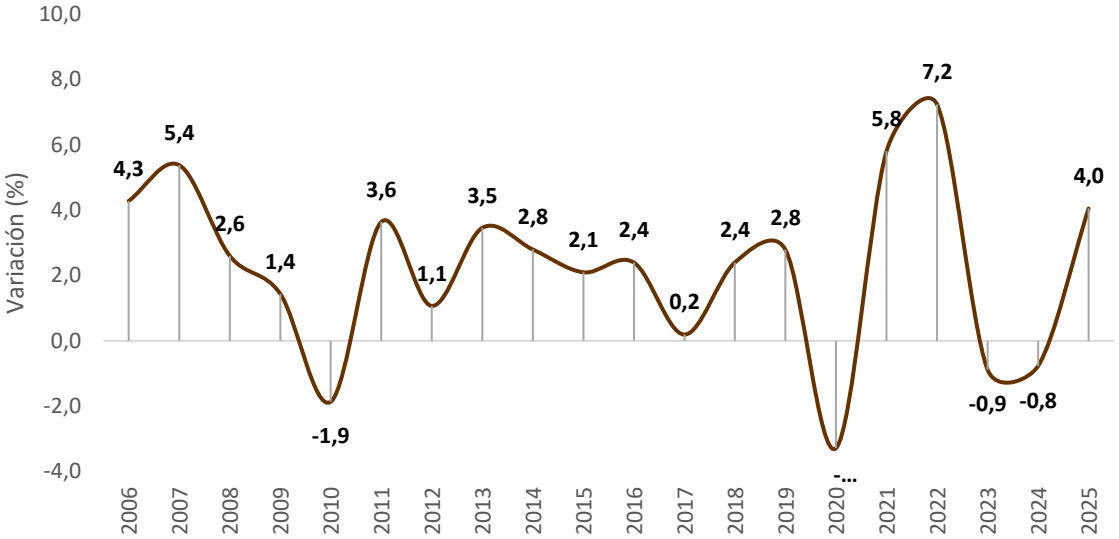

Fuente: DANE

1.3. Balanza comercial

En lo corrido del año 2025 (enero - julio) la **balanza comercial en valor** registró un **superávit de USD 3.412 millones FOB**, cifra superior en **113,2 % superior** al superávit observado en el mismo periodo de 2024.

Gráfico 3. *Importaciones en valor de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (USD millones CIF)*

Gráfico 4. *Importaciones en volumen de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (miles de toneladas)*

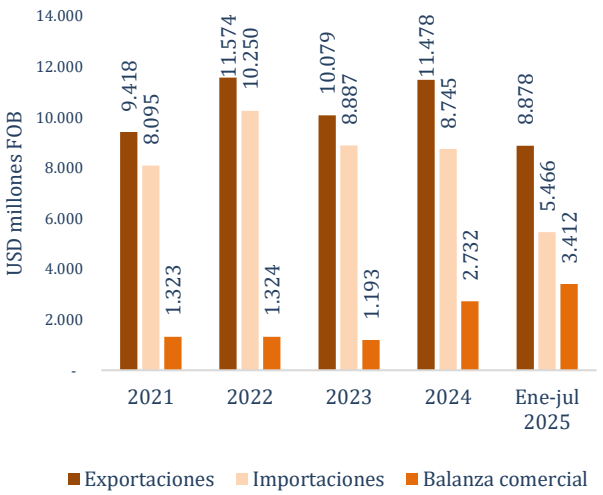

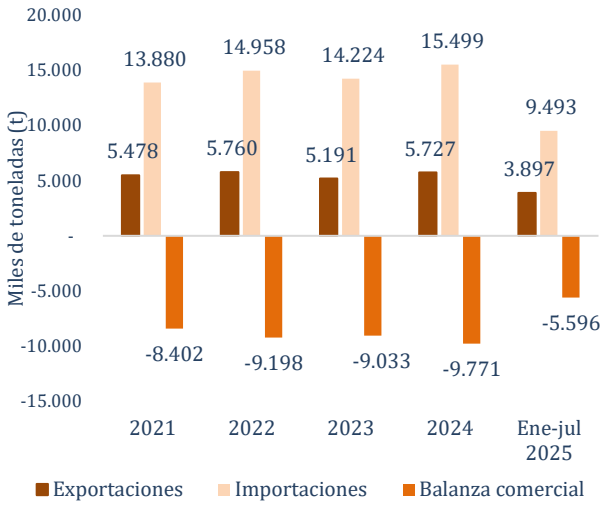

Fuente: DIAN -DANE. OMC + Pesca

1.4. Exportaciones

Entre enero y julio de 2025, las **exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales** alcanzaron un **valor total de USD 8.878 millones FOB** y un **volumen de 3.896.686 toneladas**, lo que significó incrementos del **36,0 %** y **15,4 %** respectivamente, frente al mismo periodo de 2024. Estas cifras representan las **exportaciones más altas en valor y volumen** para un periodo enero-julio desde que se cuenta con registros comparables (1995).

Gráfico 5. Exportaciones en valor de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (USD millones FOB)

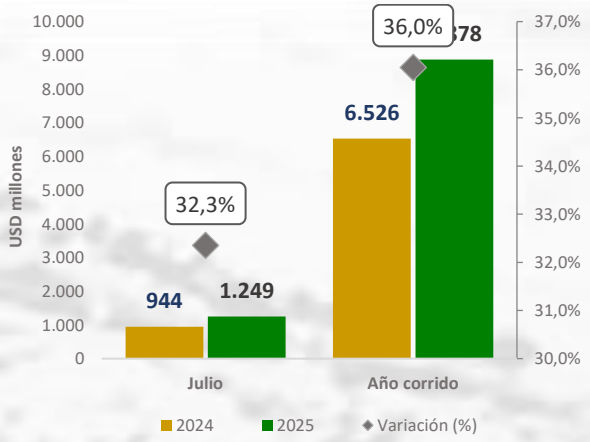

Gráfico 6. *Exportaciones en volumen de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (miles de toneladas)*

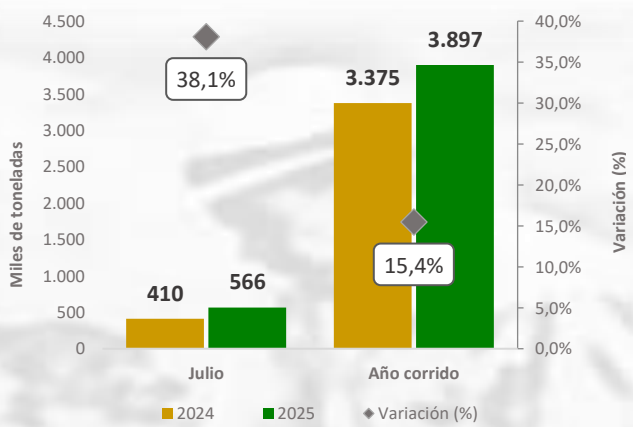

Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca

1.5. Importaciones

Entre enero y julio de 2025 las **importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales** alcanzaron un **valor de USD 5.904 millones CIF** y un **volumen de**

9.492.505 toneladas, lo que representó incrementos de **11,2 %** y **9,9 %** respectivamente, frente al mismo periodo de 2024.

Gráfico 7. *Importaciones en valor de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (USD millones CIF)*

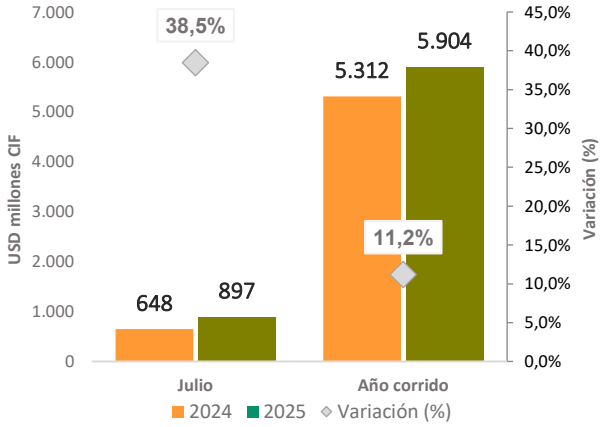

Gráfico 8. *Importaciones en volumen de productos agropecuarios y agroindustriales en julio de 2025 (miles de toneladas)*

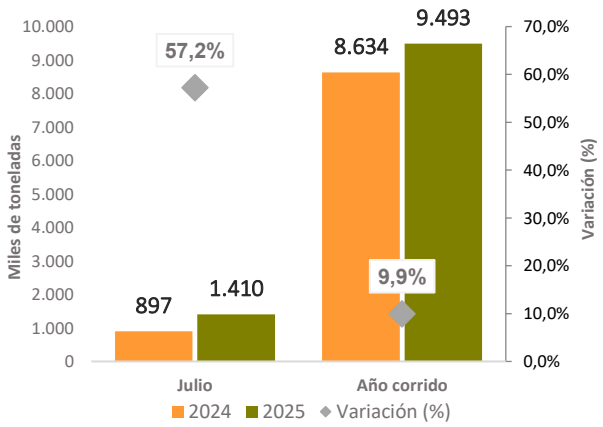

1.6. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social

Colombia se ha caracterizado por mantener amplias brechas sociales entre la población rural y la urbana. En este contexto, el mejoramiento del bienestar social de la población campesina constituye un reto permanente para el Gobierno Nacional, orientado a promover mayor equidad y cohesión territorial en todo el país.

1.6.1. Pobreza monetaria rural

La incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural pasó de **45,9% en 2022** a **42,5% en 2024**, lo que representa una **reducción de 3,4 puntos porcentuales**. Esto indica que, en 2024, el **42,5% de la población rural** tuvo un **ingreso promedio mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria**, estimada en **$291.998** para ese año.

En 2024, el número de **personas en situación de pobreza monetaria** en las zonas rurales se estimó en **4,97 millones**, lo que equivale a una disminución de **339.000 personas** frente a las **5,31 registradas en 2022**.

Gráfico 9. *Incidencia de la pobreza multidimensional principales dominios 2010-2024*

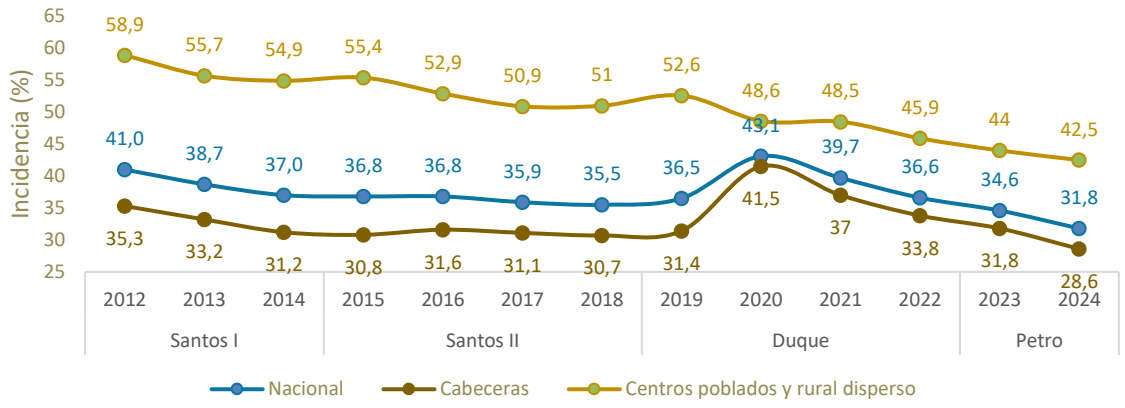

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2024

1.6.2. Índice de pobreza multidimensional – IPM

La incidencia de la pobreza multidimensional en el sector rural **disminuyó del 25,1% en 2023 a 24,3% en 2024**, lo que representa una reducción de **0,8 puntos porcentuales**. Este resultado indica que, en 2024, aproximadamente **77.000 personas en el campo dejaron de encontrarse en situación de pobreza multidimensional.**

Gráfico 10. Incidencia de la pobreza multidimensional 2010-2024

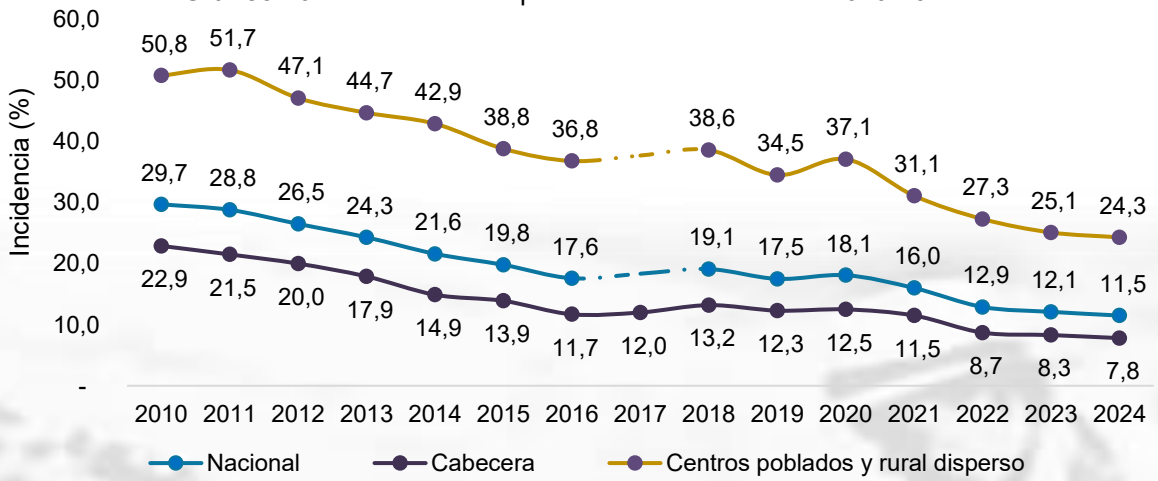

Fuente: DANE. * En 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio Cabeceras

1.6.3. Empleo Rural

En lo corrido del año 2025 (enero-agosto) la tasa de desocupación del sector rural se ubicó en **7,3 %,** siendo la más baja de los últimos seis años para este periodo. Además, fue **0,5 puntos porcentuales inferior** a la registrada en el mismo periodo del año 2024 cuando fue de 7,8 %.

Durante enero-agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el sector rural ascendió a **4,8 millones**, cifra **superior en 107.000 personas** en el mismo periodo de

2024 (+3,8%). Este comportamiento refleja una mejora sostenida en la dinámica laboral rural y representa el **nivel más alto de ocupación** registrado para este periodo desde que se cuenta con cifras comparable (2001).

Gráfico 11. *Tasa de desocupación y población ocupada (miles) sector rural -Enero-septiembre de 2025-*

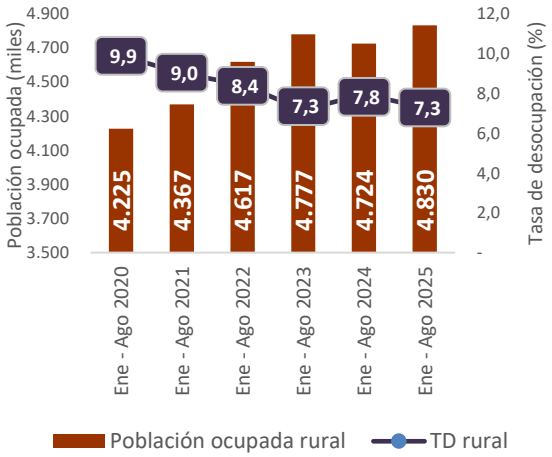

Gráfico 12. *Población ocupada por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca -Enero-septiembre de 2025-*

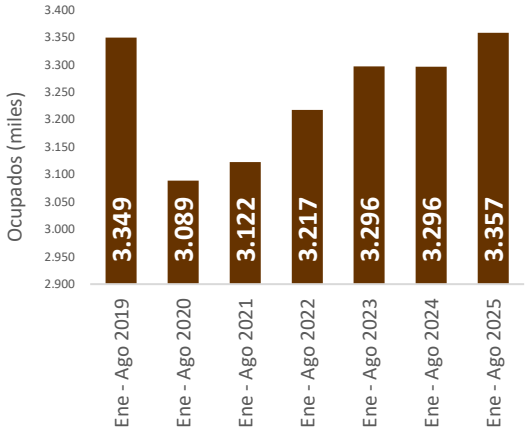

Fuente: DANE. Cálculos MADR

1.6.4. Inflación de los Alimentos (IPC)

- Al comparar el IPC de alimentos actual con **agosto de 2022**, cuando se ubicó en **25,57%**, se observa una **disminución de 19,4 puntos porcentuales**, producto de la reversión progresiva de las presiones inflacionarias posteriores a la pandemia (a partir de enero de 2023).
- Esta reducción ha permitido que los hogares colombianos **accedan con mayor facilidad a los alimentos básicos**, gracias a una **oferta agropecuaria sólida y sostenida** en los últimos años.
- La buena disponibilidad de alimentos se confirma con las cifras de **abastecimiento de las principales centrales mayoristas**, que muestran una **recuperación notable en la producción y en el flujo comercial** del sector agropecuario.

Variación anual IPC división de alimentos y bebidas no alcohólicas
Septiembre 2019 - septiembre de 2025

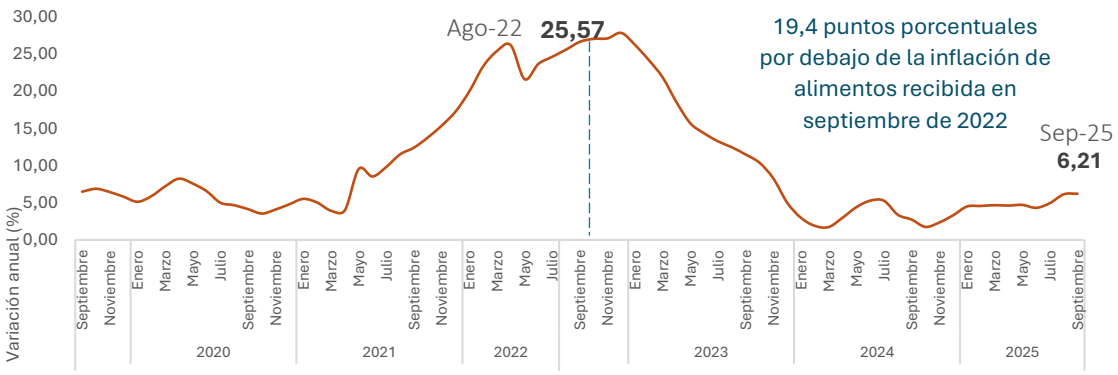

1.7. Información del Tablero de Tierras dispuesto para consulta ciudadana en el marco del principio de transparencia en desarrollo de la Reforma Agraria

1.7.1. Gestión para proveer el Fondo Nacional de Tierras

El gobierno del cambio con corte al 25 de noviembre de 2025, a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ha gestionado la adquisición de 703.661,3 hectáreas para proveer el Fondo Nacional de Tierras, así:

- 446.766,4 ha por medio de la compra directa por oferta voluntaria de tierras.
- 235.184,8 ha vía procesos agrarios especiales, así:
- 217.732,0 ha decididas definitivamente a favor de la nación.
- 17.452,8 ha decididas en etapa administrativa y pasan a demanda.
- 21.710,1 ha por el mecanismo de transferencia gratuita, así:
- 19.469,8 ha por transferencia legal parte de la SAE de bienes extintos.
- 2.240,2 ha de inmuebles rurales donados.

1.7.2. Formalización de la propiedad rural 7M

Se han reconocido y entregado los títulos de un total de 1.883.079,3 hectáreas de predios rurales, discriminadas por fuentes así:

- **Formalización de propiedad privada rural**: 66.305,3 ha.
- **Titulación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales a entidades de derecho público**: 1.431,6 ha.
- **Titulación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a persona natural**: 357.737,1 ha.
- **Constitución, ampliación, titulación y saneamiento a comunidades étnicas**: 1.392.397,8 ha.
- **Regularización de baldíos en ZRF Ley 2/59**: 5.207,9 ha.
- **Reglamentación de sabanas y playones**: 55.097,6 ha.
- **Reconocimiento de sentencias SU-288**: 4.902,1 ha.
- **Se han formalizado**:
  - 490.681,5 ha para campesinos, y
  - 1.392.397,8 ha para comunidades étnicas.

2. AVANCES DE POLÍTICA SECTORIAL AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL

2.1. Gestión del Fondo Nacional de Tierras

El sector agropecuario colombiano ha vivido una transformación profunda gracias a la **redistribución de tierras: +699.175 has gestionadas en el Fondo Nacional de Tierras de la siguiente forma:**

- **Compra directa por oferta voluntaria de tierras:** 440.078,5 hectáreas por 4 billones de pesos, superando con creces las 1.020 hectáreas compradas en el Gobierno de Iván Duque y las 8.625 hectáreas compradas en el Gobierno de Juan Manuel Santos
- **Procesos agrarios especiales: 237.386,2 hectáreas**, de las cuales:
  - **221.141,5 hectáreas** decididas definitivamente a favor de la Nación.
  - **16.244,7 hectáreas** decididas en etapa administrativa y que pasan a demanda.
- **Transferencia gratuita:** 21.710,1 hectáreas, así:
  - **19.469,8 hectáreas** por transferencia legal de la SAE de bienes extintos.
  - **2.240,2 hectáreas** de inmuebles rurales donados.

2.2. Formalización de Tierras

Cifras históricas en la Formalización de tierras en favor de sujetos de reforma agraria: A julio de 2025, **el Gobierno ha formalizado 1.862.862,2 hectáreas** superando con creces las 929.208 hectáreas formalizadas en el Gobierno de Iván Duque y las 878.384 hectáreas formalizadas en el Gobierno de Juan Manuel Santos

- **Formalización de propiedad privada rural:** 63.438,0 hectáreas
- **Titulación de baldíos o bienes fiscales patrimoniales a entidades de derecho público:** 11.431,6 hectáreas
- **Titulación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales con ocupación previa a persona natural:** 347.855,5 hectáreas
- **Constitución, ampliación, titulación y saneamiento a comunidades étnicas:** 1.385.122,6 hectáreas
- **Regularización de baldíos en Zonas de Reserva Forestal (Ley 2/1959):** 5.014,8 hectáreas
- **Reglamentación de sabanas y playones:** 55.097,6 hectáreas
- **Reconocimiento de sentencias SU-288:** 4.902,1 hectáreas
- **Distribución según población beneficiaria** Se han formalizado:
  - **477.739,6 hectáreas** para **campesinos**
  - **1.385.122,6 hectáreas** para **comunidades étnicas**
  - **Del total de 1.862.862 hectáreas, 587.644 hectáreas fueron tituladas a mujeres.**

2.3. Restitución de Tierras

Teniendo en cuenta que el proceso de restitución de tierras contempla dos escenarios de atención, el primero establecido en la Ley 1448 de 2011 y el segundo, de carácter étnico,

consagrado en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a continuación, se presenta la información correspondiente a cada una de estas rutas. El análisis aborda las tres etapas que conforman el proceso de restitución, destacando los avances alcanzados durante la presente vigencia, así como otros resultados y aportes de la política de restitución de tierras y territorios.

2.3.1. Ruta Ley 1448 de 2011 -Individual y colectiva No Étnica-

2.3.1.1. Etapa Administrativa

Durante la vigencia 2025, con corte al 30 de septiembre, se han decidido **5.082 solicitudes** de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), lo que representa un avance del **67%** frente a la meta anual de **7.606 decisiones de fondo**. De este total, **3.699 solicitudes** ordenaron la inscripción en el RTDAF, equivalentes a un **73%**, lo cual constituye un avance relevante si se compara con la tendencia histórica, en la que la mayoría de las decisiones eran negativas. Antes de 2022, únicamente el **35% de las solicitudes** resultaban inscritas en el Registro, mientras que el **65%** correspondían a **decisiones desfavorables**.

Con el propósito de revertir esta tendencia y garantizar un enfoque más protector de los derechos de las víctimas, la actual administración implementó ajustes institucionales y metodológicos orientados al fortalecimiento del proceso. Entre ellos se destacan: (i) la modificación de lineamientos internos; (ii) la adopción de criterios más garantistas; (iii) la conformación de equipos especializados para la revisión preventiva de decisiones de fondo; y (iv) la reevaluación de fallos negativos observados por entes de control y organizaciones de la sociedad civil. Gracias a estas acciones, se han **revocado 1.196 decisiones emitidas** por administraciones anteriores, reafirmando el compromiso con la reparación integral y la restitución efectiva de derechos.

Cabe resaltar que la inscripción en el RTDAF constituye un requisito de procedibilidad para la radicación de solicitudes judiciales de restitución de tierras, ya que es el Juez Especializado en Restitución de Tierras quien determina el reconocimiento del derecho a la restitución. En este sentido, la etapa administrativa, liderada por la Subdirección General de la entidad, resulta determinante al concentrar la recolección del soporte probatorio que sustenta el cumplimiento de los requisitos legales para la inscripción en el Registro, garantizando así el avance hacia la fase judicial del proceso.

2.3.1.2. Etapa Judicial

Durante la vigencia 2025, y con corte al 15 de octubre, se han presentado **2.970 solicitudes judiciales** de restitución de tierras ante los jueces especializados, alcanzando un avance del 70% frente a la meta establecida de **4.239 demandas radicadas**. Asimismo, en lo corrido del año, el equipo judicial de la Unidad de Restitución de Tierras ha gestionado **18.175 requerimientos, audiencias y diligencias**, demostrando una capacidad operativa sostenida y un compromiso institucional con el acceso a la justicia y la garantía de derechos de las víctimas del despojo y abandono forzado.

2.3.1.3. Etapa Posfallo

Durante la vigencia 2025, con corte al 30 de septiembre, la entidad registra un cumplimiento de **1.237 órdenes judiciales asociadas** a sus distintas líneas de intervención. En Proyectos Productivos se reportan **505 órdenes ejecutadas** (105% de avance), en Compensación a Víctimas **254 órdenes** (53%), en Terceros de Buena Fe **54 órdenes** (68%), en Segundos Ocupantes **49 órdenes** (70%), en Alivios de Pasivos **113 órdenes** (202%) y en Priorización de Subsidio de Vivienda **262 órdenes** (142%). Estos resultados evidencian un desempeño sobresaliente en la ejecución de las órdenes judiciales, especialmente en las líneas de proyectos productivos, alivios de pasivos y subsidios de vivienda, consolidando el compromiso institucional con la reparación integral y el restablecimiento de los derechos de las víctimas del despojo y abandono forzado.

2.3.2. Ruta Étnica de Restitución de Derechos Territoriales

2.3.2.1. Etapa Administrativa

De acuerdo con los hitos del proceso administrativo étnico, al 15 de octubre de 2025 se registran avances significativos en la elaboración y adopción de Estudios Preliminares (EP). En total, se han adoptado **67 EP** -44 correspondientes a comunidades indígenas y 23 a comunidades negras- lo que representa un cumplimiento del **84 %** frente a la meta anual de **80 estudios**. En cuanto a los Informes de Caracterización, para la misma fecha se alcanzó un avance del **38 %**, con **44 informes** adoptados de los **116 programados** para la vigencia. De estos, **36** corresponden a comunidades indígenas y **8** a comunidades negras.

La elaboración de un Informe de Caracterización requiere el desarrollo de múltiples actividades técnicas y participativas que aseguran la solidez de la información y su validación comunitaria. Entre ellas se destacan los **acuerdos metodológicos** con las comunidades para la realización de recorridos territoriales orientados a la recolección de información, así como la realización de **asambleas comunitarias** de apertura y cierre, en las que se valida el contenido del informe y se precisan las pretensiones asociadas a la solicitud judicial de restitución de derechos territoriales. Estos avances reflejan el compromiso institucional con el enfoque étnico y la garantía de los derechos territoriales.

2.3.2.2. Etapa Judicial

Al 15 de octubre de 2025, la URT ha radicado 27 demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces especializados, de las cuales **22** corresponden a comunidades indígenas y **5** a comunidades negras. Este resultado representa un avance del 23% frente a la meta anual de **116 demandas radicadas**.

Asimismo, durante la vigencia se han presentado **7 solicitudes** de medidas cautelares —**6 para comunidades indígenas** y **1 para comunidades negras**— ante los jueces especializados en restitución de tierras. Estas medidas buscan proteger de manera inmediata los derechos territoriales cuando existen situaciones de gravedad, urgencia o riesgo de daño inminente, garantizando la adopción oportuna de acciones preventivas para evitar afectaciones o detener vulneraciones en curso sobre los territorios de las comunidades étnicas víctimas.

2.3.2.3. Etapa Posfallo

A corte 15 de octubre se han proferido, en el marco de la Ley y los Decretos Ley de Restitución de Derechos Territoriales, un total de **50 sentencias** asociadas a **54 comunidades étnicas**, de las cuales **40 corresponden a comunidades indígenas** y **14 a comunidades negras**. Para la vigencia 2025, la meta establecida contempla el cumplimiento de **75 órdenes judiciales** a cargo de la URT, de las cuales se han ejecutado **64**, alcanzando un **avance del 85 %**.

Asimismo, durante el periodo se realizaron **8 entregas** materiales y/o simbólicas a comunidades indígenas, relacionadas con **32.179 hectáreas**, que benefician a **3.263 familias**. En el caso de las comunidades negras, se efectuaron **3 entregas** de territorios con una extensión total de **88.965 hectáreas**, impactando positivamente a **1.599 familias**.

2.3.3. Otros aportes de la política de restitución de tierras

- *Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA)*

Mediante el Acuerdo 63 del 4 de agosto de 2025, el Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras creó y adoptó las **Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria – ISSA**, orientadas al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras y de derechos étnicos territoriales, así como de aquellas emitidas por la Jurisdicción para la Paz. Para la vigencia 2025 se proyecta la implementación de **11 ISSA** en favor de **10 comunidades étnicas**, beneficiando a **6.367 familias** con una inversión de **$34.400 millones**, en atención a los fallos vigentes.

Con corte al 27 de octubre de 2025, se ha **formulado y aprobado la totalidad de los 11 proyectos**, cumpliendo el cronograma establecido y dejando listas las iniciativas para su implementación durante los meses de noviembre y diciembre. Esta gestión permite avanzar en la garantía efectiva de los derechos territoriales y en el fortalecimiento de la autonomía alimentaria de las comunidades étnicas restituidas.

- *Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA*

Al 15 de octubre de 2025, se registra un avance significativo en el cumplimiento de las órdenes de protección, con **260 medidas** implementadas frente a una meta nacional de **597**, lo que equivale al **43,5%**. De igual manera, respecto a las órdenes de cancelación, se han cumplido **1.410** de las **2.450** previstas, alcanzando un avance del **57,5%**. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta institucional en la gestión de medidas dirigidas a garantizar los derechos de las víctimas.

2.4. Territorialidades y Ordenamiento Territorial

En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SNRA), y particularmente del Subsistema 2, **orientado al reconocimiento, ordenamiento y fortalecimiento de las territorialidades campesinas**, se presentan los avances alcanzados en el país en materia de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Este subsistema, concebido como un eje articulador entre el ordenamiento territorial rural, la soberanía alimentaria y la garantía de los derechos campesinos, ha permitido consolidar procesos participativos, normativos y

técnicos que fortalecen la organización, gestión y visibilidad de las comunidades rurales como **sujetos activos de la reforma agraria y del desarrollo territorial sostenible**.

2.4.1. Zonas de Reserva Campesinas – ZRC

Las Zonas de Reserva Campesina se consolidan como instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la economía campesina, el uso sostenible del territorio y la promoción de la reforma agraria. Durante el actual gobierno, se han constituido **23 nuevas ZRC**, lo que representa un avance histórico en el reconocimiento de las territorialidades rurales y en la garantía del acceso equitativo a la tierra. En cumplimiento del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a través de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN)**,** ha adelantado los procedimientos administrativos de delimitación y constitución bajo los lineamientos de la **Ley 160 de 1994** y el **Decreto 1147 de 2024**, contribuyendo al ordenamiento social, productivo y ambiental del territorio y al fortalecimiento de la agricultura familiar y comunitaria.

Tabla 1. *Zonas de Reserva Campesina constituidas por el Gobierno de Gustavo Petro (2022-2025)*

No.	Nombre	Departamento	Municipio(S)	Área (Ha)	Acto Administrativo de Delimitación y Constitución	No. Habitantes / Familias
1	Guaviare	Guaviare	Calamar El Retorno San José del Guaviare	473027,1465	Resolución 054 de 1997	24.884 habitantes
2	Cuenca de Río Pato y Valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	71891,7549	Resolución 055 de 1997 modificado por el Acuerdo 389 de 2024	6278 habitantes
3	Arenales – Morales	Bolívar	Arenal Morales	28059,2616	Resolución 054 de 1999	10.000 habitantes
4	Cabrera	Cundinamarca	Cabrera	42574,1279	Resolución 046 de 2000	5377 habitantes
5	Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís	36675,0308	Resolución 069 de 2000	2727 habitantes
6	Valle del Río Cimitarra	Antioquia Bolívar	Yondó Cantagallo San Pablo	196258,6281	Resolución 028 de 2002	29.000 habitantes
7	Montes de María II	Bolívar	Córdoba, El Guamo Zambrano, San Juan de Nepomuceno (Sector San Agustín)	44447,8602	Acuerdo 57 de 2018	Sin información actualizada
8	Sumapaz	Cundinamarca	Bogotá – Localidad 20	22765,3445 ha	Acuerdo 252 de 2022	575 familias
9	Güéjar – Cafre	Meta	Puerto Rico	33614,5828 ha	Acuerdo 253 de 2022	579 familias

No.	Nombre	Departamento	Municipio(S)	Área (Ha)	Acto Administrativo de Delimitación y Constitución	No. Habitantes / Familias
10	La Tuna	Cauca	Santa Rosa	181791,9891 ha	Acuerdo 243 de 2022 modificado por el Acuerdo 425 de 2024	1346 familias
11	Losada – Guayabero	Meta	Macarena Uribe	163735,9905 ha	Acuerdo 261 de 2023	1912 familias
12	Paraíso Escondido	Boyacá	Togüi	6949,162 ha	Acuerdo 306 del 2023	500 familias
13	Venecia Parte Alta	Cundinamarca	Venecia	8473,5717 ha	Acuerdo 339 de 2023	600 habitantes
14	Tuluá	Valle del Cauca	Tuluá	33293,1398 ha	Acuerdo 369 de 2024	5164 personas
15	Pradera	Valle del Cauca	Pradera	8545,4993 ha (Traslape ZRF Ley 2 de 1959: 79,3%)	Acuerdo 396 de 2024	480 familias
16	San José de Apartado	Antioquia	Apartado	29403,7431 ha	Acuerdo 397 de 2024	1300 familias
17	Taraza	Antioquia	Taraza	42973,1779 ha	Acuerdo 398 de 2024	811 familias
18	Santa Isabel - Anzoátegui	Tolima	Santa Isabel Anzoátegui	23671,8725 ha	Acuerdo 399 de 2024	1385 familias
19	Alto Sinú	Córdoba	Tierralta	80285,6978 ha (Traslape ZRF Ley 2 de 1959: 82%)	Acuerdo 426 de 2024	3450 familias
20	Santuario del Rabanal	Boyacá	Samacá Ventaquemada	7877,3340 ha	Acuerdo 439 de 2024	2980 familias
21	Paz y Unión Campesina del Catatumbo	Norte de Santander	Hacarí, Bucarasica, La Playa, Abrego	59017,829	Acuerdo 466 de 2025	1801 familias
22	Cuenca Río las Piedras	Cauca	Popayán	818,3891	Acuerdo 519 de 2025	84 familias
23	Chaparral "Tierra, Vida y Paz"	Tolima	Chaparral	72315,5284	Acuerdo 520 de 2025	4930 familias

Fuente: Agencia de Restitución de Tierras.

Tabla 2. *Zonas de Reserva Campesina en Proceso de Constitución -con resolución de inicio-*

Pretención de Zona de Reserva Campesina	Municipio	Departamento	Fecha de Solicitud	Radicado de Inicio	Observaciones
Guardiana del Chiribiquete	Calamar Miraflores	Guaviare	23/10/2023	202443001709786 de 12 de enero de 2024	183.480,44 Traslape con Ley 2 de 1959: 182.998,92 ha, 99,73%
Cabeceras Orteguaza -	Florencia, Doncello,	Caquetá	24/02/2020	202443001714046 del 12 de enero de 2024	213.367,73 Traslape con Ley 2 de

Pretención de Zona de Reserva Campesina	Municipio	Departamento	Fecha de Solicitud	Radicado de Inicio	Observaciones
San Pedro	Paujil y Montañita				1959: 159.186,85 ha, 74,61%
Roncesvalles	Roncesvalles	Tolima	19/11/2023	202443001713376 del 12 de enero de 2024	72.503,74 Traslape con Ley 2 de 1959: 36.670,37 ha, 50,58%
Rovira	Rovira	Tolima	21/11/2023	202443002042136 del 7 de febrero de 2024	68.212,5943
Tierra de los Cedrales	Líbano Murillo	Tolima	03/04/2024	202443003111666 del 16 de mayo 2024	32.100,64
Montes de María polígono I	Chalán, Colosó Los Palmitos, Ovejas, Toluviejo El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Morroa	Bolívar Sucre	29/01/2011	202443002407156 del 20 de marzo de 2024	198.466,44
Cajibío	Cajibío	Cauca	23/06/2017	202243002497296 del 04 de abril de 2024	54.647,32
Suárez	Suarez	Cauca	Primera solicitud: 23/06/2017 Segunda solicitud: 06/05/2022 (Nueva solicitud por archivo de la anterior debido a desistimiento tácito)	202443003576486 del 28 de mayo de 2024	8.043,07
Pescador – El Pital	Caldono	Cauca	02/08/2021	20234300023166 del 14 de marzo de 2023	5.993,71
Caloto	Caloto	Cauca	10/10/2011	202343008374956 del 16 de noviembre de 2023	3.512,70
Montaña Caucana	Inzá Totoro	Cauca	10/05/2011	20224300049696 del 22 de marzo de 2022	58.367,65 Traslape con Ley 2 de 1959: 27.915,67 ha, 47,83%
Catatumbo Fase 1 Una iniciativa agraria de paz	onvención El Carmen El Tarra Hacarí San Calixto Teorama Tibú	Norte de Santander	28/02/2011 23 de mayo de 2011 ASCAMCAT aprueba avanzar en la fase 1 del polígono inicial	2060 del 11 de agosto de 2011 suspendida temporalmente por la Resolución 202543001765656 del 18 de junio de 2025	Área inicial: 344.752,80 Área sin traslape con aspiración étnica: 235.973,34 Traslape con Ley 2 de

Pretención de Zona de Reserva Campesina	Municipio	Departamento	Fecha de Solicitud	Radicado de Inicio	Observaciones
			y suspender temporalmente la Resolución de inicio 2060 del 11 de agosto de 2011 (sin renunciar a la pretensión inicial).		1959: 109.963,08 ha, 46,60%
Perijá	Chimichagua Chiriguaná Curumaní Pailitas	Cesar	30/03/2011	1952 de 26 de septiembre de 2012	74.823,91 Traslape con Ley 2 de 1959: 74.715,04 ha, 99,85%
Sur de Córdoba	San José de Uré Montelíbano Puerto Libertador	Córdoba	21/12/2021	202443001714046 del 12 de enero de 2024	78.985,94
Dabeiba	Dabeiba	Antioquia	24/12/2021	Resolución No. 202443005859586 del 30 octubre de 2024	45.709,43 Traslape con Ley 2 de 1959: 21.024,08 ha, 46%
Valdivia	Valdivia	Antioquia	02/12/2023	202443002407146 del 20 de marzo de 2024	29.187,63
Anorí	Anorí Campamento	Antioquia	24/12/2021	202443001708406 del 12 de enero de 2024 modificada por la Resolución 202543000897236 del 21 de abril de 2025	125.512,52
Yumbo	Yumbo	Valle del Cauca	05/12/2023	202443001713436 del 12 de enero de 2024	9.592,53
La Plata	La Plata	Huila	22/01/2024	202443005892176 del 5 de noviembre de 2024	36.701,81
Cordillera Quindiana	Génova Salento Calarcá Córdoba Buenavista Pijao	Quindío	22/05/2024	202443005827776 del 16 de octubre de 2024	121.073,32 Traslape con Ley 2 de 1959: 95.071,01 ha, 78.52%
Arbeláez	Arbeláez	Cundinamarca	01/11/2024	202443006375956 del 11 de diciembre de 2024	13.126,61
Pandi	Pandi	Cundinamarca	06/11/2024	202543000151046 del 5 de febrero de 2025	7.123,97
La Cumbre	La Cumbre	Valle del Cauca	06/08/2024	202543000151036 del 5 de febrero de 2025	25.110,08 Traslape con Ley 2 de 1959: 16.325,74 ha, 65,02%

Fuente: Agencia de Restitución de Tierras.

2.4.1.1. Proyectos PIDAR en ZRC

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) son áreas destinadas a promover el desarrollo agropecuario sostenible y fortalecer la economía campesina en Colombia. A julio de 2025

se registran 23 ZRC constituidas, de las cuales 9 han sido priorizadas para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) en el periodo 2023–2026. Estos proyectos impulsan la infraestructura productiva, la asistencia técnica y la comercialización, articulados con una estrategia de asociatividad y fortalecimiento comercial orientada a consolidar alianzas productivas y dinamizar la economía rural en los territorios campesinos.

El balance de atención a las organizaciones de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) muestra que, a 2025, 2 ZRC se encuentran en implementación, 5 en estructuración y 4 sin proyectos PIDAR ni estrategia activa. Este avance refleja el fortalecimiento progresivo de la planeación y ejecución de iniciativas productivas y de desarrollo rural en los territorios campesinos, priorizando aquellas con mayor grado de madurez organizativa y técnica.

2.4.1.2. PIDAR en Implementación

En este contexto, se continúa con el fortalecimiento de las cadenas productivas mediante **asistencia técnica y cofinanciación de** Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)**.** Para 2025, se asignaron **$32.084 millones**, de los cuales **$5.084 millones** fueron cofinanciados en el primer semestre, **$22.000 millones** se encuentran en estructuración y **$10.000 millones** presentan riesgo de ejecución, evidenciando el compromiso institucional con el impulso a las economías campesinas en los territorios priorizados.

Tabla 3. *Recursos asignados para PIDAR en ZRC 2025*

#PIDAR	Dpto.	Municipio	Nombre ZRC	Línea Productiva	Recurso Asignado	Estado (julio 2025)
1	Putumayo	Puerto Asís	Perla Amazónica	Cacao	$5.084.422.628	En implementación (Res. 213/2025)
2	Cauca	Santa Rosa	La Tuna	Por definir	$5.000.000.000	Sin avance en estructuración
3	Antioquia y Bolívar	Yondó, Remedios, etc.	Valle del río Cimitarra	Molino de arroz	$5.000.000.000	En estructuración
4	Cundinamarca	Bogotá (Loc. 20)	Sumapaz	Transformación de lácteos	$7.000.000.000	En estructuración
5*	Cundinamarca	Cabrera	Cabrera	Beneficio bovino y porcino	$5.000.000.000	En estructuración (retrasos)
6*	Cundinamarca	Venecia	Venecia parte alta	Transformación de mora	$5.000.000.000	En estructuración

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

Los PIDAR en estructuración presentan avances diferenciados según su nivel de desarrollo técnico y territorial. A 2025, los mayores progresos se registran en las ZRC Sumapaz (50 %) y Venecia parte alta (43 %), seguidas por Togüí (43 %), Cabrera (23 %), Valle del río Cimitarra (30 %) y La Tuna (10 %). Estas iniciativas avanzan en las etapas de concertación,

diseño y cierre financiero, aunque enfrentan desafíos asociados a avales técnicos, estudios complementarios, viabilidad predial y cumplimiento de requisitos ambientales y financieros.

De manera complementaria, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) brinda acompañamiento técnico para la consolidación y formalización de las ZRC, fortaleciendo su articulación con el Sistema Nacional de Reforma Agraria. En este marco, se destaca el acuerdo suscrito con la ANT para la ZRC Chaparral (Tolima) en agosto de 2025, que amplía las posibilidades de gestión y ejecución de nuevos proyectos PIDAR en el país.

Tabla 4. *PIDAR en Implementación*

ZRC	Departamento	Municipio	Línea Productiva	Cofinanciación	% Avance Financiero	% Avance Técnico	Estado
Pato Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán	Frijol/Café con plátano	$7.083.203.375	3%	10%	Pendiente herramientas /capacitación
Losada Guayabero	Meta	La Macarena	Transformación lácteos	$7.600.272.788	0%	10%	Elaboración TDR obra/servicios
Montes de María 2	Bolívar	Córdoba, El Guamo, San Juan Nepomuceno y Zambrano	Ajonjolí/ Ahuyama/Maíz	$7.648.876.204	0%	12%	TDR vehículo en curso
Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís	Cacao	$5.084.422.628	0%	10%	TDR servicios/vehículo (mesa julio)

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

2.4.1.3. Estrategia de Comercialización y Asociatividad

La estrategia impulsa la democratización del acceso a mercados y el fortalecimiento de la asociatividad en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), promoviendo **agronegocios sostenibles** en el marco de la **Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)**. Sus objetivos se centran en la inclusión productiva y comercial de pequeños productores, el fortalecimiento de alianzas estables con actores del mercado, la promoción de prácticas agroecológicas frente al cambio climático y el fortalecimiento de la gobernanza territorial a través de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) y los comités de reforma agraria.

As, la convocatoria 2025 “Sembrando Alianzas para la Vida” se extendió hasta el 25 de agosto, priorizando proyectos en ZRC con enfoque agroalimentario indígena, afro y campesino. Se focalizaron **120 municipios**, entre ellos **17 en Antioquia y el municipio de Pradera (Valle del Cauca)**. Mediante la **Resolución 214 de 2025**, se habilitaron incentivos para subproyectos en ZRC, promoviendo la organización y reactivación empresarial, mientras que el Manual Operativo PAAP V7 incorporó lineamientos

específicos para alianzas productivas en contextos étnicos y territorios rurales con presencia de comunidades negras y campesinas.

Tabla 5 *ZRC en etapa de Comercialización*

Subregión	Zona de Reserva Campesina	Priorizada para PIDAR 2025	Notas de Actualización (2025)
Centro	Cabrera	Sí	En estructuración PIDAR; potencial para alianzas en beneficio bovino/porcino vía PAAP.
Centro	Sumapaz	Sí	En estructuración PIDAR (lácteos); avances en PDS para incidencia comercial.
Centro	Venecia parte alta	Sí	En estructuración PIDAR (mora); censo productivo culminado; alianzas para transformación IQF.
Sur de Bolívar	Valle del río Cimitarra	Sí	En estructuración PIDAR (arroz); priorización de alternativas productivas por UPRA.
Sur de Bolívar	Arenal Morales	No	Potencial para comercialización en alianzas pecuarias/agroindustriales.
Antioquia	Tarazá	No	Enfoque en PDET; posible inclusión en agrologística departamental.
Amazonía	Guaviare	No	Articulación con PNIS; énfasis en cadenas forestales/cacao.
Pacífico	Tuluá	No	Oportunidades en asociatividad étnica/campesina.
Pacífico	Pradera	No	Nueva ZRC constituida (2025); piloto UAF y priorización productiva por UPRA; alta integración en PAAP.

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

2.4.2. Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM y Territorios Acuáticos

En el marco del Decreto 0780 de 2024, se avanza en la constitución y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), con 24 solicitudes en trámite que progresan en las 16 etapas del proceso, incluyendo la verificación de traslapes, visitas técnicas y formulación de los Planes de Vida Digna. A la fecha, la Agencia Nacional de Tierras reporta **35 solicitudes radicadas**, mientras el equipo técnico acompaña **10 procesos** adicionales en **Cesar, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Risaralda y Cundinamarca.**

2.4.2.1. Solicitudes

Entre los procesos más avanzados destacan los TECAM de **Cesar y Arauca,** que representan ejemplos de articulación institucional y participación comunitaria en la implementación de la Reforma Agraria.

Tabla 6. *Procesos de los Territorios Campesinos Agroalimentarios Cesar y Arauca*

Departamento	Nombre del TECAM	Organización campesina	Etapa alcanzada	% Avance estimado	Observaciones
Cesar	Ciénaga de	Comisión por	Audiencia	81%	La organización campesina

	la Zapatosa	la Vida Digna, la tierra y los territorios	Pública (Ajustes PDVD)		solicitante presentó PDVD aprobado con ajustes la primera semana de octubre.
Cesar	Nuevo Amanecer	MTCC	Creado	100%	
Arauca	Laguna del Lipa, Soberanía y Resistencia Popular	ASONALCA	Elaboración de acuerdo y convocatoria Consejo Directivo	85%	Se concluyó la etapa ajustes del PDVD tras audiencias de finales de agosto y el proyecto de acuerdo se encuentra en revisión jurídica de la DAT
Arauca	Vida y Soberanía Popular	ASONALCA	Audiencia pública (realizada)	81%	Se encuentra surtiendo Consulta previa con Consejo Comunitario de comunidades Negras de La Palma
Arauca	Piedemonte Araucano	ASONALCA	Audiencia Pública (realizada)	81%	Por disposición del Ministerio del Interior, el equipo técnico se encuentra surtiendo “debida diligencia” con dos resguardos indígenas que se encuentran adyacentes al TECAM (U´WA Cibariza y U´WA Valles del Sol)

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

Etapa de Plan de Vida

Atendiendo los resultados de la evaluación técnica y jurídica realizada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se determinó la viabilidad para dar inicio formal al trámite administrativo de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Esta decisión se formalizó mediante la expedición de las resoluciones de inicio, las cuales constituyen un hito relevante dentro del procedimiento establecido en el Decreto 780 de 2024 y marcan un avance concreto en la consolidación de la territorialidad campesina en el país.

La emisión de dichas resoluciones evidencia **el** cumplimiento de las etapas técnicas y jurídicas preliminares**, y** representa un **avance sustancial en la consolidación del enfoque territorial campesino** y en la **implementación de la Reforma Agraria Integral** en los territorios priorizados del suroccidente del país. Este progreso refleja el trabajo articulado entre los equipos técnicos regionales, las organizaciones campesinas solicitantes y las entidades institucionales involucradas**,** demostrando la capacidad operativa de la ANT para liderar procesos complejos de ordenamiento social de la propiedad rural**, orientados** a **garantizar el acceso a la tierra, fortalecer la organización comunitaria y promover la permanencia de las familias campesinas en el territorio**.

Tabla 7. *Resoluciones de Inicio Expedidas*

No. Resolución	TECAM	Organización Campesina	Avance Estimado%	Observación
202540001197066	Cajibío (Cauca)	Comité de impulso TECAM Cajibío - CNA	63% Formulación técnica Plan de	Se encuentra en etapa de aplicación del artículo 2.14.26.3.6. Conflictos territoriales entre

No. Resolución	TECAM	Organización Campesina	Avance Estimado%	Observación
			Vida	comunidades por traslape con ZRC.
202540001196996	Macizo Norte de Nariño y Sur del Cauca	Junta de Gobierno Campesino TECAM Macizo Norte de Nariño y Sur del Cauca	69% Asamblea de validación Audiencia Pública (primera semana de noviembre)	Ya se adelantó la etapa de construcción de Plan de Vida en asamblea, se está a la espera de ajustes en relación con observaciones de la Junta de Gobierno.
202540001672086	Macizo Isnos (Huila)	Comité de impulso TECAM Isnos - Asociación Campesina del Huila - CNA	69% Asamblea de validación	Programada asamblea de Plan de Vida para la primera semana de noviembre y culminar el PDVD en el mes de octubre
202540001672076	Renacer Salinero, fortaleza del Casanare (La Salina, Casanare)	ASONALCA	56%	Se encuentra en preparación de espacio intercultural con resguardo U´wa adyacente al TECAM y posterior culminación documento PDVD
202540001672066	Defensores de la Vida y la Agricultura (Tame, Arauca)	ASONALCA	56%	Se encuentra a la espera de reconstrucción de polígono de resguardo Caño Claro (a cargo de la DAE) por información errada en resolución del INCORA -desfase de más de 10 Km – afectando la etapa de elaboración de planes programas y proyectos.
202540000024489	Paz y Soberanía, Serranía de San Lucas (Morales – Bolívar)	Proceso Soberano Por La Vida La Justicia Y La Paz	69%	Construcción de PDVD y con fecha para audiencia pública en la segunda semana de noviembre
202540001889226	Villahermosa (Tolima)	Asociación Tienda Comunitaria La Esmeralda - CNA	69%	Construcción de PDVD y con fecha para audiencia pública en la tercera semana de noviembre
202540002324486	Cacique Poima (Guadalupe y Oiba, Santander)	Casa Guaya	69%	Construcción de PDVD y con fecha para audiencia pública 14 de noviembre
202540001995116	Colombia, Huila	Corpo ProASCTI Paz Huila	56%	Se encuentra en etapa de concertación con la comunidad para la etapa de construcción de PDVD

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

2.4.2.2. Apertura de Expediente

Tras el análisis preliminar de las solicitudes presentadas, se determinó que los casos a continuación cumplen con los requisitos esenciales establecidos en el Decreto 780 de 2024 para avanzar en el trámite de formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM)**.** En consecuencia, se **dio inicio a la etapa de apertura de expediente**, lo que constituye un **avance administrativo significativo en el proceso de reconocimiento y constitución de estos territorios campesinos**.

Tabla 8. *TECAM en Etapa de Apertura*

Departamento	Municipio	TECAM	Organización
Antioquía	San Francisco, Cocorná, San Luis, Granada y Argelia	Oriente Antioqueño: agua, monte y páramo	ASOPROA, ACA y Guardianes del Agua, Terruño y Herencia de Vida Campesina
Risaralda	Pereira	Finca Gualanday	ASOCAMLACA
Cauca	Rosas, La Sierra, Sotará	Macizo de Rosas, La Sierra y Sotará.	CNA – Cauca
Santander	Molagavita	Brisas del Chicamocha	Junta directiva Asociación de organizaciones campesinas BRISAS DEL CHICAMOCHA
Santander	Puerto Wilches	TECAM Río Grande	Junta directiva Asociación de organizaciones agroambientales y campesinas Río Grande Comité de Impulso TECAM RÍO GRANDE - CASA AGUAYA
Santander	Vélez y Bolívar	Gran Cordillera de los Agataes	Casa Guaya
Cundinamarca	Arbeláez y San Bernardo	Sumapaz	CEDINS

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

2.4.2.3. Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

Durante 2025 se avanzó significativamente en la concertación y ajuste del borrador del Decreto de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA), reglamentado en el inciso segundo del artículo 359. Este proceso, iniciado en 2023, consolidó su etapa final de revisión técnica y jurídica, integrando aportes de comunidades pesqueras, entidades sectoriales y la sociedad civil. El documento, publicado inicialmente el 18 de diciembre de 2024 y desfijado el 20 de enero de 2025, incorporó las propuestas construidas colectivamente con pescadores durante las reuniones del 27 de julio y 11 de diciembre de 2024.

En el primer semestre de 2025 se recibieron más de 120 comentarios a través de SUCOP y SOADOC, liderados por la **Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia**, cuyos aportes fueron analizados y, en su mayoría, acogidos. Con el fin de garantizar la participación y validación técnica, se llevaron a cabo **tres mesas interinstitucionales con la AUNAP y la ANT**, dos encuentros con la **Dirección de Cadenas Pecuarias del MADR** y varias reuniones con el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)** entre abril y mayo, con el propósito de armonizar más de 40 observaciones jurídicas y técnicas al articulado.

Posteriormente, se realizaron **espacios de concertación con pescadores y pescadoras** en junio y julio, destacando la mesa nacional del 10 de julio, acompañada por la señora

Ministra, donde se socializó la versión ajustada del decreto con los actores del sector pesquero artesanal. De manera complementaria, se promovieron **talleres descentralizados** en territorios como el Bajo Sinú, Sucre y La Gloria (Cesar), que ampliaron la participación y aportaron insumos sustantivos para la memoria justificativa. Actualmente, el borrador del decreto se encuentra en **fase final de revisión técnica y jurídica**, con la expectativa de concluir el proceso y definir su publicación definitiva antes del **18 de octubre de 2025**, fortaleciendo así la gobernanza ambiental y productiva de los ecosistemas acuáticos del país.

2.4.3. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA

Durante 2025 se registraron avances sustantivos en la identificación y declaratoria de las Zonas Prioritarias para la Producción de Alimentos (ZPPA) y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), en cumplimiento del cronograma establecido entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la UPRA. Estos avances fortalecen la **seguridad alimentaria**, la **planificación territorial rural** y la **implementación de la Reforma Agraria** en regiones estratégicas del país.

En el **sur de La Guajira**, mediante la Resolución 289 de 2025, se ajustó la ZPPA declarada en 2024, con una extensión final de **79.782 hectáreas**, garantizando su correspondencia con la cartografía oficial del IGAC. El plan de acción avanza con **78 iniciativas de inversión** articuladas entre **15 entidades**, priorizando proyectos de titulación, riego y fortalecimiento productivo en ocho municipios. En la **Región Sabana Centro de Cundinamarca**, se adoptó la **APPA de Sopó (1.951 ha)** y se encuentran en proceso las de Nemocón, Tenjo, Zipaquirá, Cogua y otros municipios. El MADR y la UPRA mantienen espacios de concertación con alcaldías y ASOCENTRO para garantizar la participación local.

En la **Región Sabana Centro de Cundinamarca**, en el marco de **la ZPPA declarada mediante la Resolución 507 de 2023**, se avanza en la declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en ocho municipios priorizados. A la fecha, se adoptó la APPA de Sopó mediante la Resolución 266 de 2025, que abarca **1.951 hectáreas (17,6 % del territorio municipal)**, y se encuentra en consolidación de su plan de acción. Asimismo, **Nemocón** culminó la publicación para consulta ciudadana en SUCOP; **Tenjo**, tras la anulación de su POT, se encuentra en revisión técnica conjunta con el Ministerio; y municipios como **Zipaquirá, Cogua, Tocancipá, Tabio y Gachancipá** avanzan en jornadas de sensibilización y elaboración de documentos técnicos entre octubre y diciembre de 2025.

A pesar de los retos institucionales y sociales en torno a la figura de las APPA, el **MADR y la UPRA** han mantenido el diálogo con los gobiernos locales y actores territoriales. En **octubre de 2025**, el **Ministerio y la UPRA** sostuvieron una reunión con la Asociación de Municipios de Sabana Centro (ASOCENTRO), logrando acuerdos para fortalecer los espacios de participación y garantizar el avance del proceso de declaratoria bajo principios de concertación y sostenibilidad territorial.

En el **Suroeste Antioqueño**, se declararon APPAs en **Concordia, Fredonia, Venecia y Jericó**, con más de **33.301 hectáreas** protegidas. Otras declaratorias avanzan en municipios como Caramanta, Tarso y Salgar, con acompañamiento de las Alcaldías y la Contraloría General de la República. En **Córdoba**, la UPRA elaboró el documento técnico

para 21 municipios, cuya publicación se prevé tras la socialización con comunidades étnicas, garantizando el enfoque diferencial. En **Tolima**, tras la Resolución 352 de 2024, se consolidaron tres grupos municipales y se realizó una **asamblea campesina de las APPA** con acompañamiento interinstitucional.

Asimismo, en **Santander**, con la **Resolución 269 de 2025**, se realizaron jornadas de socialización con comunidades cacaoteras y alcaldías, avanzando hacia la declaratoria en **Carmen y San Vicente de Chucurí**. En **Cauca (Popayán)**, el avance alcanza un **75 % en la ZPPA** y **15 % en la APPA**, mientras en **Meta** se priorizaron **29 municipios**, con análisis predial y coordinación con **CORMACARENA** e **IGAC** para definir polígonos de intervención. Finalmente, **Putumayo** evalúa una **APPA departamental**, y en **Casanare** se avanza en el **memorando con TNC** y en la estructuración del plan de acción del **SIPAM**, consolidando una gestión territorial integral en favor de la producción alimentaria sostenible.

En el departamento del **Meta** se priorizaron **29 municipios** para la identificación de la Zona Prioritaria para la Producción de Alimentos (ZPPA), cuya entrega está programada para diciembre de 2025. En el marco del **memorando de entendimiento suscrito con la Gobernación del Meta**, se realizaron reuniones con **26 municipios** y se recopiló información sobre ordenamiento territorial y particularidades productivas locales. De forma paralela, se desarrolla un trabajo conjunto con el **IGAC** para analizar la ocupación predial en **13 municipios** estratégicos, insumo clave para la delimitación del polígono del Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Los primeros resultados de este análisis, correspondientes a **Villavicencio, Restrepo y Acacías**, fueron entregados el 25 de junio de 2025. Asimismo, se adelanta la definición de la Frontera Agrícola, en coordinación con **CORMACARENA**, y se articula con la RAP Llanos para integrar la identificación de APPAs al Plan de Ordenamiento Departamental del Meta.

En el **Putumayo**, se analiza la creación de una APPA departamental orientada a proteger los suelos con alta vocación agroalimentaria, mientras que en **Casanare** se avanza en la firma del **memorando de entendimiento con The Nature Conservancy (TNC)** para agilizar dicho proceso y en la estructuración del Plan de Acción del SIPAM, con participación de entidades territoriales y sectoriales, como parte del fortalecimiento de la planificación y sostenibilidad productiva regional.

Rutas diferenciales

Se avanzó en el diseño y validación de la **ruta diferencial para la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)** en **Zonas de Reserva Campesina (ZRC)**, tomando como piloto la ZRC de Pradera (Valle del Cauca). La propuesta incorpora criterios de delimitación, armonización con los Planes de Desarrollo Sostenible y determinantes del ordenamiento territorial conforme a la Ley 2294 de 2023**.** Entre los principales logros se destacan la **validación jurídica y social** de la ruta, la **definición de un cronograma y plan de actividades** interinstitucional, la **gestión técnica ante la ANT** para la articulación con el PDS de la ZRC, y la elaboración de las especificaciones cartográficas y del documento técnico para la declaratoria del APPA–ZRC Pradera, consolidando así un modelo replicable para otros territorios campesinos.

2.5. Desarrollo Rural

2.5.1. Planes Integrales de Desarrollo

A octubre de 2025, los PIDAR cofinanciados consolidan un portafolio de 38 proyectos en ejecución, que reflejan un avance significativo en materia de desarrollo rural territorial. El valor total de estas iniciativas asciende a **$127.232 millones**, de los cuales se han ejecutado **$127.231 millones**, evidenciando un cumplimiento casi total de la inversión programada. La intervención tiene alcance nacional, con presencia en **14 departamentos** y **23 municipios**, donde se impactan aproximadamente **107.000 hectáreas** en **31 líneas productivas**, lo que demuestra la amplitud y diversidad del programa.

En términos territoriales, los proyectos muestran una distribución equilibrada, con una mayor concentración en la **Región Pacífico** (39,47% del total), seguida de la **Región Caribe** y la **Región Andina**, cada una con una participación del 18,42%. La **Orinoquía y la Amazonía** aportan el 13,16% y el 10,53% respectivamente, consolidando una intervención que cubre zonas priorizadas por sus condiciones sociales, ambientales y productivas. Departamentos como Cesar, Cundinamarca, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Cauca presentan un avance destacado, consolidando modelos de ejecución adaptados a las realidades de cada territorio.

En relación con la población beneficiaria, el programa PIDAR mantiene un enfoque diferencial robusto. Del total de proyectos con enfoque poblacional, el **53,57 %** está orientado a comunidades **indígenas** y el **46,43 %** a población **campesina**. En conjunto, los PIDAR benefician directamente a **8.600 personas** y de manera indirecta a **1.839** adicionales. Entre los logros más relevantes se destaca la participación activa de **4.105 mujeres** rurales, **6.332 personas indígenas**, **3.463 víctimas** del conflicto armado y **1.003 jóvenes**, así como el acompañamiento a **162 integrantes** de comunidades NARP y **56 personas** en proceso de **reincorporación**. Estos resultados consolidan al programa como un instrumento eficaz para fortalecer capacidades productivas locales, promover inclusión económica y aportar a la transformación de territorios históricamente vulnerables.

Ilustración 1. *PIDAR 2025*

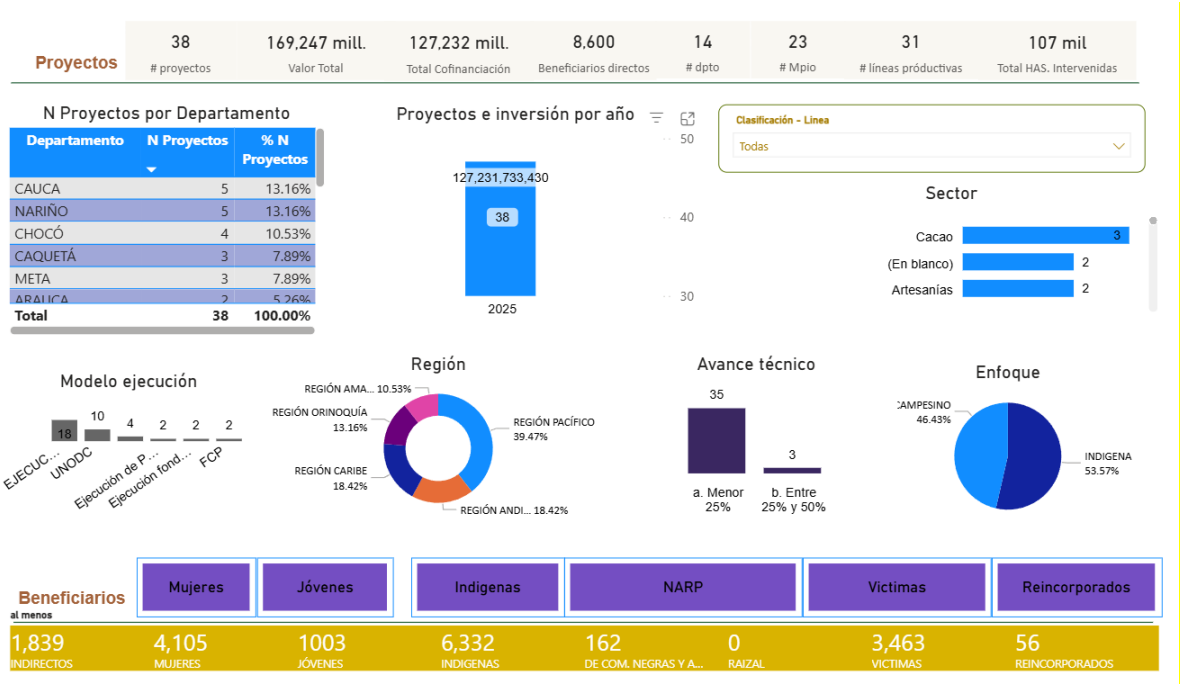

Fuente: MADR, Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, corte 16 de octubre de 2025.

Durante 2025, la Agencia de Desarrollo Rural consolidó un avance significativo en la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural —PIDAR—, beneficiando a miles de productores y fortaleciendo diversas cadenas productivas en múltiples territorios rurales.

Tabla 9. *Proyectos PIDAR Cofinanciados 2025*

Departamento	Municipio	Línea Productiva	No Proyectos	Valor Total PIDAR	Valor Cofinanciado ADR
Antioquia	Apartadó	Agroforestales de Cacao	1	2.180.425.624	1.662.645.624
Subtotal Antioquia			**1**	**2.180.425.624**	**1.662.645.624**
Arauca	Saravena	Procesamiento de lácteos	1	8.724.178.435	8.724.178.435
	Tame, Saravena, Arauquita, Arauca y Fortul,	Bovino-Leche	1	9.025.373.708	6.482.944.044
Subtotal Arauca			**2**	**17.749.552.143**	**15.207.122.479**
Bolívar	Mahates	ñame, yuca, maíz, cultivos ancestrales de ajonjolí, maní y la piscicultura,	1	2.096.482.893	1.383.408.843
	Turbana	Plátano Hartón, Yuca	1	778.148.794	578.847.371
Subtotal Bolívar			**2**	**2.874.631.687**	**1.962.256.214**

Departamento	Municipio	Línea Productiva	No Proyectos	Valor Total PIDAR	Valor Cofinanciado ADR
Caquetá	Albania, Florencia, Curillo, El Doncello, La Montañita y San José del Fragua	Ganadería	1	13.963.820.510	10.875.087.895
	Milán	Pesca artesanal	1	3.169.029.672	1.397.678.028
	Valparaíso, Solita, Morelia, Milán.	Equipos – Maquinaria verde	1	2.536.761.600	2.000.000.000
Subtotal Caquetá			**3**	**19.669.611.782**	**14.272.765.923**
Cauca	Cajibío	Panela	1	9.238.745.853	6.411.483.251
	Inzá	Bovinos-ceba	1	2.923.227.618	1.739.362.320
	Páez	Café-Mora-Bovinos leche-Gallinas ponedoras	1	6.440.275.229	3.743.625.098
	Popayán, Tambo y Puracé	Café-Bovinos	1	3.548.086.341	2.511.442.184
	Silvia, Totoró, Piendamó y Morales	(en blanco)	1	6.855.568.924	4.582.327.956
Subtotal Cauca			**5**	**29.005.903.965**	**18.988.240.809**
Cesar	Valledupar Y Pueblo Bello	Producción de Panela y elaboración de compost	1	3.005.028.747	2.403.351.192
Subtotal Cesar			**1**	**3.005.028.747**	**2.403.351.192**
Chocó	Alto y Bajo Baudó	maíz, musáceas, cacao, Plátano	1	8.711.879.975	6.795.345.278
	Litoral de San Juan	Musáceas, Papa china y artesanías típicas de la comunidad	1	4.750.853.443	3.357.177.560
	Quibdó y Medio Atrato,	Cacao, plátano	1	2.959.164.137	2.231.446.778
	Río Quito	Plátano-Banano	1	3.610.473.271	2.844.322.262
Subtotal Chocó			**4**	**20.032.370.826**	**15.228.291.878**
Cundinamarca	Tocaima	Ovino cárnica	1	1.650.783.607	1.328.829.612
Subtotal Cundinamarca			**1**	**1.650.783.607**	**1.328.829.612**
La Guajira	Maicao	Artesanías	1	1.587.248.611	1.277.516.062
	Uribia, Manaure, Riohacha Y	Artesanías	1	2.950.332.950	2.330.853.333

Departamento	Municipio	Línea Productiva	No Proyectos	Valor Total PIDAR	Valor Cofinanciado ADR
	Maicao				
Subtotal La Guajira			**2**	**4.537.581.561**	**3.608.369.395**
Meta	Puerto Concordia	Huevo	1	3.319.472.870	2.499.049.754
	Puerto Concordia y Mapiripán	Yuca - Plátano	1	3.870.668.138	3.096.036.808
	San Martin	Ceba	1	1.410.351.936	1.115.656.571
Subtotal Meta			**3**	**8.600.492.944**	**6.710.743.133**
Nariño	Aldana	Bovino-Leche	1	1.728.626.929	1.333.852.229
	Contadero	Gallinas ponedoras	1	1.826.680.109	1.340.661.379
	Cumbal	Leche	1	3.346.362.420	2.564.976.630
	Cumbal, Guachucal, Ipiales, Córdoba, Carlosama, Aldana, Potosí, Iles, Puerres, Contadero, Tuquerres, Pasto, Santacruz, Yacuanquer Y Funes	Tejidos artesanales	1	2.463.750.000	1.971.000.000
	El Rosario	Café, Gallinas ponedoras	1	4.807.578.399	3.457.443.264
Subtotal Nariño			**5**	**14.172.997.857**	**10.667.933.502**
Norte de Santander	El Carmen, Teorama, Convención y Tibú	Cacao	1	8.423.876.446	6.639.614.025
Subtotal Norte de Santander			**1**	**8.423.876.446**	**6.639.614.025**
Norte de Santander	Tibú	Cacao	1	3.763.177.041	2.529.939.560
Subtotal Norte de Santander			**1**	**3.763.177.041**	**2.529.939.560**
Putumayo	Puerto Asís	Cacao	1	6.495.628.818	5.084.422.628
Subtotal Putumayo			**1**	**6.495.628.818**	**5.084.422.628**
Santander	Guadalupe	(en blanco)	1	2.494.694.084	1.976.597.984
Subtotal Santander			**1**	**2.494.694.084**	**1.976.597.984**
Sucre	San José de Toluviejo	Cárnica porcina	1	7.929.417.067	6.314.004.837
	San Marcos	Ganadería Doble Propósito y Arroz	1	1.898.672.794	1.523.747.780

Departamento	Municipio	Línea Productiva	No Proyectos	Valor Total PIDAR	Valor Cofinanciado ADR
		Secano			
Subtotal Sucre			**2**	**9.828.089.861**	**7.837.752.617**
Tolima	Icononzo	Bovina láctea	1	1.204.350.204	964.120.113
		Ceba	1	1.135.984.249	1.135.984.249
Subtotal Tolima			**2**	**2.340.334.453**	**2.100.104.362**
Valle Del Cauca / Cauca	Buenaventura, Guapi Y Timbiquí	Pesca artesanal	1	12.421.755.945	9.022.752.493
Subtotal Valle Del Cauca / Cauca			**1**	**12.421.755.945**	**9.022.752.493**
Total general			**38**	**169.246.937.391**	**127.231.733.430**

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural. Cálculos realizados por el MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva con corte 16 de octubre de 2025.

De acuerdo con la información consolidada, **Nariño** fue el departamento con mayor valor cofinanciado, al ejecutar cuatro proyectos por **$20.543 millones** en líneas como ganadería de leche, gallinas ponedoras, tejidos artesanales, café y cerdos. Le sigue **Chocó**, donde se llevaron a cabo cinco iniciativas por más de **$18.000 millones** en maíz, cacao, musáceas, artesanías y plátano-banano, consolidándose como uno de los territorios con mayor dinamismo productivo. En **Arauca** se ejecutó un proyecto por **$8.728 millones** orientado al procesamiento de lácteos, mientras que en **Santander** se financiaron dos proyectos por **$11.307 millones** relacionados con carne porcina y ganadería doble propósito. Así mismo, en **Bolívar** se desarrollaron dos proyectos por más de **$11.430 millones** en cultivos de plátano hartón y yuca, y en **Caquetá** cuatro iniciativas por cerca de **$12.600 millones** en ganadería, pesca artesanal y maquinaria verde. Entre tanto, en **Norte de Santander** se apoyaron dos proyectos por **$12.266 millones**, fundamentalmente en cacao.

En **Meta** se ejecutaron tres proyectos por **$8.170 millones** en producción de huevo, yuca-plátano y ceba bovina; en **Sucre** se implementó un proyecto por **$9.828 millones** en yuca; y en **Valle del Cauca**–Cauca se impulsó un proyecto por **$9.002 millones** en pesca artesanal que beneficia a comunidades ribereñas. En **Antioquia** se desarrolló un proyecto por **$2.180 millones** en agroforestería de cacao; y en **Putumayo** un proyecto por **$2.494 millones** en líneas no clasificadas. **Cundinamarca** participó con dos proyectos por **$3.230 millones** en carne bovina y artesanías; **Tolima** con dos iniciativas por **$3.474 millones** en ganadería de leche y ceba; y **La Guajira** con dos proyectos por **$4.547 millones** orientados principalmente a la producción artesanal. Finalmente, en el **Cesar** se ejecutaron dos proyectos por **$4.915 millones** enfocados en panela, cebolla y sistemas productivos combinados de fríjol, maíz y bovinos.

La amplia variedad de cadenas productivas apoyadas demuestra el compromiso del Gobierno con un desarrollo rural incluyente y sostenible que fortalece las economías regionales y también impulsan la diversificación productiva, generan empleo y consolidan capacidades locales en territorios históricos del campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes y NARP.

2.5.2. Adecuación de Tierras

Proyecto de ley de adecuación de tierras modificando la Ley 41 de 1993
En cumplimiento del artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en articulación con la ADR y la UPRA, elaboró el borrador del proyecto de ley que actualiza y moderniza la Ley 41 de 1993, con el propósito de fortalecer el subsector de adecuación de tierras y asegurar una gestión más eficiente del servicio público de riego y drenaje.

El documento incorpora avances sustantivos, entre los que se destacan:

1. **Consolidación del marco normativo e institucional** para regular de manera integral la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
2. **Creación del Consejo Nacional de Adecuación de Tierras (CONAT)** como instancia intersectorial de orientación, coordinación y asesoría del subsector.
3. **Definición clara de la composición, roles y responsabilidades** de las entidades que integran el subsector de adecuación de tierras.
4. **Establecimiento de un procedimiento administrativo sancionatorio**, orientado a garantizar la correcta prestación del servicio.
5. **Articulación de los instrumentos de ordenamiento territorial** con los procesos de adecuación de tierras, promoviendo mayor coherencia territorial y productiva.
6. **Creación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras**, que permitirá integrar, actualizar y gestionar datos técnicos, operativos y administrativos.
7. **Incorporación de lineamientos de la Política Nacional de Cambio Climático** para asegurar la adaptación y sostenibilidad de los distritos de riego.
8. **Inclusión de mecanismos de financiación para sistemas de riego individuales y comunitarios**, ampliando las alternativas de acceso y cobertura.
9. **Autorización para la creación de un patrimonio autónomo**, con el fin de facilitar la ejecución integral de las obras de adecuación de tierras en todas sus etapas.

Este proyecto de ley constituye un avance estratégico para robustecer el marco regulatorio, mejorar la gestión institucional y garantizar una prestación más eficiente, sostenible y articulada del servicio de adecuación de tierras en el país.

Modificación del reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT)
En cumplimiento del artículo 36 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026), se adelantó el ajuste del reglamento del FONAT para permitir la financiación y cofinanciación de proyectos de adecuación de tierras en el marco del programa PIDAR, incluyendo las etapas de preinversión, inversión y la estructuración y ejecución de sistemas de riego individuales y comunitarios.

El proceso se desarrolló mediante mesas técnicas con la ADR, la UPRA, el DNP y el MADR, logrando la aprobación de las modificaciones por parte del Consejo Directivo de la ADR. Como resultado:

- La ADR actualizó el **procedimiento operativo y el manual del FONAT** (en proceso de aprobación).
- Se **inició y avanzó en la estructuración de tres proyectos** de sistemas de riego individuales y comunitarios en los departamentos de **Sucre, Cundinamarca y Boyacá**, con una cobertura aproximada de **113 hectáreas**.

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural lidera el seguimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el cual fue adoptado en cumplimiento del punto No. 1 Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras
La UPRA avanza en la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para Proyectos de Adecuación de Tierras, documento que orienta a entidades públicas y privadas en el diseño, estructuración y ejecución de estos proyectos en todas sus etapas. La actualización incorpora los estándares jurídicos, técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales vigentes, armonizados con la Ley 41 de 1993 y su normativa reglamentaria.

Este proceso permitirá contar con una guía modernizada y coherente con los retos actuales del sector, fortaleciendo la calidad técnica de los proyectos, su sostenibilidad y su adaptación al cambio climático. Con ello se contribuye a mejorar la productividad agropecuaria, garantizar una mayor eficiencia en la inversión pública y avanzar en mejores condiciones de vida para las comunidades rurales.

2.5.3. Agro-industrialización

2.5.3.1. Fondo de Fomento Agropecuario

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continúa impulsando acciones orientadas al fortalecimiento del Fondo de Fomento Agropecuario, instrumento estratégico para promover iniciativas que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, con especial énfasis en el **apoyo a pequeños y medianos productores del país**. Entre enero y octubre de 2025, se realizaron diversas actividades relacionadas con la **revisión y validación de proyectos en ejecución**, **visitas de seguimiento en territorio**, **acompañamiento técnico para el cierre de proyectos finalizados**, así como **ajustes a proyectos cofinanciados**, asegurando la correcta implementación y cumplimiento de las metas programadas en la vigencia.

En el marco de la Reforma Rural Integral y en cumplimiento del Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Duradera, el Ministerio suscribió en diciembre de 2024 el convenio 2403-2024 con el Consorcio Fondo Colombia en Paz, con el propósito de **aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros** para la ejecución de proyectos con enfoque territorial y productivo. A través de este mecanismo, durante la vigencia 2025 se desarrollaron **mesas técnicas y gestiones operativas** orientadas a la ejecución de **cinco proyectos priorizados en la línea de transferencia tecnológica** y **dos en la línea de infraestructura productiva**, consolidando así el compromiso institucional con el desarrollo rural sostenible, la equidad territorial y la construcción de paz en las regiones.

Tabla 10. *Proyectos ejecutados subcuenta Fondo Colombia en Paz*

Nombre de la iniciativa	Dpto.	Municipios	Objeto	Beneficiarios	Valor aporte MADR ($Millones)
Adecuación de la planta de transformación agroindustrial de plátano, en el municipio de Tame, departamento de Arauca. Fase III	Arauca	Tame	Aumentar la capacidad de transformación en el eslabón agroindustrial de la cadena productiva de plátano, en el departamento de Arauca.	298	$9.196
Reactivación y tecnificación productiva y sanitaria del sector cocotero de los departamentos de Cauca y Nariño	Cauca, Nariño	Nariño: Tumaco, Francisco Pizarro, El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Barbara y Olaya Herrera. Cauca: Timbiquí, Guapi y López de Micay	Incrementar los niveles de competitividad y productividad en los cultivos de coco de la región pacifica	3043	$18.235
Fortalecimiento de capacidades productivas a mujeres y jóvenes rurales dedicados a la pesca artesanal en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y el Charco en el departamento de Nariño.	Nariño	El Charco, Tumaco, Mosquera, Francisco Pizarro	Incrementar niveles de productividad y calidad en la extracción, sostenibilidad ambiental y agro diversidad en las productoras de Piangua del Departamento de Nariño	621	$5.268
Implementación del cultivo de plátano en comunidades afrocolombianas, como estrategia de generación de ingresos en los municipios de Ungüía, Riosucio y Carmen del Darién, departamento del CHOCÓ.	Chocó	Ungüía, Riosucio y Carmen del Darién	Aumentar los niveles de productividad y competitividad del cultivo de plátano en los municipios de Ungüía, Riosucio y Carmen del Darién Departamento del Chocó	260	$6.966
Fortalecimiento de las capacidades agroindustriales y comerciales de la organización Asopromojana con la implementación de un sistema de secado y la	Sucre	Majagual, Sucre, Guaranda	Fortalecer las capacidades productivas, de procesamiento, almacenamiento y comercialización del arroz en cáscara (arroz paddy) de la	180	$15.646

ampliación de la capacidad de almacenamiento de arroz paddy en las instalaciones del antiguo IDEMA del municipio de Majagual, con productores de los tres municipios de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre			organización ASOPROMOJANA en tres municipios de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre		

De manera paralela, el Ministerio ha acompañado y viabilizado nuevos proyectos productivos orientados al fortalecimiento de la **transferencia tecnológica, la investigación aplicada, la modernización del sector agropecuario y el mejoramiento de la infraestructura productiva rural**. A continuación, se destacan los proyectos con mayor grado de avance, resultado del acompañamiento integral brindado por el equipo técnico del Fondo de Fomento Agropecuario (FFA)**:**

1. Fortalecimiento de los sistemas de **producción cafeteros** bajo modelo agroforestal en los municipios de San Lorenzo, Chachagüí y El Tablón de Gómez (Nariño), con valor solicitado al FFA de **$10.177 millones**, ya viabilizado en los comités internos FFA–MADR.
2. Fortalecimiento de la **cadena productiva de cacao** para mejorar la producción en sistemas agrícolas de pequeños y medianos productores en Casanare, con valor solicitado de **$13.707 millones**, viabilizado en comités internos FFA–MADR.
3. Construcción de la **plaza de mercado público de Plato (Magdalena)**, con valor solicitado de **$6.989 millones**, ya viabilizado en comités internos FFA–MADR.
4. Adecuación integral de la **plaza de mercado del norte de Tunja (Boyacá)**, con valor solicitado de **$15.238 millones**, actualmente en proceso de acompañamiento técnico y presentación ante instancias internas del FFA–MADR.
5. Fortalecimiento del sector **pesquero y comercial** en Providencia y Santa Catalina (Archipiélago de San Andrés), con valor solicitado de **$10.500 millones**, viabilizado en comités internos FFA–MADR.
6. Fortalecimiento de capacidades productivas y competitivas de pequeños y medianos **productores de plátano hartón y frijol caupí** en Sucre y Córdoba, con valor solicitado de **$12.284 millones**, en proceso de acompañamiento y validación ante el FFA–MADR.
7. Fortalecimiento de pequeños productores mediante **cultivos de cacao, plátano y alternativas sostenibles** en Pueblo Bello (Cesar), con valor solicitado de **$10.907 millones**, en fase de ajustes técnicos y revisión interna.
8. Transferencia de tecnología y conocimiento en **piscicultura** en zonas rurales de La Guajira, con valor solicitado de **$7.746 millones**, actualmente en proceso de acompañamiento técnico.
9. Fortalecimiento de la producción, tecnificación e infraestructura para **derivados lácteos** como estrategia de reactivación económica del sur de Nariño, con valor solicitado de **$44.917 millones**, en evaluación y acompañamiento por parte del FFA–MADR.
10. Fortalecimiento productivo, comercial y organizativo de pequeños **productores de plátano en Arauquita (Arauca)**, propuesto por la Agencia de Renovación del

Territorio, con valor solicitado de **$3.825 millones**, ya viabilizado en comité técnico del FFA–MADR.

11. Proyecto de planta de procesamiento de **frutas en Buenavista (Córdoba)**, propuesto por la alcaldía municipal, con valor solicitado de **$12.483 millones**, en fase de ajustes y subsanaciones técnicas, con nivel intermedio de avance.
12. Planta de **harina de plátano – Comunidad Cañamomo**, en proceso de acompañamiento técnico y ajustes en los estudios productivos, con avance intermedio.

Durante la vigencia 2025**,** el FFA ha **recibido** más de **400 solicitudes de cofinanciación**, que han sido evaluadas, acompañadas y priorizadas mediante la emisión de conceptos técnicos, listas de verificación, mesas de trabajo y procesos de revisión en instancias internas. Estas acciones han permitido una **gestión efectiva y diferenciada** de los proyectos, acorde con su grado de madurez y viabilidad técnica. Asimismo, se han identificado diez iniciativas con nivel intermedio de desarrollo, que continúan siendo acompañadas para su posible cofinanciación en 2026**,** asegurando su impacto territorial desde los primeros meses de la próxima vigencia presupuestal.

2.6. Financiamiento Agropecuario

2.6.1. Crédito de Fomento Agropecuario

Durante el periodo enero–septiembre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de sus instrumentos de financiamiento agropecuario y rural, ha fortalecido significativamente el acceso al crédito para los productores del campo colombiano. En total, se registraron **290.924 operaciones de crédito** en beneficio de **236.838 productores**, por un valor de **$35,4 billones**, destinados a financiar capital de trabajo e inversiones productivas en todas las fases de producción y comercialización agropecuaria, conforme a lo establecido en la Ley 731 de 2002. De manera destacada, **los pequeños productores y pequeños productores** de ingresos bajos concentraron el **79% del total de las operaciones (229.503 créditos)**, evidenciando el compromiso del Ministerio con la inclusión financiera rural, la equidad en el acceso al crédito y el fortalecimiento de las economías campesinas, pilares fundamentales para impulsar la productividad y el desarrollo sostenible del sector agropecuario.

Tabla 11. *Participación departamental en el número de operaciones*

Puesto	Departamentos	Beneficiarios	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito
1	Boyacá	28.113	31.869	11,0%	$ 820.622
2	Antioquia	23.426	31.207	10,7%	$ 7.428.655
3	Cundinamarca	22.504	26.288	9,0%	$ 3.934.553
4	Nariño	22.751	24.291	8,3%	$ 599.145
5	Santander	15.800	19.625	6,7%	$ 2.235.619
6	Huila	15.207	19.060	6,6%	$ 666.712
7	Tolima	13.161	16.393	5,6%	$ 1.085.780
8	Cauca	14.663	15.568	5,4%	$ 830.414
9	Valle del Cauca	6.669	10.789	3,7%	$ 4.605.447
10	Meta	6.804	9.707	3,3%	$ 1.096.814
11	Otros departamentos	67.740	86.127	29,6%	$ 12.127.048

TOTAL	**236.838**	**290.924**	**100,0%**	**$ 35.430.809**

Fuente: Finagro, datos de enero a septiembre 2025. Cálculos MADR

De acuerdo con la tabla anterior, los departamentos con mayor participación en el total de las operaciones de los créditos de fomento fueron: Boyacá ocupa el primer puesto con una participación 11,0%, seguido de Antioquia con un 10,7%, Cundinamarca con un 9,0%, Nariño con un 8,3%, y Santander con un 6,7%.

2.6.2. Fondo Agropecuario de Garantías -FAG

Durante el periodo enero–septiembre de 2025, el MADR, a través del Fondo Agropecuario de Garantías, logró ampliar significativamente el acceso al financiamiento rural, beneficiando a miles de pequeños productores en todo el país. En este periodo se registraron **182.559 operaciones de crédito**, que respaldaron a **173.559 productores** con un valor total de **$3,1 billones**, y garantías expedidas por **$2,4 billones**. Estos resultados reflejan el **fortalecimiento del crédito agropecuario** como herramienta clave para impulsar la reactivación económica del campo y consolidar la inclusión financiera de las familias rurales.

De manera destacada, el **100%** de las operaciones garantizadas correspondió a pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos, lo que evidencia el compromiso del Ministerio con la equidad territorial y la reducción de brechas en el acceso al crédito. Los departamentos con mayor participación fueron **Boyacá (12,6%)**, **Nariño (10,6 %)**, **Cundinamarca (9,9%)**, **Antioquia (9,8%)** y **Cauca (6,6%)**, territorios en los que se ha consolidado una dinámica positiva en la inversión productiva y el desarrollo rural. Estos avances ratifican los esfuerzos del Gobierno Nacional por fortalecer las capacidades financieras del sector agropecuario y promover un crecimiento más inclusivo y sostenible en el campo colombiano.

2.6.3. Líneas Especiales de Crédito (LEC)

Durante la vigencia 2025, el Ministerio ha fortalecido el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales para los productores del campo, mediante el otorgamiento de subsidios a la tasa de interés, en coordinación con Finagro. A través del contrato interadministrativo suscrito entre ambas entidades, se habilitaron bolsas especiales destinadas a **comunidades NARP ($4.000 millones)**, **comunidades indígenas ($2.000 millones)** y al **sector arrocero ($10.000 millones)**. Al 15 de octubre de 2025, se habían ejecutado en su totalidad los recursos de la bolsa para comunidades indígenas, mientras que las demás continúan con disponibilidad para beneficiar a más productores. Estas medidas reafirman el compromiso del Gobierno Nacional con la inclusión financiera y el impulso productivo de poblaciones rurales históricamente rezagadas.

Entre enero y septiembre de 2025, se otorgaron **20.472 operaciones de crédito con tasa subsidiada**, beneficiando a **18.860 productores** por un valor de **$94.321 millones**, que apalancaron créditos por **$527.786 millones** y generaron una inversión total de **$561.126 millones**. De manera sobresaliente, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos representaron el **93%** del total de las **operaciones**, con **19.049 créditos** por **$77.912 millones**, apalancando recursos por **$392.832 millones**. Los departamentos con mayor participación fueron **Boyacá (19,9%)**, **Nariño (14,4%)**, **Cundinamarca (12,4%)**, **Santander (7,8%)** y **Antioquia (6,9%)**, evidenciando una amplia

cobertura territorial y un impacto directo en la reducción de los costos financieros, fortaleciendo la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

2.6.4. Incentivo de Capitalización Rural (ICR)

Durante la vigencia 2025, el MADR ha consolidado importantes avances en el fortalecimiento de la inversión rural mediante la implementación del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), instrumento que impulsa la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la competitividad, sostenibilidad y modernización de las actividades agropecuarias. A través del contrato interadministrativo suscrito entre el Ministerio y Finagro, se habilitó una bolsa especial de **$5.000 millones** para el **sector arrocero**, la cual, al 15 de octubre de 2025, continúa con disponibilidad de recursos para seguir beneficiando a los **pequeños productores**, garantizando la continuidad de las inversiones productivas en esta importante cadena.

Entre enero y septiembre de 2025, se han otorgado e inscrito **8.793 operaciones de crédito con incentivo ICR**, por un valor total de **$74.531 millones en subsidios**, que apalancaron créditos por **$196.696 millones** y generaron una inversión agregada de **$206.998 millones**. Estos resultados reflejan la eficacia del mecanismo como motor de **reactivación económica rural**, promoviendo la capitalización de las unidades productivas, el acceso a tecnología, infraestructura y mejores prácticas agrícolas que fortalecen la sostenibilidad del campo colombiano.

De acuerdo con el comportamiento regional, los departamentos con mayor participación en los créditos con ICR fueron **Santander (10,7 %)**, **Cauca (10,5 %)**, **Antioquia (10,4 %)**, **Huila (9,9 %)** y **Nariño (9,2 %)**, evidenciando una amplia cobertura territorial y una distribución equitativa de los beneficios. Estos avances ratifican el compromiso del Gobierno Nacional con la transformación productiva del campo, al orientar recursos estratégicos hacia los territorios rurales que lideran el crecimiento agrícola y contribuyen de manera decisiva al desarrollo económico del país.

2.6.5. Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos agropecuarios

Durante el periodo enero – septiembre 2025, se han otorgado e inscrito **374 operaciones de crédito** con Incentivo a la Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios -ICGR- que otorgaron subsidio por valor de **$3.505 millones** y un crédito por valor de **$9.078 millones**, con una inversión por valor de **$9.352 millones**.

Tabla 12. *Participación del Número de operaciones por Departamento*

Departamento	Beneficiarios	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor subsidio	Valor inversión
Boyacá	3.764	4.067	19,9%	$ 91.324	$ 17.260	$ 96.515
Nariño	2.805	2.956	14,4%	$ 62.901	$ 10.898	$ 63.457
Cundinamarca	2.407	2.537	12,4%	$ 62.546	$ 11.538	$ 64.854
Santander	1.443	1.588	7,8%	$ 38.333	$ 7.199	$ 40.129
Antioquia	1.277	1.413	6,9%	$ 39.410	$ 7.945	$ 41.152
Tolima	951	1.114	5,4%	$ 38.069	$ 5.161	$ 41.491
Huila	664	761	3,7%	$ 18.139	$ 2.680	$ 19.201
Sucre	691	723	3,5%	$ 18.508	$ 2.262	$ 18.805

Cauca	624	662	3,2%	$ 12.531	$ 2.915	$ 12.777
Córdoba	555	570	2,8%	$ 13.344	$ 2.767	$ 14.324
Otros Departamentos	3.679	4.081	19,9%	$ 132.682	$ 23.697	$ 148.421
Total	**18.860**	**20.472**	**100,0%**	**$ 527.786**	**$ 94.321**	**$ 561.126**

Fuente: Finagro, datos de enero a septiembre 2025. Cálculos MADR

Los departamentos con mayor ejecución en los créditos con ICGR fueron: Norte de Santander con una participación del 32,1%, seguido de Antioquia con un 11,0%, Boyacá con un 11,0%, Caquetá con un 9,6% y Nariño con un 7,5%.

2.6.6. Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA), ha fortalecido las acciones de apoyo económico dirigidas a pequeños y medianos productores afectados por eventos climáticos, fitosanitarios y de orden público, con el propósito de proteger su estabilidad financiera y asegurar la continuidad de las actividades agropecuarias. Este instrumento ha permitido implementar medidas de alivio y reestructuración de deudas, así como subsidios a los costos financieros, priorizando la atención de productores que han enfrentado pérdidas significativas en sus sistemas productivos debido a crisis naturales o coyunturales que impactan la economía rural.

Entre el 1° de enero y octubre de 2025, el FONSA aprobó tres acuerdos de intervención por un valor total de **$40.700 millones**, orientados a aliviar las deudas y garantizar la recuperación económica de pequeños y medianos productores rurales afectados por eventos climáticos y de orden público. En el marco del Acuerdo 000001 de 2024, orientado a los productores cafeteros afectados por el fenómeno de La Niña, se asignaron **$10.000 millones**, de los cuales **$4.017 millones** fueron girados por **FINAGRO** a los intermediarios financieros, logrando la **formalización de 665 acuerdos de alivio** que beneficiaron directamente a **650 productores de café** en diferentes departamentos del país.

De igual manera, se registraron avances en la ejecución de los Acuerdos 000002 y 000003 de 2024, dirigidos a los **productores del departamento de La Guajira y del municipio de Rosas (Cauca)**, con recursos por **$10.000 millones** y **$433 millones**, respectivamente. En el primer caso, FINAGRO emitió la Circular Externa No. 31 de 2025 y adelanta el proceso de valoración de cartera para beneficiar a **495 productores**, mientras que en el segundo, se avanza en la suscripción de contratos de compraventa de 38 obligaciones, dentro de una base potencial de **71 beneficiarios**. Estas acciones demuestran el compromiso del Gobierno Nacional con **la recuperación económica y financiera de las familias campesinas**, garantizando soluciones efectivas para mitigar los impactos de las crisis agropecuarias y promover la sostenibilidad del sector rural.

2.6.7. Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)

Durante el periodo enero–agosto de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), consolidó importantes avances en la protección del ingreso de los productores y la gestión del riesgo agropecuario. En este periodo, se emitieron 52.482 pólizas de seguro que ampararon

452.476 unidades productivas de actividades agrícolas, pecuarias, avícolas y de multiactividad, con un valor asegurado de **$776.849 millones** y un apoyo gubernamental por **$108.000 millones**. Los departamentos con mayor número de unidades aseguradas fueron **Cauca (67,2 %), Valle del Cauca (4,6 %), Meta (3,7 %), Caldas (3,2 %) y Antioquia (3,1 %)**, reflejando la amplia cobertura territorial y el impacto positivo del programa en las regiones rurales.

Tabla 13. *Departamentos con mayor participación en el número de unidades aseguradas (Cifras en millones de pesos)*

Departamentos	Número de pólizas	Número de beneficiario	Unidades aseguradas	% Unidad aseguradas	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo otorgado
Cauca	3.504	3.493	303.925	67,2%	$ 20.386	$ 2.604	$ 2.184
Valle del Cauca	652	640	20.814	4,6%	$ 23.173	$ 1.280	$ 835
Meta	1.178	1.144	16.854	3,7%	$ 90.628	$ 14.589	$ 12.989
Caldas	6.514	6.235	14.577	3,2%	$ 48.629	$ 9.276	$ 7.240
Antioquia	5.336	4.971	14.156	3,1%	$ 107.925	$ 21.005	$ 18.354
Cesar	1.538	1.500	10.305	2,3%	$ 40.831	$ 7.511	$ 6.584
Casanare	702	690	9.193	2,0%	$ 52.440	$ 6.360	$ 5.678
Santander	7.669	7.593	8.623	1,9%	$ 68.113	$ 8.482	$ 7.360
Córdoba	3.090	2.939	8.228	1,8%	$ 41.879	$ 4.713	$ 3.763
Bolívar	2.428	2.400	5.761	1,3%	$ 31.563	$ 4.881	$ 4.264
Otros Departamentos	19.871	19.258	40.042	8,8%	$ 251.282	$ 44.893	$ 38.751
Total general	**52.482**	**50.863**	**452.476**	**100,0%**	**$ 776.849**	**$ 125.595**	**$ 108.000**

Fuente: Finagro, datos de enero a septiembre 2025. Cálculos MADR

El aumento en el número de beneficiarios frente a las vigencias anteriores evidencia el fortalecimiento de la política de aseguramiento agropecuario del MADR. Este avance se explica por la **incorporación de la multiactividad como línea sujeta del incentivo**, lo que permite asegurar unidades productivas completas; por el mayor porcentaje de subsidio otorgado a pequeños y pequeños productores de ingresos bajos, y por la participación de actores privados que cofinancian la porción no subsidiada de la prima, facilitando que más productores accedan a pólizas sin aportar recursos propios. Además, la implementación de esquemas de seguro tradicional y paramétrico ha permitido ofrecer **soluciones más ágiles y adaptadas** a las condiciones de los productores rurales, incrementando la resiliencia frente a riesgos climáticos y económicos.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios continúa liderando una estrategia integral de gestión del riesgo agropecuario, en la cual el ISA se consolida como su instrumento más representativo. Este programa se complementa con otras herramientas clave como el Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (IIGRA), el Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (ICGR), la Línea Especial de Crédito para la Reactivación Agropecuaria (LEC Reactivación) y el Programa de Reactivación Agropecuaria. A su vez, se desarrollan pilotos innovadores como el Modelo de Compensación Campesina y el Seguro Catastrófico para pequeños productores, implementado junto al PNUD y el InsuResilience–Insurance Development Forum (ISF-IDF), reafirmando el compromiso del Gobierno con un campo más resiliente, productivo y sostenible.

2.6.8. Líneas Especiales de Crédito Reactivación Agropecuaria

En 2025, el Ministerio ha fortalecido el acceso al crédito con condiciones preferenciales a través de la Línea Especial de Crédito – LEC Reactivación Agropecuaria**,** destinada a apoyar a los **productores afectados por crisis climáticas, económicas y de orden público**. Para este propósito, se habilitaron bolsas por **$2.000 millones** para la **normalización de créditos de arroceros en Norte de Santander** y **$6.000 millones** para **nuevos créditos y normalización de deudas de productores arroceros y paperos** impactados por la caída en sus ingresos. A 15 de octubre de 2025, ambas bolsas mantenían disponibilidad de recursos tanto para pequeños como para medianos productores, garantizando la continuidad de las actividades productivas y el restablecimiento del tejido económico en las zonas más afectadas.

Tabla 14. *Participación en el número de operaciones LEC Reactivación Agropecuaria por departamento*

Departamentos	Beneficiarios	Operaciones	% Operaciones	Valor crédito	Valor subsidio	Valor inversión
Boyacá	198	229	28,9%	$ 5.255	$ 5.296	$ 1.003
Nariño	190	203	25,6%	$ 4.304	$ 4.319	$ 1.091
Cundinamarca	169	177	22,3%	$ 4.658	$ 4.698	$ 1.390
Tolima	64	69	8,7%	$ 2.387	$ 2.479	$ 830
Huila	37	42	5,3%	$ 1.027	$ 1.027	$ 397
Antioquia	13	16	2,0%	$ 1.134	$ 1.174	$ 491
Risaralda	8	13	1,6%	$ 436	$ 436	$ 131
Santander	10	10	1,3%	$ 208	$ 208	$ 82
Bolívar	6	8	1,0%	$ 217	$ 217	$ 131
Norte de Santander	8	8	1,0%	$ 176	$ 176	$ 27
Otros Departamentos	16	18	2,3%	$ 923	$ 927	$ 383
Total	**719**	**793**	**100,0%**	**$ 20.724**	**$ 20.956**	**$ 5.956**

Fuente: Finagro, datos de enero a septiembre 2025. Cálculos MADR

Entre enero y septiembre de 2025, se otorgaron **793 operaciones** de crédito con tasa subsidiada, beneficiando a **719 productores** por un valor de **$5.956 millones**, que apalancaron créditos por **$20.724 millones**, con una inversión total de **$20.956 millones**. De este total, los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos representaron el **95,3 %** de las **operaciones (756 créditos)**, con subsidios por **$4.829 millones** y créditos apalancados por **$17.030 millones**. Los **departamentos con mayor participación** en la ejecución de esta línea fueron **Boyacá (28,9 %)**, **Nariño (25,6 %)**, **Cundinamarca (22,3 %)**, **Tolima (8,7 %)** y **Huila (5,3 %)**, evidenciando el impacto positivo del programa en la recuperación económica y productiva del sector agropecuario**,** así como el compromiso del Gobierno Nacional con el fortalecimiento financiero y la resiliencia del campo colombiano**.**

2.6.9. Últimas decisiones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Desde la llegada de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Martha Carvajalino, las decisiones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario han impulsado una transformación estructural del financiamiento rural, alineada con la política sectorial del Gobierno del Cambio y articulada con los ejes de la reforma agraria, el ordenamiento del

territorio, el financiamiento de sistemas alimentarios, la transformación productiva y la adaptación climática. Estas resoluciones, concebidas como un sistema integral, buscan eliminar las fallas de mercado, reducir las asimetrías de información y los costos de transacción, y democratizar el crédito agropecuario para profundizar la inclusión financiera. Su arquitectura se sostiene sobre cuatro pilares estratégicos —gestión del riesgo, garantías, asociatividad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario—, sentando los cimientos para reestructurar el sistema financiero rural y articular de forma coherente las fuentes de fondeo, los instrumentos de garantía y los mecanismos de fomento, al servicio de un campo más equitativo, productivo y sostenible. Estas son las decisiones más importantes de 2025:

- **La Resolución 01 de 2025 –** Lineamientos en Materia de Garantías estableció los principios de sostenibilidad e inclusión del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), transformando la garantía en un ecosistema articulado que reduce las asimetrías de información y amplía el acceso al crédito. En esta resolución, la articulación institucional cobra un papel central: el FAG y el FNG se reconocen como ejemplos concretos de coordinación efectiva, como entidades del Grupo Bicentenario, cuya integración ha sido un caso de éxito en la consolidación de un sistema financiero público que apuesta por garantizar el crédito y profundizar la inclusión financiera rural, en coherencia con la visión del Gobierno del Cambio.
- **La Resolución 02 de 2025 –** Reglamento Operativo del FAG formalizó su operación y definió coberturas hasta del 100% para grupos y poblaciones más necesitadas, fortaleciendo la confianza de los intermediarios financieros. Esto se hizo para garantizar la sostenibilidad del FAG y permitir una mayor cobertura con mejores condiciones para la población al crédito.
- **La Resolución 03 de 2025 -** Plan Anual de Garantías materializó esta visión al priorizar a los más vulnerables, ofreciendo coberturas del 90% para pequeños productores de ingresos bajos y del 100% para población desplazada o vinculada a programas de sustitución, garantizando inclusión con seguridad crediticia.

    - **Seguimiento de ejecución:** Entre enero y septiembre de 2025 se expidieron 194.858 garantías por $3,28 billones, respaldando créditos por $4,63 billones, lo que demuestra la magnitud de la movilización de recursos hacia los productores rurales. Este desempeño marcó la recuperación financiera del FAG, impulsada por la reducción en gastos de provisiones y el aumento sostenido de ingresos por comisiones, tras el ajuste tarifario aprobado por la CNCA. Además, a partir de estas medidas se permitió la reincorporación gradual de más de 104.000 productores al sistema financiero formal, fortaleciendo la inclusión crediticia y la sostenibilidad del Fondo, que consolida así una base sólida para la ejecución presupuestal de 2026 y el cumplimiento de su misión de respaldo al crédito rural con equidad y eficiencia.

- **La Resolución 04 de 2025** – Modificación de la Línea de Transformación Productiva y Sostenible reforzó la orientación hacia proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental y la justicia social, estableciendo tasas preferenciales (IBR–3 % o más) para pequeños productores y asociaciones rurales.
- **La Resolución 05 de 2025** – Creación del Programa ACFEC dio vida a un programa estructural para la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, orientado al financiamiento de las organizaciones con un sentido asociativo fuerte y una articulación institucional integral que responde a las particularidades sociales, productivas y territoriales de estas poblaciones. Este programa constituye una apuesta

de gobierno por el fortalecimiento colectivo, al promover la producción, transformación y comercialización a través de instrumentos financieros flexibles y mecanismos de apoyo que impulsan la autonomía económica y la cohesión organizativa del sector campesino y comunitario.

- **La Resolución 06 de 2025 –** Reglamento para el Control de Gastos, Inversiones y Monitoreo del Crédito estableció un marco de transparencia y trazabilidad que garantiza el uso adecuado de los recursos públicos, facultando a Finagro para verificar la localización, el destino y la ejecución real de los créditos. Además, introduce mecanismos de flexibilización para pequeños productores y operaciones de bajo monto, con el fin de reducir los costos fijos y facilitar el acceso. Como innovación clave, crea una metodología de evaluación de impacto, prevista en el artículo 18, mediante la cual Finagro presentará a la CNCA una propuesta técnica para medir el impulso del crédito de fomento en la producción, la capitalización del sector agropecuario, el empleo, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural integral. Esta herramienta permitirá un seguimiento permanente y basado en evidencia de la dinámica del crédito, fortaleciendo la transparencia y la efectividad de la política pública.
- **La Resolución 07 de 2025 –** Modificación del Plan de Gestión de Riesgos asignó recursos adicionales al subsidio de primas del seguro agropecuario y al programa de reactivación para productores afectados por eventos extremos, consolidando una respuesta ágil y solidaria ante el riesgo.
- **La Resolución 08 de 2025 –** Modificación del IIGRA reafirmó este incentivo como herramienta central de democratización del crédito y gestión integral del riesgo, asegurando continuidad y enfoque territorial en su implementación.
- **La Resolución 09 de 2025 –** Condiciones del Fondeo Global marcó un hito al simplificar la operación crediticia individual para acelerar la inclusión financiera. Este nuevo esquema permite a bancos, cooperativas y fiduciarias operar bajo reglas claras y ágiles, optimizando el registro de créditos y el uso de instrumentos de riesgo. Con ello, Finagro moderniza su rol como entidad de segundo piso, asegurando liquidez, eficiencia y equidad en el acceso al crédito rural.
- **La Resolución 10 de 2025 -** representa una reforma estructural del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) orientada a recuperar el espíritu de la Ley 16 de 1990, reposicionando a Finagro como banca de desarrollo y asegurando que el crédito de fomento sea un instrumento efectivo de equidad, productividad y desarrollo rural integral. Esta medida corrige el desbalance operativo entre redescuento y cartera sustitutiva, restablece la función contracíclica del sistema y redefine el crédito como una herramienta de política pública para canalizar recursos hacia los productores con mayores restricciones de acceso, fortalecer la inversión de largo plazo y alinear el financiamiento rural con los objetivos de transformación productiva, sostenibilidad y justicia territorial del Gobierno Nacional.
- **La Resolución 11 de 2025 –** Lineamientos del Subsistema de Microfinanzas Agropecuarias y Rurales consolida la arquitectura operativa del sistema financiero rural inclusivo. Su sentido estratégico es crear un marco de acción coordinado para el desarrollo de microfinanzas rurales, fortaleciendo productos como el microcrédito, microahorro, microleasing y microgarantías. A través de este subsistema, se promueve la inclusión financiera de pequeños productores, mujeres rurales, emprendimientos campesinos y economías populares, ampliando la oferta de servicios financieros formales y adaptados a sus realidades. Esta resolución impulsa una red de instituciones microfinancieras rurales articuladas con Finagro, que facilitará el acceso al crédito y reducirá la dependencia del “gota a gota”, abriendo nuevas oportunidades

para los territorios más rezagados.

- **La Resolución 12 de 2025 –** Plan Anual de Microfinanzas Rurales 2026 establece las metas, prioridades y recursos para llevar las microfinanzas a escala nacional durante la próxima vigencia. Su sentido estratégico es operacionalizar la inclusión financiera en el territorio, asignando recursos específicos del Fondo de Microfinanzas Rurales y definiendo indicadores para ampliar la base de beneficiarios y apoyar la reactivación productiva local. Este plan incorpora los lineamientos del CONPES 4005 sobre educación e inclusión financiera, promueve las finanzas verdes y fomenta la innovación tecnológica en la prestación de servicios financieros rurales, garantizando la sostenibilidad y la transparencia del sistema.

2.7. Cadenas Productivas Agrícolas y Forestales

2.7.1. Cadena Agrícola de Arroz

Durante el segundo semestre de 2024 y todo el 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha acompañado de manera permanente al gremio arrocero, atendiendo las preocupaciones relacionadas con los costos de producción y las variaciones en los precios del arroz paddy verde. Estas situaciones reflejaron los desafíos propios de un sector estratégico para la seguridad alimentaria del país y motivaron un diálogo activo entre el Gobierno Nacional, los productores y las organizaciones gremiales para construir soluciones conjuntas.

Gracias a este trabajo articulado, el Ministerio ha puesto en marcha un conjunto de medidas integrales orientadas a estabilizar la cadena del arroz, proteger el ingreso de los productores y fortalecer su competitividad. Entre ellas se destaca el Programa de Apoyo Directo a Pequeños, Medianos y Pequeños Productores de Bajos Ingresos, con una inversión conjunta del **MADR ($17.000 millones)** y el **Fondo Nacional del Arroz ($5.000 millones)**, que ya ha beneficiado a **403 productores** en diferentes regiones del país. Asimismo, se expidió la Resolución 0085 de 2025, que establece la **política de libertad vigilada** en la cadena del arroz a través del desarrollo del aplicativo SIRIARROZ, herramienta tecnológica que permitirá un seguimiento transparente de la comercialización del producto.

En materia de competitividad, el programa FAIA Arroz, con una inversión de **$7.000 millones**, beneficia actualmente a **1.643 pequeños y medianos productores**, impulsando la productividad y la innovación tecnológica en el campo. A su vez, la Resolución 0241 de 2025 dispuso la aplicación del régimen de libertad regulada de precios con el fin de estabilizar la cadena ante la caída súbita de precios del 26 de junio de 2025. Gracias a esta medida establecida por el MADR, fue posible avanzar en un acuerdo de cadena en donde productores e industriales suscribieron un acuerdo histórico para proteger a los agricultores y la producción del arroz

Aunado a lo anterior, la Resolución 0328 de 2025 creó un apoyo especial al ingreso de los productores de Arauca, afectados por la caída de precios y el incremento de los costos de transporte.

De forma complementaria, el Ministerio avanza junto al **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** en la **revisión de la Tasa por Uso del Agua (TUA)**, la

formulación del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz y la extensión de programas de apoyo directo, que incluyen incentivos para la compra de semillas y la rotación de cultivos.

En cuanto al **financiamiento rural**, se han activado siete instrumentos de apoyo crediticio y de gestión de riesgos: LEC Desarrollo Productivo ($10.000 millones), Acuerdos de Pago FAG Catatumbo, ICGR **($4.000 millones)**, **IIGRA ($5.000 millones)**, **LEC Reactivación Agropecuaria ($4.000 millones)**, **ICR ($5.000 millones)** y el **FONSA Norte de Santander ($15.000 millones)**. Adicionalmente, se encuentra en estructuración un nuevo FONSA nacional para pequeños y medianos productores arroceros, reafirmando el compromiso del Gobierno con la reactivación económica y la sostenibilidad del sector.

2.7.2. Cadena Agrícola de Papa

Con el compromiso de acompañar a los productores de papa y fortalecer la sostenibilidad del campo colombiano, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) puso en marcha el Programa de Apoyo para el Manejo de Excedentes Estacionales de Pequeños Productores, con una inversión de **$14.600 millones**. Esta estrategia busca **estabilizar el ingreso de los agricultores** y, al mismo tiempo, **garantizar la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables del país** mediante la compra y redistribución de los excedentes productivos. Al 15 de octubre, se adquirieron **1.200 toneladas** de papa, contribuyendo a aliviar la presión del mercado y a brindar apoyo directo a cientos de productores rurales.

De manera complementaria, el Ministerio, a través de Finagro, ha dispuesto un paquete de medidas financieras y de reactivación económica orientadas a mejorar la liquidez y proteger el ingreso de los productores. Entre estas se destacan la Línea Especial de Crédito (LEC) de Reactivación Agropecuaria, con una bolsa de **$2.000 millones** para la normalización de créditos; el Incentivo Integral para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (IIGRA) y el Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (ICGR), cada uno con **$2.000 millones** destinados a la gestión de riesgos climáticos y productivos. Adicionalmente, se han dispuesto **$7.795 millones** para la **condonación de deudas y alivios financieros**, conforme a la Ley 2071 de 2020, con jornadas de socialización coordinadas por Finagro y las secretarías de agricultura.

2.7.3. Programas de Apoyo Directo a los Productores Agrícolas

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR ha diseñado cinco programas de impacto directo en los productores agrícolas del país:

- *Apoyo a productores de cadenas agrícolas afectados por fenómenos climáticos adversos*

El programa tiene como objetivo implementar acciones de asistencia y reactivación productiva para los agricultores impactados por eventos climáticos extremos. La iniciativa busca mitigar los efectos del fenómeno de El Niño mediante la entrega de insumos agrícolas y acompañamiento técnico especializado, fortaleciendo la resiliencia de las familias rurales y contribuyendo a la seguridad alimentaria del país.

Ha beneficiado a **1.232 pequeños productores** pertenecientes a las cadenas agrícolas de maíz tradicional, plátano, papa, frijol, yuca, cebolla bulbo, piña, arveja y mora, con una inversión total de **$19.334 millones**. En cuanto a la composición de los beneficiarios, **291 son mujeres (24 %)** y **941 hombres (76 %)**, lo que refleja una amplia participación de productores rurales en distintas regiones del país. El alcance territorial comprende **24 municipios distribuidos en 11 departamentos**: Boyacá (4), Meta (3), Cundinamarca (4), Atlántico (2), Cesar (2), Santander (2), Nariño (2), Tolima (1), Valle del Cauca (2), Antioquia (2) y Huila (2)**.**

En el marco de esta iniciativa, se han entregado **1.232 paquetes** de insumos y elementos destinados a la reactivación productiva de los cultivos más afectados por las condiciones climáticas adversas. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico permanente a todos los beneficiarios, promoviendo el uso adecuado de los insumos y la adopción de prácticas sostenibles**.** Como parte del fortalecimiento de capacidades, se han realizaron **15 talleres de capacitación** enfocados en la **adecuación del terreno, el manejo eficiente del recurso hídrico** y las **estrategias de prevención y adaptación al cambio climático**, adaptadas a las particularidades de cada cadena productiva.

- *Apoyo para el mejoramiento del cultivo agrícolas, mediante actividades de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores de país*

El Programa de Fomento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) tiene como objetivo promover la mejora de los procesos de cosecha y postcosecha en los subsectores de frutas, hortalizas, leguminosas, aromáticas y papa, beneficiando a pequeños productores pertenecientes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria. La iniciativa busca fortalecer la producción y comercialización agropecuaria mediante la adopción de BPA en los departamentos de **Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Nariño**, contribuyendo al incremento de la productividad, la inocuidad de los alimentos y la sostenibilidad ambiental. Con una inversión total de $11.600 millones, el programa ha beneficiado a **2.606 pequeños productores,** de los cuales **1.040 son mujeres (40 %) y 1.566 hombres (60 %)**, impactando directamente **731 municipios en Cundinamarca, 342 en Boyacá, 680 en Cauca y 853 en Nariño**.

En el marco de su ejecución, se entregaron **2.606 paquetes de insumos agrícolas** orientados a la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas por subsector, acompañados de **5.770 visitas técnicas**, equivalentes a dos asistencias por beneficiario, con el fin de garantizar el uso adecuado de los insumos y la adopción de prácticas sostenibles. Adicionalmente, se llevaron a cabo **58 talleres de capacitación** dirigidos a productores de las cadenas agrícolas de hortalizas, papa, frutales y aromáticas, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y mejorar los estándares de calidad y competitividad del sector agrícola.

- *Agro cadenas de Cacao, Café, Mango, Aguacate, Pasifloras*

El Programa Agro Cadenas en Cooperación con el Gobierno Italiano tiene como propósito fortalecer las cadenas productivas de aguacate, cacao, café, mango y pasifloras desde los ámbitos técnico, asociativo y de gestión**,** promoviendo la colaboración entre el sector público y el privado. La iniciativa cuenta con una inversión total de **$48.618 millones**, financiada con aportes del MADR por **$14.700 millones**, de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) por **$28.954 millones**, y del Consorcio CISP–

VENSER en especie por **$4.694 millones**. El programa beneficia a **1.192 pequeños productores**, de los cuales **35 % son mujeres**, **1 % afrocolombianos**, **68 % campesinos**, **3 % indígenas**, **1 % mestizos** y **28 % no se auto reconocen** en ninguna categoría étnica. Su ejecución tiene presencia en **26 municipios** de los departamentos de **Arauca (5), Huila (7)** y **Tolima (14)**.

El convenio, con una duración de tres años y se desarrolla en cuatro fases**,** de las cuales se ha alcanzado un **avance del 79 % en la Fase I**. En esta etapa se ha realizado la **caracterización de los beneficiarios** en las diferentes líneas productivas, con **747 productores viables identificados** y distribuidos en los municipios priorizados. Además, el programa promueve la proyección internacional de los productores colombianos, apoyando la participación de organizaciones de cacao en el evento Eurochocolate en **Perugia, Italia**, y la **presencia de asociaciones de productores en Chocoshow 2025 en Bogotá**, espacios que fortalecen la visibilidad, comercialización y posicionamiento del cacao colombiano en mercados nacionales e internacionales.

- *Fortalecimiento del subsector panelero, cacaotero y cafetero, mediante la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura y Comercialización*

Esta Programa impulsa el mejoramiento de las condiciones productivas de los pequeños productores asociados de panela, cacao y café en el departamento del Cauca, a través del fortalecimiento productivo, el fomento al valor agregado agrícola y el desarrollo de capacidades comerciales**.** La iniciativa beneficia a **1.190 pequeños productores**, agrupados en **4 empresas cacaoteras (278 productores de cacao)**, **25 trapiches paneleros (300 productores de caña)** y **612 cultivadores de cafés especiales**. En su ejecución participaron **3 organizaciones de base —**ACONC, NUC y FENSUAGRO**—** con una destacada **participación de 473 mujeres (40%)**, impactando **10 municipios del departamento del Cauca**.

El programa contempla una inversión total de **$7.500 millones** aportados por el MADR**,** junto con una **contrapartida de Asocaña** equivalente a **$4.588 millones en efectivo** y **$1.513 millones en especie**, recursos que han permitido fortalecer las cadenas agrícolas de **cacao, caña panelera y cafés especiales**. Gracias a esta inversión, se entregaron insumos agrícolas para la renovación y establecimiento de cultivos, así como equipos para las **cuatro empresas transformadoras de cacao** y **25 trapiches**, orientados al cumplimiento de la normatividad en producción y comercialización. De igual forma, se dotaron **21 emprendimientos de café** con equipos especializados y capacitación técnica.

Entre los logros más relevantes se destacan la **liberación de control biológico** para el manejo de Diatraea, plaga que afecta la producción panelera, y la realización de **nueve jornadas de acompañamiento técnico individual** a los beneficiarios, complementadas con giras de formación en los centros de producción de la región. Además, se elaboró un diagnóstico organizacional y se definieron lineamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de base**.** Como resultado, se consolidó una empresa integradora para promover la comercialización en mercados especializados y se diseñaron los **modelos industriales** para cafés y una biofábrica de insumos orgánicos, garantizando la sostenibilidad de las prácticas agronómicas en el cultivo de cacao.

- *Apoyo a productores para establecer sistemas o mecanismo de riego en predios*

El Programa tiene como objetivo fortalecer la productividad y sostenibilidad de la población campesina, étnica y demás actores de las cadenas agroalimentarias priorizadas del país, mediante la implementación de soluciones de riego en sus predios. Con una inversión total de $26.777 millones, la iniciativa ha beneficiado a **2.720 pequeños productores** de las cadenas de frutas, tubérculos y plátano, hortalizas, cereales, cacao y café. En cuanto a la composición de los beneficiarios, **733 son mujeres (27 %) y 1.987 hombres (73 %)**, reflejando una amplia participación del sector rural. El programa tiene presencia en **59 municipios de 17 departamentos**, entre ellos Bolívar, Risaralda, Huila, Cauca, Santander, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Antioquia, Sucre, Boyacá, Quindío, Guaviare, Córdoba, Norte de Santander, Nariño y Atlántico, fortaleciendo el acceso equitativo al recurso hídrico en diversas regiones del país.

En el marco de su ejecución, se entregaron **2.720 equipamientos solidarios** para el establecimiento de **sistemas de riego intrapredial**, acompañados de dos asistencias técnicas por beneficiario, orientadas al uso eficiente de los insumos, el manejo adecuado del agua y la sostenibilidad del sistema. Asimismo, se realizaron **57 talleres de capacitación** enfocados en la adecuación del terreno, gestión del recurso hídrico y acciones de adaptación al cambio climático, ajustados a las particularidades de cada línea productiva. Como estrategia de participación comunitaria, se asignaron **ocho jornales de trabajo por beneficiario**, ejecutados directamente por las familias rurales para la **adecuación de los terrenos e instalación de tanques de almacenamiento**, garantizando la apropiación y sostenibilidad de las obras de riego.

2.7.4. Programa de apoyo sistema agroforestales

El Programa de Reforestación a Pequeña Escala, desarrollado en el marco del Convenio 738 entre el MADR y la UNODC, tiene como propósito promover sistemas agroforestales, forestales y agrosilvopastoriles con productores pertenecientes a comunidades campesinas y étnicas, así como con otros actores del sector agropecuario y forestal. La iniciativa impacta las cadenas productivas forestal y de maderas, del caucho natural y su industria, y de frutos amazónicos, con una inversión total de **$26.050 millones, beneficiando a 1.703 pequeños productores**, de los cuales **571 son mujeres (33 %)**.

El programa tiene presencia en los departamentos de **Caquetá (620 familias en 7 municipios), Guainía (121 familias en 6 municipios), Putumayo (413 familias en 6 municipios) y Vaupés (90 familias en 1 municipio)**. A 30 de septiembre, se habían entregado insumos, materiales y herramientas para **1.877 hectáreas (53 %)** de las **3.518 hectáreas programadas**, además de material vegetal forestal y frutal —incluyendo especies agrícolas y frutos amazónicos— para **1.632 hectáreas (46 %)**, fortaleciendo la restauración productiva, la conservación ambiental y la sostenibilidad rural en la Amazonía colombiana.

2.7.5. Política de Insumos

- *Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café*

El Programa de Apoyo para la Compra de Insumos Agropecuarios de Pequeños Productores de Café – FAIA Café II, tiene como objetivo otorgar un apoyo económico

directo a los pequeños caficultores con hasta 5 hectáreas en producción, reconociendo un porcentaje del valor de la compra de insumos agropecuarios definidos por el MADR. Esta estrategia busca mejorar las condiciones de acceso a fertilizantes, abonos y bioproductos, fortaleciendo la productividad y sostenibilidad de la caficultura nacional. Con una inversión total de **$21.559 millones**, el programa ha beneficiado a **16.375 pequeños productores**, de los cuales **8.649 son mujeres (53 %)**, impactando **288 municipios** cafeteros en **19 departamentos** del país.

Gracias a este apoyo, los productores mejoraron el acceso a insumos esenciales para la producción de café, a través del financiamiento del 30 % del valor de la compra en fertilizantes y control de roya, el 40 % en abonos orgánicos líquidos, bioplaguicidas, bioestimulantes y bioherbicidas, y el 50 % en abonos orgánicos sólidos y líquidos, bioplaguicidas y bioestimulantes de origen nacional. En total, se **entregaron apoyos por $16.407 millones**, contribuyendo a la reducción de costos de producción, el uso sostenible de insumos y la mejora de la rentabilidad de los caficultores, con especial énfasis en las mujeres rurales.

- *Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos*

El Programa tiene como objetivo otorgar apoyo económico y técnico para el **fortalecimiento, adecuación y dotación de biofábricas**, priorizando las organizaciones de pequeños productores. Esta estrategia, enmarcada en la Resolución 00101 de 2022 y su modificación mediante la Resolución 284 de 2024, busca facilitar el registro, promoción y uso de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, contribuyendo al aumento de su oferta, abastecimiento y sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios, en coherencia con la política de agriculturas para la vida.

Con una inversión total de $36.861 millones (actualmente en ejecución), el programa proyecta beneficiar a 273 biofábricas a nivel nacional, fortaleciendo la producción de bioinsumos locales. A la fecha, se han inscrito **435 biofábricas**, de las cuales **297 son comunitarias**, **98 familiares** y **41 regionales**, ubicadas en **21 departamentos** del país, entre ellos Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Santander y Valle del Cauca. Esta iniciativa impulsa la autonomía productiva de las comunidades rurales, promueve prácticas agroecológicas sostenibles y contribuye a la reducción del uso de insumos químicos, fortaleciendo la transición hacia una agricultura más limpia y resiliente.

- *Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a Pequeños Productores*

El Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios – FAIA Integral Catatumbo tiene como propósito cumplir lo dispuesto en el Decreto 062 de 2025, otorgando apoyos económicos directos a pequeños productores para impulsar la recuperación y reactivación agropecuaria en la región del Catatumbo. Esta iniciativa, liderada por el MADR, busca mitigar los riesgos sanitarios y fitosanitarios que afectan a los cultivos debido a las condiciones de orden público, contribuyendo al restablecimiento de la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad productiva de las comunidades rurales. Con una inversión total de **$13.000 millones**, el programa ha beneficiado a **4.130 pequeños productores**, de los cuales **1.545 son mujeres (37 %)**, pertenecientes a **24 cadenas productivas agrícolas**, pecuarias y acuícolas que incluyen maíz, frijol, plátano, arroz, aguacate, cacao, café, yuca, cítricos, aves y bovinos, entre otras.

El programa tiene presencia en **19 municipios de los departamentos** de Cesar (2) y Norte de Santander (17), donde se ha logrado mejorar el acceso a insumos agropecuarios a través del financiamiento parcial de la compra de fertilizantes, bioinsumos, alimentos balanceados, semillas y suplementos minerales. Los apoyos otorgados cubrieron entre **el 20 % y el 68 %** del valor de los insumos, según su tipo y origen, con un total desembolsado de **$11.334 millones**. Esta intervención ha permitido **reducir los costos de producción, fortalecer las capacidades de los productores locales** y promover **la reactivación económica del Catatumbo**, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional con la transformación productiva y la paz territorial en esta región prioritaria del país.

2.8. Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

2.8.1. Cadena Cárnica Bovina

Durante la vigencia 2025, el MADR ha impulsado de manera significativa el fortalecimiento de la cadena cárnica bovina, orientando sus acciones hacia la mejora de la productividad, el ordenamiento del territorio ganadero y la expansión de los mercados internacionales. De acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), provenientes del Censo de Ganadería del primer ciclo de vacunación de 2025, el país cuenta con **30,3 millones** de cabezas de ganado bovino, de las cuales **20,1 millones** son hembras y **10,2 millones** machos, distribuidas **en 629.592 predios**, de los cuales el **75 % posee menos de 50 animales**, reafirmando el carácter de pequeña y mediana escala del sector. Según el DANE, a agosto de 2025 se sacrificaron **2.254.902 bovinos**, que produjeron **534.151 toneladas** de carne en canal, lo que contribuyó a un **aumento del consumo per cápita del 3,3 %**, pasando de **17,7 kg** en 2024 a **18,8 kg** por habitante en 2025. Estos resultados reflejan el impacto positivo de las políticas sectoriales orientadas a incrementar la productividad y el abastecimiento interno de alimentos.

En el marco de las estrategias para promover la competitividad y la apertura comercial, el Ministerio, en su rol de cabeza del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios (FEP), ha liderado el **Programa de Estabilización para las Exportaciones de Carne Bovina 2025** (Acuerdos FEP 22 de 2024 y 04 de 2025), con un presupuesto de **$25.000 millones**. Este programa tiene como objetivo ampliar la cobertura de mercados internacionales para la carne colombiana de origen nacional. A agosto de 2025, se registró un volumen exportado de **18.315 toneladas** de carne, con una ejecución cercana a **$20.334 millones**, representando más del **80 %** del total de las exportaciones de carne del país, que alcanzaron **22.978 toneladas**, un **incremento del 96 %** frente al mismo periodo de 2024. Los principales destinos de exportación fueron **China** (55 %), **Rusia** (16 %), **Argelia** (13 %), **Chile** (5 %), **El Salvador** (5 %) y **Líbano** (1 %), entre otros. De igual manera, las exportaciones de ganado en pie mostraron un **crecimiento del 29,2 %**, al pasar de **145.689** semovientes en 2024 a **188.213 en 2025**, con destinos como **Egipto** (35 %), **Irak** (32 %), **Arabia Saudita** (23 %) y **Jordania** (7 %), consolidando el posicionamiento de Colombia como un proveedor confiable de carne y ganado en pie en los mercados internacionales.

En el componente financiero, el Fondo de Estabilización de Precios reportó una ejecución sólida durante el primer semestre de 2025. De acuerdo con los Acuerdos 023 de 2024 y 003 de 2025, se aprobaron recursos por **$76.437 millones** para la vigencia, de los cuales

a 30 de junio se registraron ingresos por **$13.183 millones** y una ejecución presupuestal de **$6.791 millones**, equivalentes al 9 % del total proyectado. De este monto, **$1.713 millones** correspondieron a gastos de funcionamiento y **$5.077 millones** a gastos de inversión, equivalentes al 11 % del valor asignado para 2025. Estos recursos se destinaron principalmente al fomento de las exportaciones de carne bovina, fortalecimiento institucional, asistencia técnica y promoción internacional, lo que ha permitido posicionar la carne colombiana en mercados estratégicos, consolidar la reapertura sanitaria en destinos de alto valor y avanzar en la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo (Resolución 161 de 2022).

En paralelo, el Fondo Nacional del Ganado (FNG)**,** en cumplimiento de la Ley 89 de 1993, registró una **ejecución de ingresos por $85.109 millones** (54 % del total proyectado) y **gastos por $70.705 millones (44 %)**. Entre sus logros más relevantes se destaca el **mantenimiento del estatus sanitario del país como libre de aftosa con vacunación**, en coordinación con el ICA, garantizando el acceso a los mercados internacionales. En inversión, se alcanzaron avances significativos en los programas de **Salud Animal (50 %)**, **Promoción y Divulgación (52 %)**, **Fomento al Consumo (45 %)**, **Cadenas Productivas (34 %)** y **Ganadería Sostenible (21 %)**.

2.8.2. Cadena Láctea Bovina

En 2025, el MADR ha avanzado de manera significativa en el fortalecimiento de la cadena láctea bovina, implementando acciones para estabilizar el mercado, apoyar a los pequeños productores e impulsar el consumo de leche y derivados en el país. El Ministerio, en articulación con **ASOLECHE**, implementó una iniciativa nacional para fomentar el **consumo de leche y derivados lácteos**, con el propósito de mejorar la percepción del consumidor y fortalecer el mercado interno. Con una inversión de **$800 millones entre 2024 y 2025**, se realizó un **estudio de hábitos y preferencias de consumo** por región, grupo etario y nivel socioeconómico, cuyos resultados orientaron el diseño de una **campaña nacional de promoción 2025–2027**. Esta propuesta, socializada entre **mayo y junio de 2025** con productores, transformadores, consumidores y profesionales del sector salud, constituye un avance técnico clave para la planeación del sector lácteo. Durante la presente vigencia, el **MADR asignó cerca de $1.000 millones** para poner en marcha las primeras fases de ejecución de la campaña, que busca impulsar la demanda nacional y resaltar el valor nutricional y social de la leche en la alimentación de los hogares colombianos.

En materia de estabilización de precios, el Fondo de Estabilización de Precios de Leche y Derivados Lácteos (FEP) ha desempeñado un papel crucial para dinamizar el mercado. A través del Programa de Estabilización 2025 (Acuerdos FEP 20–2024 y 05–2025), se destinaron **$10.000 millones** para la venta de leche en polvo entera, descremada, quesos frescos y madurados, y leche UHT a través de la **Bolsa Mercantil de Colombia**. A octubre de 2025, se habían negociado **1.740 toneladas** de leche en polvo y **2,9 millones** de litros de leche UHT, con una ejecución de **$1.927 millones**. Adicionalmente, mediante el Programa de Estabilización para Exportaciones de Leche en Polvo Entera (Acuerdo FEP 21–2024), se ha logrado **exportar 3.300 toneladas** por un valor cercano a **$2.965 millones**, representando el **58 %** de las exportaciones totales del producto en el año.

2.8.3. Cadena Avícola

En lo corrido de la vigencia 2025, la producción de carne de pollo y huevo en Colombia presentó un crecimiento sostenido frente al mismo periodo de 2024, alcanzando una producción total de **2,9 millones de toneladas** de proteína animal, en comparación con los **2,8 millones de toneladas** del año anterior. Este comportamiento refleja la resiliencia y capacidad de adaptación del sector avícola, que continúa consolidándose como uno de los principales generadores de alimentos y empleo en el país. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en conjunto con los gremios y entidades del sistema sanitario nacional, ha fortalecido las estrategias de acompañamiento técnico, bioseguridad, sanidad y fomento al consumo, impulsando la competitividad y sostenibilidad de esta importante cadena productiva.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la culminación del Programa de Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en la cadena avícola, financiado por el MADR, mediante el cual se entregó **equipamiento solidario a pequeños productores** con el propósito de fortalecer la inocuidad y la bioseguridad en la producción primaria. Este programa promueve la adopción de la normativa del ICA sobre granjas bioseguras para pollo y huevo, contribuyendo a la gestión integral de riesgos biológicos, físicos y químicos. Asimismo, en coordinación con el ICA y el **Fondo Parafiscal Avícola**, se mantienen las zonas del país libres de influenza aviar sin vacunación, al tiempo que se refuerzan las acciones contra el contrabando y la ilegalidad en articulación con el INVIMA y la POLFA. Gracias a este trabajo conjunto, Colombia conserva su estatus sanitario nacional, condición que ha permitido **exportaciones de huevo comercial a Cuba** y de **carne de pollo a Japón**, abriendo nuevas oportunidades para los productores nacionales.

De igual manera, el Ministerio participa activamente en la Mesa Sectorial Avícola, liderada por el SENA, orientada a definir una hoja de ruta para el fortalecimiento de pequeños y medianos avicultores, con énfasis en el desarrollo de granjas bioseguras y la capacitación técnica del talento humano. En articulación con el Fondo Nacional Avícola (FONAV), se adelantan **campañas de fomento al consumo de carne de pollo y huevo**, impulsando la demanda interna y apoyando la estabilidad de precios para los productores. Además, junto con el ICA y la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, se avanza en la revisión del Sistema de Trazabilidad Aviar (SISTRA), que busca facilitar el acceso a nuevos mercados internacionales.

En el componente financiero, el FONAV registró, al 30 de junio de 2025, **ingresos por $24.501 millones**, equivalentes al **52 %** del presupuesto proyectado de **$47.342 millones**, evidenciando una ejecución eficiente de los recursos destinados a los cinco programas estratégicos del Fondo, orientados al mejoramiento sanitario, la promoción del consumo y la sostenibilidad del sector avícola colombiano.

2.8.4. Cadena Cárnica Porcina

El sector porcícola colombiano continúa mostrando un dinamismo sostenido y resultados positivos en producción y competitividad. Durante 2024, el beneficio animal alcanzó **6,1 millones** de cabezas, lo que representó un **incremento del 7,2 %** frente a 2023, y una producción total de **608.752 toneladas** de carne de cerdo, superior en **7,8 %** respecto al año anterior. En lo corrido de 2025, la tendencia de crecimiento se mantiene: el beneficio aumentó en **148.739 animales (3,7 %)** y la producción registró un alza de **17.649 toneladas (4,4 %)**, consolidando al sector como una fuente clave de proteína animal y generación de empleo rural. Estos avances reflejan el impacto positivo de las políticas

públicas, **la inversión en sanidad y sostenibilidad**, y la articulación del Ministerio con gremios y entidades del sistema agroalimentario nacional.

Entre las principales acciones de la vigencia 2025, se destaca la ejecución del convenio con la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por **$1.500 millones**, denominado "*Programa de fortalecimiento a la implementación de buenas prácticas de producción porcícola, sanidad animal y sostenibilidad ambiental*", que beneficia a **450 pequeños y medianos productores en 12 departamentos**. Asimismo, el Ministerio ha liderado mesas técnicas regionales en **Casanare, Meta y Boyacá**, con el objetivo de diagnosticar las condiciones territoriales y definir estrategias de fortalecimiento productivo. En articulación con el Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se avanza en el fortalecimiento del control sanitario, particularmente frente a la peste porcina clásica y otras enfermedades de control oficial, lo que permite preservar la sanidad animal y abrir nuevas oportunidades de exportación. De igual forma, junto con la UPRA, se trabaja en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo del sector, herramienta clave para orientar la producción, mejorar la competitividad y garantizar la sostenibilidad del crecimiento porcícola.

En el componente financiero, el Fondo Nacional de la Porcicultura ejecuta su presupuesto de manera eficiente conforme a la Ley 272, que establece sus objetivos de fomento. Para la vigencia 2025, se aprobó un presupuesto de **$141.640 millones**, de los cuales, a 30 de junio, se habían recaudado **$45.599 millones**, equivalentes al **46%** del total proyectado. Estos recursos se destinan a cuatro programas estratégicos enfocados en **sanidad animal**, **competitividad, sostenibilidad y fomento al consumo de carne de cerdo,** permitiendo fortalecer los estándares de producción, avanzar en la implementación del modelo nacional de trazabilidad porcícola y consolidar la inserción del país en los mercados internacionales.

2.8.5. Cadena de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo 2024–2025, el Ministerio a través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), ha impulsado el fortalecimiento integral de la cadena de pesca y acuicultura, orientando sus esfuerzos hacia la sostenibilidad, la productividad y la inclusión social. En 2024, la producción nacional alcanzó **323.700 toneladas**, de las cuales **210.516 toneladas** provinieron de la acuicultura —principalmente tilapia, cachama, trucha, camarón y especies nativas— y **113.184 toneladas** de la pesca artesanal e industrial. A esto se sumó la exportación de **33.358 toneladas** de productos pesqueros y acuícolas, valoradas en **USD 144,3 millones**, y la importación de **104.279 toneladas** por **USD 279,7 millones**, consolidando la relevancia económica del sector. Además, la actividad generó **más de 423.000 empleos** directos e indirectos, ratificando su papel estratégico en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Entre los principales avances institucionales se destaca la actualización de la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia y la evaluación del Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible (PlaNDAS), ambos instrumentos claves para el ordenamiento y modernización del sector. El proceso ha sido **participativo**, con la realización de mesas técnicas y regionales con representantes de las seis regiones pesqueras del país **(**Caribe, Pacífico, Andina, Orinoquia, Amazonia y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), lo que permitirá contar en 2026 con una política renovada, ajustada a las realidades territoriales y a los compromisos internacionales de sostenibilidad. De manera paralela, el MADR avanza en la actualización del marco

normativo del sector, mediante la formulación de dos proyectos de ley diferenciados —uno para la pesca y otro para la acuicultura— que permitirán **fortalecer la gobernanza, la bioseguridad, la trazabilidad, el uso responsable de los recursos y la innovación tecnológica**, asegurando mayor coherencia institucional y competitividad internacional.

En cuanto a la acuicultura, se formuló el Plan de Ordenamiento Productivo de la Acuicultura en Colombia, actualmente en consulta pública, el cual definirá la hoja de ruta del sector a 20 años. Además, el Programa de Buenas Prácticas de Producción de Acuicultura (BPPA) benefició a **951** pequeños acuicultores y productores de subsistencia en departamentos como **Antioquia, Atlántico, Chocó, Sucre, Putumayo y Caquetá**, mediante capacitación, acompañamiento técnico y entrega de equipos para monitoreo y bioseguridad. En el ámbito financiero, el sector pesquero y acuícola accedió a **5.183 créditos por $318.233 millones**, fortaleciendo su capacidad productiva. En materia de gobernanza, se han promovido comités regionales de cadena en Chocó, Nariño, Putumayo, Boyacá y Casanare, fomentando la participación de los actores locales en la toma de decisiones. Finalmente, para la pesca artesanal, el Ministerio avanza en el **fortalecimiento de organizaciones pesqueras y nodos de pesca regionales**, promoviendo esquemas de gobernanza local, acceso a mercados justos y adaptación al cambio climático, consolidando así una pesca y acuicultura sostenibles, competitivas e inclusivas en todo el territorio nacional.

2.8.6. Otras Cadenas

Durante la vigencia 2025, el MADR ha impulsado el fortalecimiento de cadenas productivas emergentes, garantizando su desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades rurales vinculadas. En la cadena ovino-caprina, avanza la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo (POP), actualmente en su etapa final, el cual será un instrumento clave para orientar el crecimiento del sector y articular a sus diferentes actores. Asimismo, en julio de 2025 se radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley para **la creación del Fondo de Fomento Ovino-Caprino**, que permitirá financiar iniciativas de desarrollo productivo, tecnológico y comercial, consolidando la base institucional para el fortalecimiento de esta importante cadena ganadera.

En cuanto a la cadena equina, asnal y mular, el 1 de septiembre de 2025 se logró un paso decisivo con la **conformación del Consejo Nacional de la Cadena**, mediante una convocatoria pública que garantizó la participación amplia y representativa de todos los sectores. Esta instancia se encargará de coordinar las estrategias de desarrollo integral, promover la formalización de la actividad equina y articular acciones orientadas a la **competitividad, sostenibilidad y bienestar animal**, fortaleciendo el papel de la cadena en el desarrollo rural y deportivo del país.

De igual manera, la cadena productiva de las abejas y la apicultura alcanzó un hito con la expedición del Decreto 874 de 2025, que reglamenta la Ley 2193 de 2022 y reconoce la apicultura como actividad esencial para la polinización, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático. Esta norma articula el trabajo de entidades como **ICA, AGROSAVIA y SENA**, integrando la actividad apícola en políticas públicas de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental. En complemento, se avanza en la construcción participativa de la política pública para el fomento de la apicultura, la cual se sustenta en la actualización del diagnóstico sectorial y en la formulación de lineamientos técnicos que orientarán la acción institucional en las **regiones Andina, Caribe, Pacífica y Orinoquia**.

En cuanto a las especies menores, el sector cuyícola y cunícola ha registrado avances significativos. La cadena del cuy (CPYAC) logró la expedición de la Resolución ICA 18426 de 2025, que incluye enfermedades específicas bajo control oficial, fortaleciendo el estatus sanitario y la formalización del sector. Además, el MADR benefició a **300 pequeños productores de cuyes y conejos** mediante el programa de apoyo a la comercialización, impulsando la creación de la Federación Cuyícola (FEDECUY). Por su parte, la cadena cunícola de Colombia (CCC) culminó la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Sector, en articulación con AGROSAVIA, como insumo para su formalización y competitividad. También se avanzó en la revisión técnica del proyecto de resolución sanitaria para la carne de conejo, en coordinación con el INVIMA y el Ministerio de Salud, garantizando estándares de calidad, inocuidad y fortalecimiento de la producción nacional.

2.9. Innovación, Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria

2.9.1. Innovación y desarrollo tecnológico

2.9.1.1. Dirección ejecutiva de AGROSAVIA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acompañó el proceso de selección del nuevo director ejecutivo de AGROSAVIA, desarrollado en estricto cumplimiento de los estatutos de la Corporación y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35. Este relevo en la dirección ejecutiva marca un avance estratégico para fortalecer la articulación entre la agenda de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria y los objetivos de la Reforma Agraria Integral, promoviendo un enfoque de territorialización de las apuestas estratégicas de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria, en favor del desarrollo rural sostenible y la transformación productiva del campo colombiano.

2.9.1.2. Servicio de Extensión Agropecuaria

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lideró un **proceso integral de modernización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**, articulando esfuerzos con la ADR, ICA, AGROSAVIA, SENA y diversas universidades del país. Esta gestión permitió fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) mediante talleres de estandarización, la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y la asignación de **$714.200 millones** por parte de la ADR para la implementación del servicio, consolidando un avance estructural en la prestación de la extensión agropecuaria a nivel nacional.

En este marco, la plataforma **El Campo Innova** se consolidó como la herramienta digital central del SPEA, con más de **508.000 productores** registrados en los **32 departamentos** del país. Esta plataforma permite la autogestión de registros, el seguimiento de acompañamientos técnicos y la integración de información sobre sostenibilidad, acuerdos comerciales y adopción tecnológica. Gracias al trabajo conjunto entre la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio y la ADR, se avanzó en la definición de **13 nuevos módulos** con inteligencia artificial, imágenes satelitales e interoperabilidad con los sistemas del SNIA, optimizando la gestión y la toma de decisiones en el territorio.

De forma paralela, se impulsó la operativización del **Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA)**, promoviendo la aplicación del Decreto 1319 de 2020, la convocatoria del Comité Técnico y la elaboración de su reglamento interno. Estas acciones fortalecen la coordinación interinstitucional y sientan las bases para la apertura formal del Comité Técnico del FNEA, prevista para noviembre de 2025, junto con la aprobación del reglamento y la socialización del Manual Operativo del Fondo, consolidando un paso decisivo hacia la sostenibilidad financiera y operativa del SPEA en todo el país.

2.9.1.3. Bioinsumos Orgánicos y Acondicionadores del Suelo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) avanza en la implementación del **Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios** (Ley 2183 de 2022) y en la consolidación de **la Política Pública de Agroecología** (Resolución 0331 de 2024), orientada a promover sistemas alimentarios sustentables, resilientes y equitativos, que fortalezcan la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad.

Durante 2025, se fortaleció la **transición agroecológica** con la adopción de los Lineamientos de Política Pública de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos (Resolución 295 de 2025), que impulsan su producción nacional, uso sostenible y articulación institucional mediante una Mesa Técnica Nacional. En el marco del FAIA, se amplió la oferta de bioinsumos, se establecieron incentivos del 20% adicional para productos nacionales y 10% para importados, y se restringió la cofinanciación de insumos de alta toxicidad.

En el Programa FAIA Café II, **1.646 pequeños productores** adquirieron bioinsumos y fertilizantes orgánicos, de los cuales 1.582 recibieron cofinanciación del 50%. En total, se demandaron 1.243 toneladas de bioinsumos, equivalente **al 7,2% del total** del programa, reflejando un avance sostenido hacia la producción sostenible.

Asimismo, se implementó el Programa Nacional de Bioinsumos con una inversión de $36.000 millones, fortaleciendo **435 biofábricas** comunitarias en **21 departamentos**, y se ejecutó un convenio con la UNODC para crear y adecuar biofábricas en territorios priorizados. Con una inversión adicional de **$1.779 millones**, se apoyó la instalación y capacitación de biofábricas comunitarias en municipios como El Tarra (Norte de Santander), Tumaco (Nariño) y La Montañita (Caquetá), liderada por firmantes del Acuerdo de Paz. Finalmente, se distribuyeron **12.000 ejemplares** de material técnico sobre biopreparados y análisis de suelos, fortaleciendo las capacidades locales y consolidando el liderazgo del Ministerio en sostenibilidad agropecuaria.

2.9.1.4. Gestión de Semillas

En 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fortaleció las acciones para la soberanía alimentaria y la autonomía de los territorios rurales, con la **entrega de 50 variedades de semillas** de maíz y ají a mujeres campesinas de distintos departamentos, acompañadas de **kits de bioinsumos y material pedagógico** que promueven prácticas agroecológicas y el manejo sostenible del suelo. En este marco, el Plan Nacional de Semillas 2024–2029, liderado por el MADR y AGROSAVIA, consolidó avances en el fortalecimiento de sistemas locales de producción y conservación de semillas de calidad,

incorporando un enfoque diferencial e intercultural que impulsa la sostenibilidad, la biodiversidad y la participación comunitaria.

2.9.1.5. Bancos de Germoplasma

Durante 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) consolidó una política integral para la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos de importancia agroalimentaria, en coordinación con AGROSAVIA y las entidades del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Este esfuerzo permitió fortalecer el liderazgo del país en la **protección de la biodiversidad agrícola** y en la promoción de la **soberanía alimentaria**, destacando la adhesión e implementación del **Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos** para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), acompañado de misiones técnicas, ejecución presupuestal específica y articulación con estrategias nacionales como el Plan Nacional de Semillas, la Red de Bancos Locales y las políticas de seguridad alimentaria.

En materia de conservación, el Banco de Germoplasma Vegetal (BGV) resguarda **37.688 accesiones** en nueve centros de investigación de AGROSAVIA, mediante tres sistemas de conservación: **semillas (31.295 accesiones), colecciones en campo (4.958) e in vitro (1.435)**. Durante 2025 se avanzó en la caracterización, regeneración y genotipificación de materiales estratégicos como fríjol, maíz, papa, yuca, arroz y pastos, fortaleciendo la seguridad genética del país.

El Banco de Germoplasma Animal (BGA) mantiene **2.643 animales** de razas criollas bovinas, porcinas y ovinas bajo modalidades in vivo e in vitro, con pajillas y embriones conservados en los centros Tibaitatá y La Libertad. En el periodo, se fortalecieron los programas de identificación genética, reproducción asistida y caracterización fenotípica, en articulación con universidades y asociaciones ganaderas.

Por su parte, el Banco de Germoplasma de Microorganismos (BGM) conserva **2.215 accesiones** en colecciones de biofertilizantes, control biológico, nutrición y salud animal, consolidando protocolos de **conservación y uso biotecnológico** para microorganismos promotores del crecimiento vegetal y controladores biológicos, con alto potencial en la **producción nacional de bioinsumos**.

Las visitas técnicas e intercambios de conocimiento realizados en los centros de investigación de **Palmira, Mosquera, Nataima, La Libertad y Tibaitatá**, con participación de comunidades indígenas, campesinas y autoridades locales, fortalecieron el vínculo entre la ciencia, los saberes tradicionales y la conservación de la biodiversidad.

Con estos avances, Colombia reafirma su posición como **referente regional** en conservación ex situ e in situ de recursos genéticos agropecuarios, contribuyendo al desarrollo de la bioeconomía nacional y asegurando que la **diversidad biológica** siga siendo la base de la innovación, la productividad y la adaptación al cambio climático.

2.9.2. Protección Sanitaria

2.9.2.1. Acciones de Política Sanitaria

En la presente vigencia, el Ministerio consolidó importantes avances en materia de **bienestar animal, sanidad agropecuaria y protección fitosanitaria**, reafirmando su

liderazgo técnico e institucional en la formulación e implementación de políticas orientadas a la sostenibilidad y competitividad del sector.

En bienestar animal, se expidió el Decreto 810 de 2025, que reglamenta la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2294 de 2023. De manera complementaria, se encuentra en proceso la reglamentación técnica del mismo, con el propósito de fortalecer la gestión interinstitucional y territorial en esta materia. Asimismo, se avanzó en la formulación de la resolución que adopta los **lineamientos técnicos para el control de la ilegalidad y promoción de la formalidad en la cadena cárnica**, presentada ante la Mesa Técnica de Carnes de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En el marco de la diplomacia sanitaria, el MADR lideró acciones para proteger las exportaciones de carne frente a restricciones internacionales, especialmente por residuos de ivermectina en mercados como Rusia. En coordinación con el ICA y los gremios del sector, se fortalecieron los protocolos de **trazabilidad sanitaria, monitoreo de residuos, uso responsable de medicamentos veterinarios y certificación de buenas prácticas ganaderas**, garantizando la inocuidad y competitividad de la carne colombiana en los mercados internacionales.

En cuanto a la implementación de la Ley 2303 de 2023, que declara de interés social nacional la prevención y control de enfermedades agropecuarias como el **Fusarium R4T en musáceas, el Huanglongbing (HLB) de los cítricos y la pudrición del cogollo en palma de aceite**, el Ministerio adelantó avances normativos y de coordinación técnica. Se publicaron los proyectos de resolución para la elección de representantes en las comisiones nacionales de cada cadena, garantizando la participación de productores, viveristas, universidades y comunidades. Estas propuestas fueron socializadas en mesas fitosanitarias realizadas en Apartadó y Rionegro (Antioquia).

Finalmente, el MADR suscribió un acuerdo estratégico con AGROSAVIA para fortalecer las capacidades del ICA en la **prevención, mitigación y erradicación de estas enfermedades**, consolidando un modelo de gestión sanitaria y fitosanitaria articulado, preventivo y sostenible que protege la productividad del campo colombiano y contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

2.9.2.2. Sentencias

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha avanzado en el cumplimiento de múltiples fallos judiciales mediante acciones interinstitucionales, técnicas y territoriales que fortalecen la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

1. Neonicotinoides y Fipronil:
En cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (2020), el Ministerio, a través de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, ejerce la secretaría técnica de la mesa de trabajo encargada de definir estrategias para la reducción gradual del uso de neonicotinoides y fipronil, en articulación con actores públicos y privados del sector agropecuario.

2. Sentencia STC 4360 de 2018:

El MADR mantiene participación en la Mesa Técnica de Ejecución, liderada por la Procuraduría General de la Nación, orientada a la contención de la deforestación y al fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. También se ha contribuido al desarrollo de capacitaciones intersectoriales y a la formulación de rutas de participación con enfoque territorial y ambiental.

3. Sentencia T-300 de 2017:
Se fortalecieron los sistemas productivos sostenibles del pueblo Nasa en Putumayo, mediante la entrega de apoyos agroforestales a familias del Cabildo KWEX'S KIWE, articulación con ICA, ADR, ANT y AGROSAVIA, y la ejecución del Programa SAF operado por FEDECACAO. Además, se definieron líneas productivas y se avanzó en la planificación conjunta con el Ministerio de Ambiente para el seguimiento técnico e interinstitucional del cumplimiento de la Sentencia.

4. Sentencia T-361 de 2017:
Se consolidó la gestión integral de páramos mediante mesas conjuntas con el Ministerio de Ambiente y comunidades locales. En complejos como Sumapaz, Pisba, Almorzadero y Santurbán, se realizaron fases participativas de delimitación, concertación y acompañamiento técnico. En Santurbán, se implementaron 50 pilotos de agricultura de bajo impacto, logrando que 29 fincas obtuvieran certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y fortaleciendo la sostenibilidad económica de los productores.

5. Sentencia 333 de 2022:
En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el MADR, mediante convenio con FAO, fortaleció la seguridad alimentaria y la resiliencia climática de 90 familias, implementó semilleros agroecológicos comunitarios, sistemas de monitoreo climático y campañas con enfoque étnico y de género. Además, acompaña la formulación del Plan Agroecológico Municipal de Providencia y Santa Catalina, actualmente en fase de socialización y adopción.

6. Sentencia T-302 de 2017:
En La Guajira y el Cesar, el convenio FAO–MADR 20230441 benefició a 5.117 familias con insumos, capacitación y fortalecimiento productivo. Se instalaron sistemas de agua en 97 comunidades, beneficiando a 3.911 familias; se implementaron Centros de Demostración Comunitaria (CDC) y brigadas pecuarias que atendieron más de 76.000 animales y formaron 60 promotores comunitarios. Además, se establecieron redes de monitoreo climático y sistemas de alertas tempranas.

7. Sentencia T-247 de 2023:
El Ministerio lideró la articulación nacional para la protección y conservación de semillas nativas y criollas, elaborando el borrador de la Política Pública Nacional de Semillas Nativas, consolidando bases de datos de germoplasma y conformando una mesa multisectorial para su implementación. A través del Proyecto ARRIC, se fortalecieron 147 promotores agroecológicos, se apoyó la transición agroecológica de 100 familias y se realizaron intercambios de saberes con organizaciones campesinas e indígenas como ASOANEI y Cañamomo Lomaprieta.

3. CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE GOBIERNO

3.1. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su componente agropecuario, comprende **21 indicadores sectoriales** en los que participan seis entidades del sector: ADR, ANT, AUNAP, MADR, URT y UPRA. Estos indicadores están orientados al cumplimiento de metas estratégicas en los ejes de Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática; El cambio es con las mujeres; y Reparación efectiva e integral a las víctimas.

El Ministerio participa directamente en **tres ejes estratégicos** con **seis indicadores**, que registran un avance consolidado del **67,84%** para el cuatrienio. Estos resultados evidencian progresos sustantivos en materia de crédito rural, aseguramiento agropecuario, exportaciones agrícolas, reforestación y participación de las mujeres rurales en el sistema financiero agropecuario, consolidando el compromiso institucional con la transformación productiva, la equidad y la sostenibilidad del campo colombiano.

Gráfico 13.*Avance Sector Agropecuario y de Desarrollo*

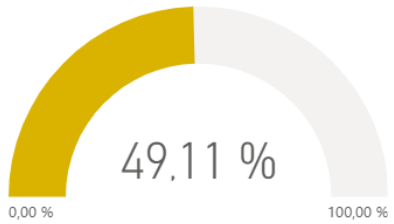

Gráfico 14. *Avance Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*

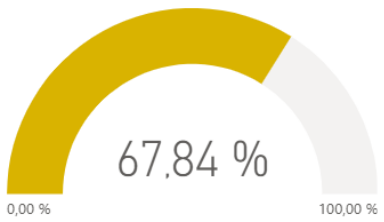

Indicador» ID 16 - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación, Meta cuatrienio: 39.113.435 toneladas, Avance acumulado al 31 de julio de 2025: 36.291.802 toneladas.

Gráfico 15 *Avance Indicador ID*

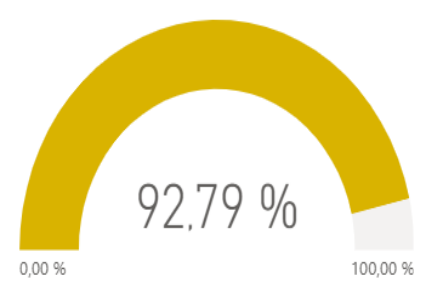

Este indicador mide la cantidad de toneladas producidas en el país dentro de 45 cadenas agrícolas priorizadas, seleccionadas con base en tres criterios estratégicos:

1.Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
2. Documento CONPES 113 de 2008
3. Estrategia de ordenamiento de la producción y sustitución de importaciones

Con corte al 31 de julio de 2025, se reporta un avance del 92,79% de la meta cuatrienal, posicionando este indicador como uno de los más consolidados del MADR en el eje del derecho humano a la alimentación. El resultado refleja el impacto positivo de los programas de fortalecimiento productivo, comercial y organizacional en las cadenas agrícolas estratégicas, logro obtenido mediante la asistencia técnica, entrega de insumos,

infraestructura, formación y alianzas comerciales.

ID 147 - Pequeños productores asegurados con el seguro agropecuario, Meta cuatrienio: 195.089 productores asegurados**,** Avance acumulado al 30 de septiembre de 2025: 175.721 productores

Gráfico 16. *Avance Indicador ID 147*

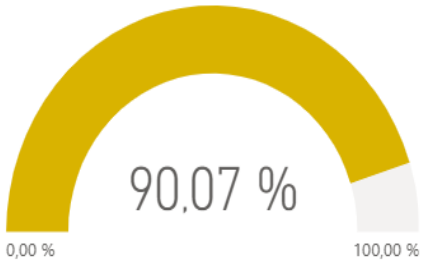

Este indicador mide el número de pequeños productores de ingresos bajos que han accedido al seguro agropecuario con incentivo a la prima, como parte del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios definido por la CNCA y reglamentado por el MADR.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, 175.721 pequeños productores han sido beneficiados con el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), lo que representa un avance del 90,07% frente a la meta establecida para el cuatrienio. Los beneficiarios se encuentran distribuidos en 31 departamentos (incluido el Distrito Capital) y 983 municipios, evidenciando una cobertura nacional amplia y equitativa.

Durante 2025, se registraron hitos operativos relevantes que fortalecen la gestión del programa:

- Expedición de la Resolución No. 096 de 2025 del MADR, que complementa el marco normativo de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA).

- Apertura del programa ISA por parte de FINAGRO, mediante la Circular Externa No. 14 de mayo de 2025, facilitando el acceso a la cobertura del seguro por parte de los productores rurales.

- Asimismo, a septiembre de 2025 se registran pagos de ISA a 38.058 pequeños productores, alcanzando un avance del 76,93% respecto a la meta anual, lo que refleja un desempeño operativo eficiente y sostenido en la implementación del instrumento de aseguramiento agropecuario.

ID 160 - Exportaciones agrícolas no tradicionales, Meta cuatrienio: USD 6.200 millones**,** Avance acumulado al 30 de junio de 2025: USD 4.359 millones

Gráfico 17. *Avance Indicador ID 160*

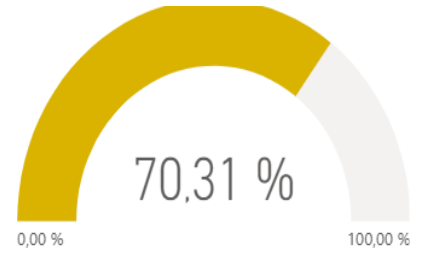

Este indicador mide el valor de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en millones de dólares, excluyendo productos tradicionales como café, banano y flores. Se enfoca en la canasta de productos no tradicionales, como cacao, aceite de palma, carne bovina, extractos de café, entre otros.

Con corte al 30 de junio de 2025, las exportaciones agropecuarias no tradicionales alcanzaron **USD 2.825,96 millones**, lo que representa un incremento del **30,73 %** frente al mismo período de 2024. Este crecimiento se explica principalmente por el comportamiento positivo de los siguientes productos:

- Aceite de palma y palmiste: **USD 524,3 millones (+66,2 %)**
- Cacao y sus preparaciones: **USD 105,2 millones (+87,3 %)**
- Extractos, esencias y concentrados de café: **USD 230,2 millones (+45,7 %)**

En conjunto, estos tres productos representaron más del **26 %** del total exportado durante el semestre, consolidando su peso estratégico en la canasta agroexportadora nacional y reafirmando la diversificación y competitividad del sector agropecuario colombiano.

ID 161 - Hectáreas reforestadas en terrenos de aptitud forestal, Meta cuatrienio: 582.109 hectáreas, Avance acumulado al 30 de junio de 2025: 554.223 hectáreas

Gráfico 18. *Avance Indicador ID 161*

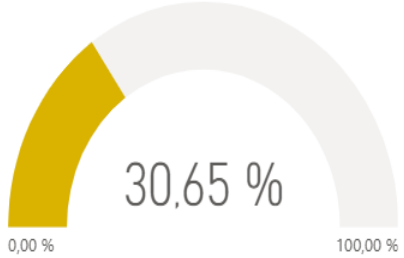

Este indicador contabiliza la siembra de nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales en terrenos de aptitud forestal, bajo sistemas agroforestales, silvopastoriles o de cooperación internacional. Las hectáreas deben estar certificadas mediante el Certificado de Incentivo Forestal (CIF).

Con corte al 30 de junio de 2025, se registra un avance de 554.223 hectáreas reforestadas, equivalente al **30,65 %** de la meta cuatrienal. En el marco del Programa para el Establecimiento de Sistemas Agroforestales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejecuta el Convenio con la UNODC, con una inversión total de **$38.327 millones**, beneficiando a **1.910 familias** en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Caquetá, Guaviare y Putumayo.

Los principales resultados por línea de acción son los siguientes:

- Línea 1 – Sistemas agroforestales en la Amazonía: establecimiento de **1.154 hectáreas** sembradas, con **1.549 familias** beneficiadas y avances de 96% técnico y **83,57 %** financiero.
- Línea 3 – Bioinsumos y promotorías campesinas: culminación de 3 biofábricas, impresión de 3**.000 cartillas** técnicas y avances de **89 % técnico** y **93,85 % financiero**.
- Línea 4 – Cadena productiva del caucho natural: proyección de **400 hectáreas** y **150 familias** vinculadas, con avances de **12 % técnico** y **9,25 % financiero**.

Estos resultados evidencian el compromiso del sector agropecuario con la restauración productiva, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las economías rurales amazónicas.

ID 208 - Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones

de crédito agropecuario y rural, Meta cuatrienio: 50% Avance acumulado al 30 de septiembre de 2025: 35,12%

Gráfico 19. *Avance Indicador ID 208*

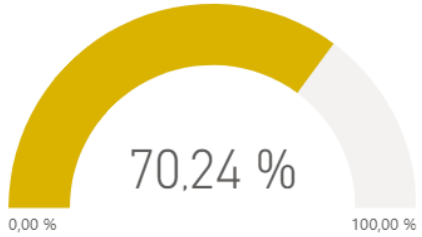

Este indicador mide el porcentaje de participación de las mujeres rurales en las operaciones de crédito registradas en FINAGRO para personas naturales, como parte de la estrategia de inclusión financiera con enfoque de género.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, la participación de las mujeres rurales en el sistema financiero agropecuario alcanzó una tasa acumulada del **35,12 %,** con un avance trimestral del 37,43%. Entre enero y septiembre de 2025 se desembolsaron 99.889 operaciones de crédito por un valor total de **$1,88 billones**, lo que representa un incremento del **11,85 %** frente al mismo periodo de 2024.

El Banco Agrario de Colombia concentró el **83,7 %** de las operaciones, consolidándose como el principal canal de financiamiento para las mujeres rurales. Los departamentos con mayor participación fueron **Boyacá (13,1 %), Nariño (11,1 %), Cundinamarca (9, 5%), Antioquia (8 %) y Cauca (7%)**, evidenciando una amplia cobertura territorial.
Los sectores más financiados corresponden a la ganadería doble propósito, el cultivo de café y la producción de leche, actividades que contribuyen significativamente a la autonomía económica y productividad de las mujeres rurales.

Adicionalmente desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reporta el indicador Finagro: **ID 146 - Operaciones de crédito de fomento (pequeño productor ingresos bajos y pequeño productor)**, Meta cuatrienio: 1.865.031 operaciones, Avance acumulado al 30 de septiembre de 2025: 988.109 operaciones

Gráfico 20. *Avance Indicador ID 146*

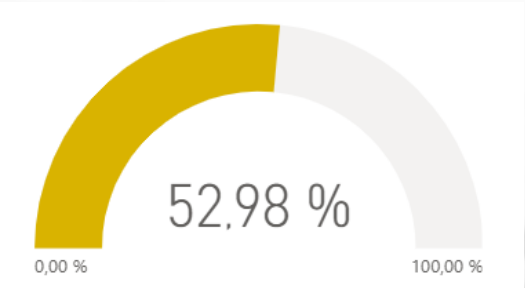

Este indicador mide el número de operaciones de crédito de fomento registradas en FINAGRO para pequeños productores (PP) y pequeños productores de ingresos bajos (PPIB) durante el cuatrienio 2023–2026, en comparación con el periodo 2019–2022.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, se registran **230.320 operaciones de crédito** durante el año, para un acumulado de 988.109 operaciones en el cuatrienio, con un valor total de **$4,45 billones**, equivalente a un avance del 52,98% frente a la meta establecida.

El Banco Agrario de Colombia (BAC) concentra el **89,19 %** de las operaciones, con **205.000 créditos** otorgados. El valor desembolsado por el BAC al segmento de pequeños productores (PP) y pequeños productores de bajos ingresos (PPIB) aumentó de **$3,1 billones** en 2024 a **$3,5 billones** en 2025, evidenciando un crecimiento sostenido en la

colocación de crédito rural.

Se resalta el fortalecimiento del financiamiento al sector ganadero de doble propósito, que alcanzó **$630 mil millones** en desembolsos durante 2025, es decir, **$92 mil millones** más que en 2024, reflejando el impulso del Ministerio al acceso a crédito productivo en el sector pecuario.

3.2. Plan de Acción Institucional

De acuerdo con los resultados reportados por las dependencias para el monitoreo del Plan de Acción Institucional (PAI) con corte a septiembre del 2025, se evidencia un cumplimiento general para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR del **36,22 %** en la ejecución de recursos y del **65,84 %** con respecto al promedio de avance físico como se muestra a continuación:

Tabla 15. *Ejecución física y financiera del PAI -MADR*

Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
$ 1.082.159.289.538	**$ 647.379.679.054**	**$234.465.418.099**	**36,22%**	**65,84%**	**21,67%**	**45,71%**

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025
*Se incluye solo recursos de Inversión

Oficinas Adscritas al Despacho de la Ministra

Con corte al mes de septiembre del 2025, las Oficinas adscritas al despacho de la Ministra presentaron una ejecución financiera del 68,45% y un promedio de avance físico de 89.75% con respecto a lo programado para este periodo de tiempo como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 16. *Ejecución física y financiera Oficinas adscritas al despacho de la Ministra*

Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
$ 24.000.000.000	$ 16.471.807.030	$ 11.274.884.629	68,45%	89,75%	46,98%	69,82%

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025

Con relación al reporte de ejecución de metas físicas y los recursos de las Oficinas Adscritas al Despacho de la Ministra se tienen los siguientes datos:

Tabla 17. *Ejecución física y financiera Plan de Acción, Oficinas adscritas al despacho de la Ministra*

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan De de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
Grupo de Comunicaciones y Prensa	$ 1.931.490.208	$ 911.982.577	$ 844.487.480	92,60%	100%	43,72%	87,92%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	$ 6.021.829.811	$ 3.887.700.267	$ 2.558.122.515	65,80%	89%	42,48%	73,66%
Oficina Asesora Jurídica	$ 2.391.933.981	$ 1.793.950.486	$ 1.024.085.285	57,09%	100%	42,81%	74,90%
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	$ 3.654.746.000	$ 2.332.008.700	$ 582.575.683	24,98%	71%	15,94%	47,22%
Oficina de Control Interno	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	94%	Recursos de Gestión	69,24%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ 10.000.000.000	$ 7.546.165.000	$ 6.265.613.666	83,03%	84%	62,66%	77,33%
TOTAL	**$24.000.000.000**	**$16.471.807.030**	**$11.274.884.629**	**68,45%**		**46,98%**	

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025
*Se incluye solo recursos de Inversión

Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

Con corte al mes de septiembre del 2025, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios presentó una ejecución financiera del 42,98% y un promedio de avance físico de 36.61% con respecto a lo programado para este periodo de tiempo como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 18. *Ejecución física y financiera Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*

Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep	% Promedio Avance Físico	% Ejecución Financiera Corte Sep	% Promedio Avance Físico

2025*			2025	Corte Sep 2025	2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
$ 735.184.608.674	$ 440.175.703.601	$189.204.472.627	42,98%	36,61%	25,74%	23,51%

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025

Con relación al reporte de ejecución de metas físicas y los recursos del despacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus Direcciones se tienen los siguientes datos:

Tabla 19 *Ejecución física y financiera Plan de Acción, Viceministerio de Asuntos Agropecuarios*

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación De Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
Despacho del Viceministro (a) de Asuntos Agropecuarios	$ 12.000.000.000	$ 9.000.000.000	$2.175.792.365	24,18%	52%	18,13%	31,32%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	$ 79.000.000.000	$ 23.700.000.000	$ 13.868.748.922	58,52%	0%	17,56%	0,00%
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	$ 40.586.608.674	$ 20.426.624.490	$ 426.624.490	2,09%	67%	1,05%	41,67%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	$ 531.700.000.000	$ 334.846.798.041	$ 171.125.556.712	51,11%	44%	32,18%	34,65%
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	$ 71.898.000.000	$ 52.202.281.070	$ 1.607.750.138	3,08%	22%	2,24%	21,68%
TOTAL	$735.184.608.674	$440.175.703.601	$189.204.472.627	42,98%		25,74%	

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025
*Se incluye solo recursos de Inversión

Viceministerio de Desarrollo Rural

Con corte al mes de septiembre del 2025, el Viceministerio de Desarrollo Rural presentó una ejecución financiera del 13,52% y un promedio de avance físico de 55,14% con respecto a lo programado para este periodo de tiempo como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 20. *Ejecución física y financiera Viceministerio de Desarrollo Rural*

Programación Anual De Recursos Plan de Acción 2025*	Programación De Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
$289.816.806.791	$169.043.323.650	$22.853.689.346	13,52%	55,14%	7,89%	33,75%

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025

Con relación al reporte de ejecución de metas físicas y los recursos del Viceministerio de Desarrollo Rural y sus Direcciones se tienen los siguientes datos:

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan De Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
Despacho del Viceministro (a) de Desarrollo Rural	$ 2.621.268.954	$ 1.965.951.716	$ 2.228.666.767	100,00%	44%	85,02%	33,33%
Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	$ 129.822.000.000	$ 62.804.860.445	$ 12.229.466.933	19,47%	20%	9,42%	13,34%

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan De Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	$ 141.500.000.000	$ 92.200.981.016	$ 4.131.180.320	4,48%	67%	2,92%	29,97%
Dirección de Mujer Rural	$ 4.548.575.311	$ 2.458.888.000	$ 2.055.578.808	83,60%	76%	45,19%	58,06%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	$ 11.324.962.526	$ 9.612.642.474	$ 2.208.796.519	22,98%	100%	19,50%	27,26%
TOTAL	$ 289.816.806.791	$ 169.043.323.650	$ 22.853.689.346	13,52%		7,89%	

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025
*Se incluye solo recursos de Inversión

Secretaría general

Con corte al mes de septiembre del 2025, la Secretaría General presentó una ejecución financiera del 51,33% y un promedio de avance físico de 88,97% con respecto a lo programado para este periodo de tiempo como se observa en la siguiente tabla:

Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan de Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
$ 33.157.874.072	$ 21.688.844.773	$11.132.371.497	51,33%	88,97%	33,57%	67,64%

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025

Con relación al reporte de ejecución de metas físicas y los recursos de las dependencias y Grupo de Trabajo de la Secretaría General se tienen los siguientes datos:

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan De Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
Secretaría General - Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	100%	Recursos de Gestión	84,50%
Secretaría General - Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	75%	Recursos de Gestión	68,75%
Secretaría General - Grupo de Atención al Ciudadano	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	93%	Recursos de Gestión	66,67%
Subdirección Administrativa – Grupo de comisiones, desplazamientos y viáticos	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	100%	Recursos de Gestión	80,56%
Secretaría General - Grupo de Contratación	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	83%	Recursos de Gestión	56,25%
Secretaría General - Grupo Control Interno Disciplinario	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	100%	Recursos de Gestión	75,00%
Subdirección Administrati	$ 27.099.042.512	$ 16.087.344.638	$ 7.334.677.115	45,59%	91%	27,07%	76,67%

Dependencias	Programación Anual de Recursos Plan de Acción 2025*	Programación de Recursos Plan De Acción Acumulado Sep 2025*	Ejecución Financiera Acumulado Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025	% Ejecución Financiera Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)	% Promedio Avance Físico Corte Sep 2025 (Con Respecto a la Meta Anual)
va							
Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	75,14%	Recursos de Gestión	56,86%
Subdirección Administrativa - Gestión Documental y Biblioteca	$ 6.058.831.560	$ 5.601.500.135	$ 3.797.694.382	67,80%	90,40%	62,68%	56,16%
Secretaría General - Grupo de Almacén	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	67%	Recursos de Gestión	50,00%
Subdirección Financiera	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	Recursos de Gestión	100%	0Recursos de Gestión	77,59%
TOTAL	**$33.157.874.072**	**$21.688.844.773**	**$11.132.371.497**	**51,33%**		**33,57%**	

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Elaboración propia a partir del reporte del PAI de las dependencias del MADR. Corte a 30 de septiembre de 2025
*Se incluye solo recursos de Inversión

3.3. Plan Marco de Implementación

En el marco de la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final de Paz**,** el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)**, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT)** y el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, ha avanzado en la revisión y ajuste de las **fichas técnicas de 20 indicadores**, con el propósito de fortalecer las metodologías de medición, las fuentes de información y la incorporación de los enfoques étnico, de género y territorial**.**
A septiembre de 2025**,** se destacan los siguientes avances:

- **Seis indicadores aprobados**, relacionados con la gestión de tierras del Fondo Nacional de Tierras (FNT)**,** incluyendo las dos macro metas de **adjudicación de tres millones de hectáreas**, la **formalización de siete millones de hectáreas** de pequeña y mediana propiedad rural y la delimitación de territorios indígenas ancestrales y tradicionales**.**
- **Siete indicadores** en trámite de aprobación, vinculados con los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y con la

gestión de tierras para **comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras**.
- **Tres indicadores con enfoque de género** en proceso de ajuste.
- **Indicadores étnicos en construcción**, orientados a la gestión de tierras para la población Rrom o Gitana y al reconocimiento de mecanismos propios de resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

En términos de resultados, se destaca la entrega material de **452 subsidios** de mejoramiento de vivienda en 15 departamentos, de los cuales **149** corresponden a **municipios PDET**, y **239 subsidios adicionales** se destinaron a mujeres rurales**.** Asimismo, se entregaron **137 subsidios** de vivienda nueva, incluyendo **36** en municipios PDET, y **65 subsidios** de vivienda nueva a mujeres rurales en 14 departamentos.

En el marco de la Estrategia Nacional de Compras Públicas de Productos de Origen Agropecuario**,** se realizaron **35 ruedas de negocio** en **28 departamentos**, beneficiando a **958 productores** y **626 compradores**, con la firma de **932 preacuerdos comerciales** por **$19.918 millones** y **193 acuerdos efectivos** con **114 organizaciones**, fortaleciendo la implementación de la Ley 2046 de 2020.

Finalmente, se resalta la expedición del Decreto 869 de 2025**,** que adiciona el Título 28 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015**,** creando el Programa Especial de Acceso a Tierras Integral para el Pueblo Étnico Rrom o Gitano**.** Este avance normativo constituye un **hito en la inclusión étnica** y permitirá la operativización de tres indicadores del PMI que hasta la fecha no contaban con instrumentos de implementación, consolidando el compromiso del Gobierno con el punto 1 del Acuerdo Final de Paz y la Reforma Rural Integral**.**

3.4. Planes Nacionales Sectoriales

3.4.1. Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

- ***Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural***

Con corte al tercer trimestre de 2025, se han **formulado 23 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)** en **18 departamentos**, destacándose los municipios de Puerto Salgar, Venecia, Candelaria, Lejanías, Orito, Yondó, Cereté, La Apartada, Moñitos, Buenavista, El Molino, Jenesano, Pelaya, La Sierra **y** Gámbita**,** entre otros. Estos planes fortalecen la gobernanza territorial y orientan el uso sostenible del suelo rural.

- ***Zonas de Reserva Campesina (ZRC)***

Durante la vigencia 2025, se constituyeron tres nuevas **Zonas de Reserva Campesina**, que representan un avance sustancial en la implementación de la Reforma Agraria:
- ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo (Norte de Santander) **– 59.017,83 hectáreas.**
- ZRC Cuenca Río Las Piedras (Cauca) **– 818,38 hectáreas.**
- ZRC Chaparral, “Tierra, Vida y Paz” (Tolima) **– 72.315,53 hectáreas.**

Estas declaratorias fortalecen la economía campesina, la planificación territorial y la protección de ecosistemas estratégicos.

- ***Avances Normativos con Enfoque Étnico y de Género***

En el 2025, se expidió el Decreto 869 de 2025**,** que establece el **Programa Especial de Acceso a Tierras Integral para el Pueblo Étnico Rrom o Gitano**, constituyendo un hito en el reconocimiento de los derechos territoriales de esta población.

3.4.2. Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

El Ministerio en articulación con sus entidades adscritas y vinculadas, avanzó en la implementación del Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC). Esta estrategia busca fortalecer las capacidades productivas, comerciales y financieras de pequeños productores rurales, con especial énfasis en mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y al desarrollo territorial sostenible en zonas rurales, priorizando los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A continuación, se presentan los principales avances:

- Se aprobaron **3.779 operaciones de crédito** por **$80.441 millones**, beneficiando a **3.576** pequeños productores y pequeños productores de bajos ingresos. De estas operaciones, 482 fueron subsidiadas a través de la Línea Especial de Crédito PDET, beneficiando a **469 productores** en municipios priorizados, por **$11.925 millones**. Asimismo, **12 operaciones** recibieron subsidio mediante la **LEC** por Género para comunidades étnicas, con una inversión de **$256 millones**.
- El Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA**)** protegió **102.000 hectáreas**, beneficiando a **48.395 pequeños productores** con una inversión de **$89.397 millones**. De estas, **23.171 hectáreas** se encuentran en municipios PDET, donde **11.004 productores** accedieron al seguro por un valor de **$31.655 millones**.
- A través del programa **Ruralidad para la Vida**, el Ministerio fortaleció la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante el apoyo a **iniciativas económicas rurales** y el acceso a servicios financieros y no financieros. En 2025 se acompañaron **28 municipios**, 18 de ellos PDET, impulsando el emprendimiento rural con enfoque en la inclusión de mujeres y jóvenes rurales.
- La Agencia de Desarrollo Rural cofinanció **18 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)** en **10 departamentos** (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Meta, Nariño, Putumayo y Santander), con una inversión total de **$69.886 millones**, beneficiando a **5.845 productores rurales**, de los cuales **42,5 %** son mujeres y **85 %** pertenecen a comunidades indígenas. De estos recursos, **$24.353 millones** se destinaron a **municipios PDET**, beneficiando a **856 productores**.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), a través de iNNpulsa Colombia, avanzó en la implementación de las **Minicadenas Locales**, mediante el diagnóstico y estructuración de **planes de inversión** para **180 unidades productivas** de población víctima del desplazamiento forzado, proyectando cobertura en **24 municipios PDET**.
- Por su parte, el Departamento de Prosperidad Social (DPS), mediante el programa Familias en su Tierra (FEST) y su componente “Cosechando Mi Huerta”, adelantó diagnósticos territoriales y la formulación de planes de inversión para **619 hogares víctimas del desplazamiento forzado**, quienes recibirán acompañamiento técnico e insumos para la puesta en marcha de Unidades Productivas de

Autoconsumo (UPA), promoviendo la seguridad alimentaria y la generación sostenible de ingresos.

3.4.3. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Durante la vigencia 2025, se fortalecieron las estrategias de comercialización de la producción campesina, familiar y comunitaria, promoviendo la participación directa de pequeños productores en los mercados locales, regionales y nacionales. Estas acciones consolidaron alianzas público-privadas, impulsaron la compra pública de alimentos y fomentaron el comercio justo y sostenible en los territorios rurales. A continuación, se presentan los principales avances:

- La ADR benefició a **646 organizaciones** rurales mediante **37 circuitos cortos de comercialización** en **32 municipios** de **18 departamentos**, incluyendo **9 municipios PDET**. Estas actividades impactaron positivamente a **20.631 mujeres** rurales, **6.950 jóvenes**, **19.648 víctimas** del conflicto armado y **19.094 personas** de comunidades étnica**s** (12.215 indígenas y 6.879 NARP), fortaleciendo su integración a los mercados locales y regionales.
- Se concretaron **12 acuerdos comerciales con aliados privados** en los departamentos del Meta, Tolima y Antioquia para la venta de productos como cacao, yuca, café y cerveza artesanal, beneficiando a **11 organizaciones** y generando **ventas por $2.341 millones**.
- Se firmaron **98 acuerdos comerciales** con actores públicos en el marco de la estrategia de compras públicas locales de alimentos, beneficiando a **58 organizaciones** de productores con ventas por **$1.370 millones**, en productos como frutales, hortalizas, miel, café y cacao.
- Se expidió la Ordenanza No. 603 de 2025, que crea la **Mesa Departamental de Compras Públicas Locales de La Guajira**, fortaleciendo la implementación de la Ley 2046 de 2020.
- Se realizaron **25 ruedas** de negocio en **17 departamentos** dentro de la Estrategia Nacional de Compras Públicas de Productos de Origen Agropecuario, facilitando nuevos canales de comercialización.
- El Ministerio benefició a **35 organizaciones** de la ECFEC en Sucre, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cesar y Caldas, mediante jornadas de capacitación y articulación productiva, en el marco del Convenio UTF-153 con la FAO, orientadas al fortalecimiento de los **Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario** y las **escuelas agroecológicas**.

3.4.4. Plan Nacional Sectorial de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

En 2025 se han consolido acciones orientadas a fortalecer la asistencia técnica, la innovación y la investigación aplicada en el sector agropecuario, con el propósito de mejorar la productividad sostenible, promover la transición agroecológica y fortalecer las capacidades territoriales de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). A continuación, se presentan los principales avances:

- Registro de 484.184 productores en la base de datos del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.
- Desarrollo de agendas de innovación tecnológica concertadas con productores en los núcleos de reforma agraria de Cesar, Arauca, Pacífico Nariñense, Santanderes, Sur de Bolívar, Boyacá y San Andrés y Providencia, abordando cultivos como coco, café, uchuva, mora, yuca, maíz y pastos, entre otros.
- Realización de 24 jornadas de actualización técnica y tecnológica, con la participación de 2.031 extensionistas agropecuarios, promotores campesinos y asistentes técnicos.
- Avance en la consolidación de 7 Sistemas Territoriales de Innovación en Cauca, Caldas, La Mojana, Montes de María, Nariño, Putumayo y la Sierra Nevada de Santa Marta, fortaleciendo la gobernanza participativa y la gestión del conocimiento con comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Habilitación de 93 Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), fortaleciendo la gestión territorial diferenciada y el acompañamiento técnico especializado a los municipios.
- Fortalecimiento del sistema local de producción de semillas en especies forestales nativas en el departamento de La Guajira.
- 276 visitas de seguimiento a cultivos de organismos vivos modificados en 6 departamentos y 46 municipios.
- Desarrollo de 12 Sistemas Agroalimentarios con enfoque agroecológico, que fortalecen las capacidades de la ECFET para la transición agroecológica y la recuperación de saberes locales, con presencia en 23 municipios, de los cuales 13 son PDET, 5 núcleos de reforma agraria, 7 Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y 2 Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM).
- Implementación de la **Política Pública de Agroecología**, adoptada mediante la Resolución 0331 de 2024, a través de **5 encuentros regionales** (Córdoba, Santander, Nariño, Caldas y Valle del Cauca) que reunieron a más de **400 delegados** de organizaciones agroecológicas, quienes definieron prioridades y eligieron a los delegados regionales de la Mesa Nacional de Agroecología, espacio de planeación y seguimiento a la política.

3.4.5. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Durante 2025 se fortaleció la gestión para ampliar el acceso al riego y drenaje rural, promoviendo soluciones sostenibles que mejoran la productividad agrícola y garantizan el uso eficiente del agua en la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC). A continuación, se presentan los principales avances:

- El Consejo Directivo de la ADR, aprobó el ajuste normativo del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT), mediante el cual se incorporó el **financiamiento de sistemas de riego individuales y comunitarios**, denominados en el Plan Nacional de Riego y Drenaje como soluciones alternativas de riego, conforme al artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esta modificación amplía el alcance de la inversión pública en riego y contribuye al cumplimiento de los indicadores del Plan, fortaleciendo la gestión del recurso hídrico en los territorios rurales.
- El FONAT adelanta la identificación y estructuración de sistemas de riego individuales y comunitarios en los departamentos de **Sucre, Bolívar,**

Cundinamarca, Huila, Córdoba y Tolima, con el objetivo de beneficiar aproximadamente 400 familias campesinas en predios de reforma agraria, garantizando un uso más eficiente y equitativo del agua.

- Se encuentran en estructuración **tres proyectos de sistemas de riego comunitario** en los departamentos de **Sucre** (8 municipios), **Cundinamarca** (1 municipio) y **Bolívar** (1 municipio). En particular, el proyecto de Sucre tiene como meta la instalación de **100 reservorios** que cubrirán cerca de **89 hectáreas**, generando un impacto directo en **185 familias rurales** mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas y la estabilidad de la producción agrícola.

4. ENFOQUES DIFERENCIALES PARA EL DESARROLLO RURAL

4.1. Soberanía Alimentaria

4.1.1. Precios de los alimentos

En septiembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la división alimentos y bebidas no alcohólicas registró una **variación mensual de 0,18 %**, ubicándose como la cuarta división de gasto con menor incremento durante el mes. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por el **aumento en los precios de las frutas, la yuca y la carne de res**, productos que incidieron de forma moderada en el comportamiento general de la inflación alimentaria.

Al comparar el IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas entre diciembre de 2024 y septiembre de 2025, se observa una **variación año corrido de 6,31 %**, cifra **1,76 puntos porcentuales** por encima del IPC total **(4,55 %)**. Esta brecha evidencia una tendencia divergente, en la cual los precios de los alimentos comienzan a superar el promedio general, generando presiones sobre el costo de vida de los hogares. Asimismo, la variación anual de esta división fue de **6,21 %**, superando en **1,03 puntos porcentuales** al IPC total (**5,18 %**), lo que confirma un comportamiento inflacionario persistente en el componente alimentario.

Gráfico 21. *IPC división de alimentos y bebidas no alcohólicas mensual, año corrido y anual mayo de 2025*

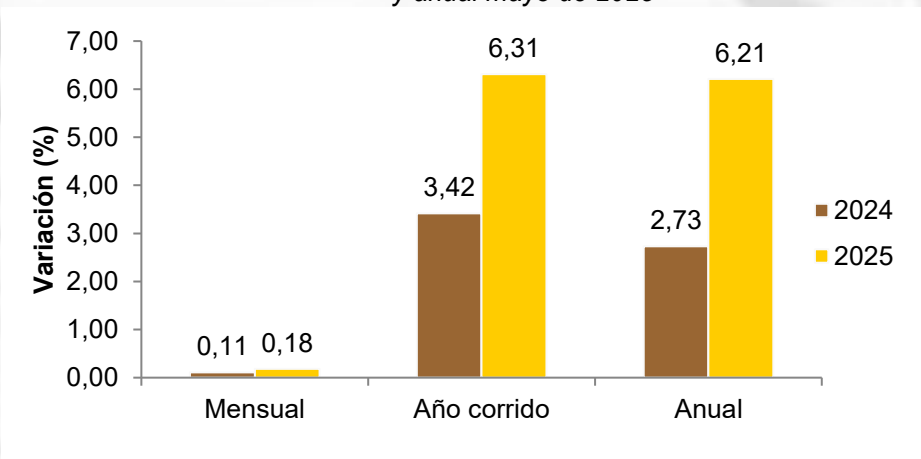

Fuente: DANE. Cálculos MADR

Durante el periodo analizado, las variaciones mensuales, año corrido y anual de la división alimentos y bebidas no alcohólicas en 2025 se han mantenido **por encima del nivel de la inflación total**, configurando una tendencia alcista en el gasto de los hogares. Este comportamiento estuvo **impulsado principalmente por el incremento en los precios** de frutas, carne de res, hortalizas y de productos procesados como el café y el chocolate, cuyos valores internos se han visto afectados por la evolución de los precios internacionales.

Al comparar el IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas con el de agosto de 2022, cuando se ubicó en **25,57 %**, se observa una **reducción de 19,4 puntos porcentuales**. Este descenso obedece a la disminución progresiva de las presiones inflacionarias que se habían intensificado tras la pandemia. Como resultado, los **hogares colombianos han mejorado su acceso a los alimentos básicos de la canasta familiar**, beneficiados por una **oferta agropecuaria sólida y sostenida** en los últimos años. Esta mayor disponibilidad se respalda en las **cifras de abastecimiento** reportadas por las principales centrales mayoristas del país, las cuales evidencian una recuperación en la dinámica productiva y comercial del sector agropecuario.

4.1.2. Abastecimiento de alimentos

En 2023, el acopio de alimentos aumentó un 5,5% con respecto a 2022, lo que lo consolidó, en su momento, como el mejor año histórico en las cifras de abastecimiento. Este récord fue superado en 2024, que cerró con un incremento del 7,1%, estableciendo un nuevo hito para el sector.
La dinámica positiva continuó en 2025. En lo corrido del año (enero-septiembre), el abastecimiento de alimentos creció un 4,5% en comparación con el mismo período del año anterior. Además, durante este periodo ningún grupo de alimentos ha disminuido su abastecimiento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 22. *Abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas 2013-2024*

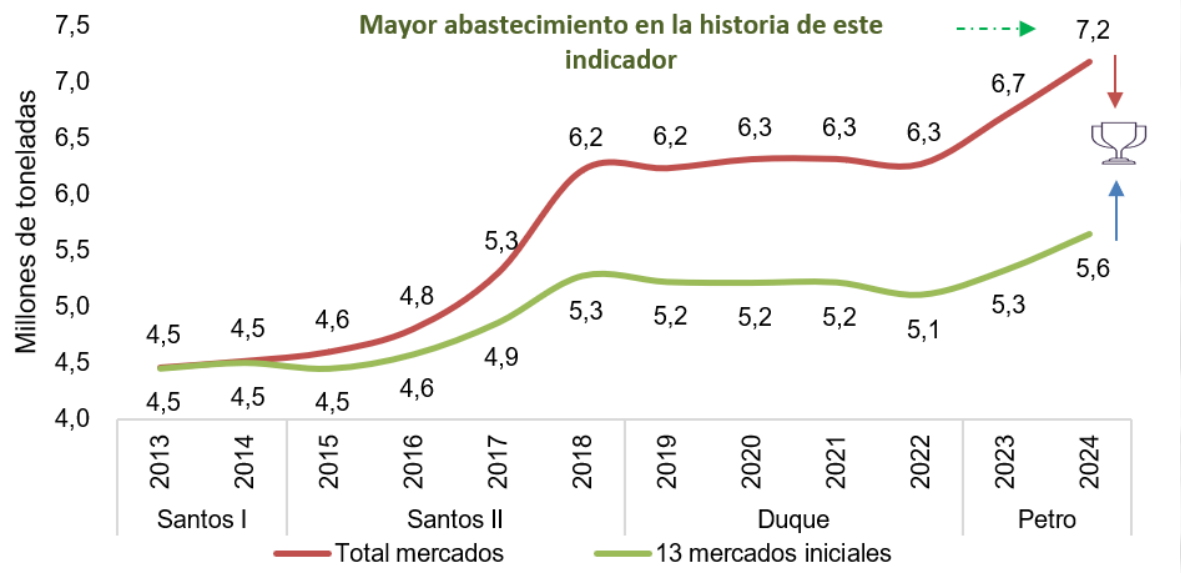

Fuente: Fuente: DANE. Cálculos MADR

Es importante destacar que la investigación empezó en 2013 con 13 mercados y ha ido ampliando su cobertura hasta contar con 32 mercados, sin embargo, también se realiza el comparativo para los 13 mercados iniciales. De esta forma se observa que 2023 y 2024 han sido los años en que ingresó la mayor cantidad de alimentos a los mercados mayoristas de referencia del país (ver gráfico).

En 2024 el abastecimiento de alimentos aumentó en 17 de las 23 ciudades en donde se encuentran los mercados mayoristas de referencia (SIPSA-DANE). Lo anterior ratifica que la buena oferta de alimentos fue una constante en el país.

Comportamiento del origen del abastecimiento de alimentos por región 2022-2024: Entre 2022 y 2024, todas las regiones geográficas del país incrementaron el volumen de alimentos enviados a las principales centrales mayoristas de referencia. En conjunto, el abastecimiento nacional creció un 14,5% durante el periodo de gobierno, lo que equivale a un aumento de 910 mil toneladas respecto al nivel registrado en 2022.

Gráfico 23. *Variación del origen del abastecimiento de alimentos desde las regiones (2024/2022)*

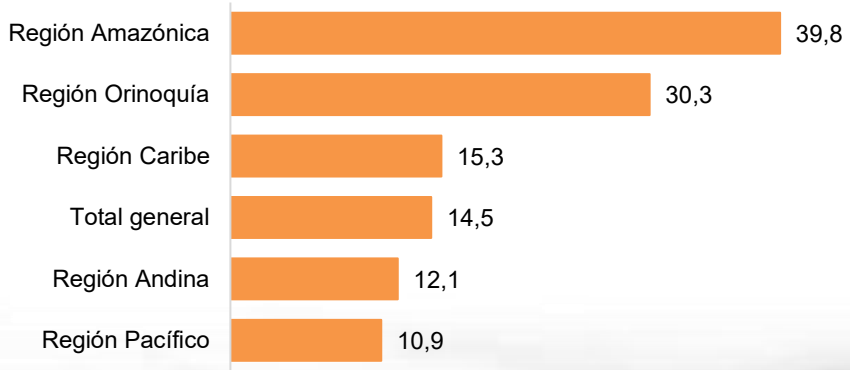

Fuente: DANE. Cálculos: UPRA

4.1.3. Área y Producción

En 2024 el área sembrada de cultivos agrícolas y forestales en el país alcanzó las **5.820.849 hectáreas**, lo que representó un incremento de **48.547 hectáreas** frente a 2023. Se destacaron aumentos en cultivos como **arroz, cacao, palma de aceite, frutales y plátano**.

***Gráfico 24**. Área agroforestal (ha) por ciclo de cultivo y periodo de gobierno*

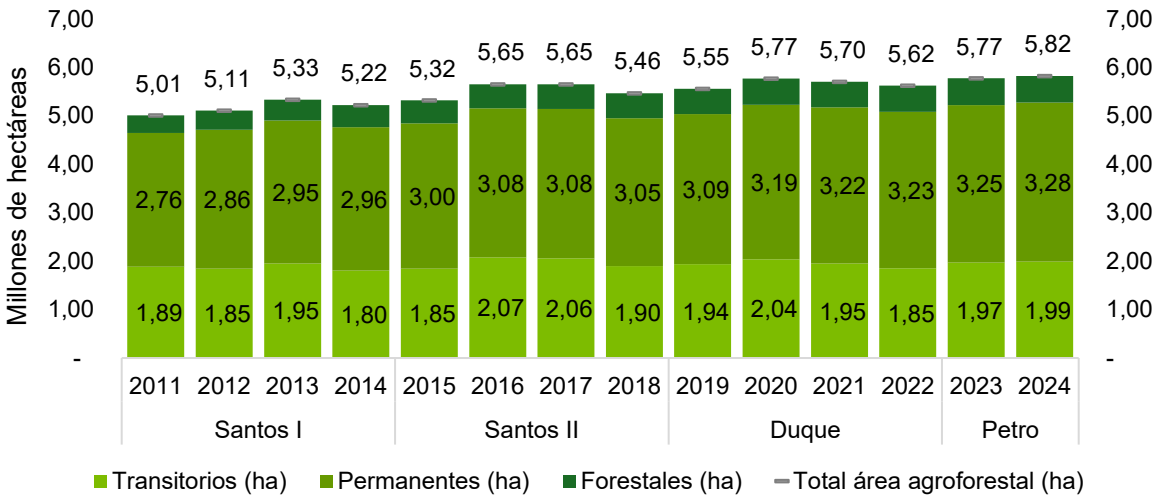

Fuente: Proyecciones Agroforestales MADR (Gremios, EVA -UPRA, Cadenas MADR)

En 2024, el área sembrada por ciclos de cultivos registró un comportamiento positivo. Los **cultivos transitorios** aumentaron en **137 mil hectáreas (+7,4 %)**, los **permanentes** en **55 mil hectáreas (+1,7 %)** y los **forestales** en **8 mil hectáreas (+1,4 %)**, reflejando un crecimiento sostenido de la frontera agrícola y una mayor diversificación productiva en el territorio nacional.

Durante el mismo año, la producción agrícola del país alcanzó **33,9 millones de toneladas**, cifra superior en **284 mil toneladas (+0,8 %)** frente a la registrada en 2023. Por su parte, la **producción pecuaria** llegó a **5,6 millones de toneladas**, con un incremento de **4,9 %** respecto al año anterior. En conjunto, la producción agropecuaria nacional (agrícola y pecuaria) ascendió a **39,5 millones de toneladas**, lo que representa un **aumento de 1,4 %**, equivalente a **543 mil toneladas adicionales**, consolidando la recuperación y dinamismo del sector rural.

Gráfico 25. *Evolución de la producción agropecuaria en Colombia y su área agrícola 2004-2024*

Fuente: Proyecciones Agroforestales MADR 2000-2019. Cálculos: OAPP

A continuación, se relaciona la producción por tipo de cultivo (transitorio y permanente), así como la producción pecuaria discriminada por tipo de actividad.

Tabla 21. *Producción Agrícola y Pecuaria 2022-2024 (Valores en Toneladas)*

Producto	2022	2023	2024	Variación (%) 2024/2023
a) Producción agrícola	**32.856.361**	**33.654.012**	**33.937.764**	**0,8**
Cultivos Transitorios	13.282.462	14.056.719	13.893.364	-1,2
Cultivos Permanentes	19.573.899	19.597.294	20.044.401	2,3
b) Producción pecuaria	**5.289.604**	**5.316.188**	**5.575.701**	**4,9**
Acuicultura (camarón y piscicultura)	204.962	202.956	210.516	3,7
Avicultura (pollo y huevo)	2.795.136	2.828.994	2.902.961	2,6
Porcicultura	526.432	564.782	608.752	7,8
Ganadería Bovina (carne y leche)	1.747.292	1.700.328	1.833.648	7,8
Ganadería Bufalina (carne)	8.378	11.627	12.053	3,7
Ganadería Caprina (carne)	428	344	408	18,6
Ganadería Ovina (carne)	600	558	533	-4,5
Apicultura (miel)	6.376	6.599	6.830	3,5
Total producción agropecuaria (a+b)	**38.145.965**	**38.970.200**	**39.513.465**	**1,4**

Fuente: Proyecciones Agroforestales MADR-UPRA

4.1.4. Hambre Cero

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha orientado su gestión al fortalecimiento de la **Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)**. Las acciones implementadas promueven la producción agroalimentaria sostenible, la asociatividad, la comercialización justa y el abastecimiento local de alimentos, contribuyendo al cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 – Hambre Cero** y a la consolidación de sistemas agroalimentarios sostenibles en los territorios rurales.

- ***Alianzas Productivas***

El **Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP)** constituye un instrumento clave para la implementación de la Reforma Rural Integral, orientado al fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y comerciales de las organizaciones campesinas, étnicas y comunitarias. A través de esquemas de agronegocios sostenibles, el programa vincula a pequeños productores con aliados comerciales, priorizando la ACFEC. Su eje operativo es el **Incentivo Modular (IM)**, recurso público destinado al cierre financiero de subproyectos productivos estructurados por las comunidades rurales. Durante el periodo enero–septiembre de 2025, el PAAP consolidó avances en la apertura de la convocatoria, la verificación y habilitación de perfiles para su evaluación y calificación, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del **ODS 2 – Hambre Cero** y a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El programa focaliza su intervención en regiones históricamente excluidas, priorizando municipios **PDET**, **ZOMAC**, territorios étnicos y **Núcleos de Reforma Agraria**, bajo criterios de equidad territorial, sostenibilidad ambiental y construcción de paz.

- ***Apoyo Integral a los Productores de Leche***

En el marco del Plan de Ordenamiento Productivo (Resolución 160 de 2022), se implementó el Programa de Apoyo a la Integración Vertical de Pequeños Productores, Maquila y Compra de Leche, diseñado para mitigar los efectos de la sobreoferta de leche cruda registrada desde finales de 2024. Este programa permitió el **acopio de cerca de 4,5 millones de litros de leche cruda** en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Caquetá, Cauca y Nariño, con una inversión de **$12.508 millones** y la participación de **2.045 pequeños productores**. A octubre de 2025, se habían adquirido **2,0 millones de litros** de los **3,1 millones presupuestados**, los cuales fueron transformados en leche UHT y en polvo para su distribución a población vulnerable en regiones como Atlántico, La Guajira, Chocó, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Vichada, garantizando la seguridad alimentaria y fortaleciendo los ingresos de las familias campesinas.

4.2. Equidad de la Mujer

4.2.1. Educación Económica y Financiera

Desde la Dirección de la Mujer Rural se implementa la Estrategia de Inclusión Económica y Financiera con Enfoque de Género y Diferencial, orientada a mujeres y juventudes rurales, en el marco de los CONPES 4040 y 4080, con la meta de beneficiar anualmente a 2.000 mujeres y 1.000 jóvenes rurales hasta 2030. En este contexto, el programa "**Mis Finanzas Cuentan**", desarrollado en alianza con DID y PROFEM, ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres rurales a través de procesos de formación financiera adaptados a las condiciones del entorno rural.

A 15 de octubre, el programa ha beneficiado a **2.430 participantes** —2**.088 mujeres y 665 jóvenes**— en más de **30 departamentos**, mediante una ejecución completamente presencial que ha permitido un acompañamiento directo en los territorios. La estrategia cuenta con el apoyo de Colpensiones, Banco Agrario, Finagro y el Fondo Nacional de Garantías, entidades que han contribuido a ampliar el acceso a servicios financieros y fortalecer el liderazgo económico de las mujeres rurales.

4.2.2. Generación de Ingresos

A través de acompañamientos técnicos**,** formulación de proyectos**,** asistencia en políticas públicas **y** articulaciones interinstitucionales, se ha contribuido a **la** transformación de las condiciones de vida de mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo su liderazgo económico y social en el campo colombiano.

Entre el 1° de enero y el 15 de octubre de 2025, se consolidó la **Estrategia de Inclusión Productiva y Fortalecimiento Asociativo**, con enfoque de género y juventud rural, la cual permitió:

- Atender **122 solicitudes de acompañamiento**, de las cuales el **15,57 %** culminaron, el **44,26 %** continúan en desarrollo y el **40,16 %** están programadas para el segundo semestre.
- Realizar **20 acompañamientos técnicos** a proyectos productivos, que incluyen **6 fichas de formulación**, **10 proyectos estructurados** con enfoque de género y **4 apoyos adicionales** al Fondo de Fomento Agropecuario (FFA)**.**

- Desarrollar procesos en **más de 20 departamentos**, con presencia destacada en **Nariño, Cauca, Chocó, Putumayo, Caquetá, Bolívar, Córdoba, Antioquia y Amazonas**.

Adicionalmente, se elaboraron documentos técnicos clave orientados a la incorporación del enfoque de género en la política de asociatividad rural**,** la participación de mujeres en cadenas productivas y la actualización de las guías de género, cambio climático y extensión agropecuaria, fortaleciendo el marco de acción institucional en materia de equidad rural.

4.2.3. Reforma Agraria

- ***Plan Decenal de Reforma Agraria***

En el marco del Plan Decenal de Reforma Agraria, la Dirección de la Mujer Rural lideró el componente de Sujetos Rurales, con la participación activa de **80 mujeres rurales, campesinas y pescadoras** de distintas regiones del país. Como resultado de este proceso participativo, se formularon **29 iniciativas en la región Caribe** y **28 en la región Andina**, las cuales se consolidan como insumos estratégicos para la elaboración del Conpes de Política de Reforma Agraria y para la II Conferencia Internacional de Reforma Agraria**.**

- ***Conpes***

Durante 2025, la Dirección de la Mujer Rural participó activamente en la construcción del CONPES de Política de Reforma Agraria, cuya aprobación e implementación están previstas para 2026. El Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de este documento integra **seis ejes estratégicos y 22 acciones con enfoque diferencial**, destacándose aquellas relacionadas con el registro y seguimiento de títulos de propiedad entregados a mujeres rurales**,** la promoción de la titularidad conjunta**,** el reconocimiento del trabajo de cuidado en el régimen laboral rural**,** y el fortalecimiento de la inclusión productiva y la participación de las mujeres en las cadenas de valor.

4.2.4. Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)

En el marco del Convenio MADR 665 de 2023, el FOMMUR continúa impulsando nuevas oportunidades de inclusión económica para las mujeres rurales, campesinas y pescadoras del país. Durante 2025, se adelantan las fases contractuales y jurídicas necesarias para la apertura de tres nuevas convocatorias, orientadas a fortalecer proyectos productivos, promover la participación territorial y ampliar los espacios de formación y capacitación con enfoque de género y desarrollo rural sostenible.

- **Línea 1:** Con una inversión de **$5.411 millones**, benefició a **65 organizaciones** mediante la entrega de activos productivos de hasta **$70 millones**, impactando a **1.209 personas**, de las cuales **1.048 son mujeres rurales** en **12 departamentos**, con presencia en regiones como Amazonas, Chocó, Nariño, Tolima y Valle del Cauca**.**
- **Línea 2:** En ejecución, con 7 planes y proyectos cofinanciados junto a alcaldías de **Chocó, Córdoba y Santander**, con una inversión total de **$2.192 millones** del FOMMUR y **$572 millones** de contrapartida territorial.

- **Línea 3:** Dirigida al apoyo individual, cuenta con una inversión de **$6.832 millones**, beneficiando a **651 mujeres** rurales en **44** municipios de **16** departamentos, incluyendo **200 mujeres** piangüeras, **50 del Consejo Comunitario del Río Cacarica (Chocó)** y **401 campesinas y pescadoras**.

Entre enero y octubre de 2025, se desarrollaron las fases de diagnóstico y formulación de planes de fortalecimiento, iniciándose los **primeros giros de recursos a 28 mujeres**, marcando el inicio de la ejecución financiera del componente productivo.

Asimismo, se adelantó el proceso de elección de las representantes de mujeres rurales al **Comité Directivo del FOMMUR** para el periodo **2025–2028**, conforme a la Resolución 156 de 2022. Este proceso, desarrollado entre el 6 de junio y el 16 de septiembre de 2025, culminó con la **elección de seis representantes (tres principales y tres suplentes)**, garantizando la participación territorial y sectorial de las mujeres rurales en los espacios de dirección y decisión del Fondo.

En el marco del Convenio Interadministrativo 20240780, se dio continuidad a la implementación del **Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR),** orientado a fortalecer la autonomía económica de las mujeres rurales y su participación en los procesos productivos. Con este fin, se destinaron recursos de la vigencia 2024 para la ejecución de las Líneas 1 y 3, cuyas convocatorias se desarrollaron entre junio y agosto de 2025. La Línea 1 destina una inversión de **$12.015 millones** para atender al menos **95 organizaciones de mujeres rurales** y comunidades étnicas, con activos productivos de hasta **$100 millones** cada una, distribuidas en **50 municipios focalizados**. La **Línea 3** cuenta con una inversión de **$10.887 millones** para beneficiar a **895 mujeres rurales** mediante incentivos individuales equivalentes a **6.5 SMLMV**, en **270 municipios del país**.

A la fecha, la Línea 1 registra **257 postulaciones completas**, con el proceso de verificación y subsanación finalizado, y en fase de cruce de información. En la Línea 3 se recibieron **21.399 postulaciones completas**, de las cuales **17.941** cumplieron los criterios de habilitación, avanzando actualmente en la asignación de puntajes por condiciones de vulnerabilidad para la selección definitiva.

Paralelamente, se desarrolló el proceso de elección de las representantes de las mujeres rurales ante el Comité Directivo del FOMMUR para el periodo 2025–2028. Esta elección, que garantizó la **participación de organizaciones campesinas, mixtas y étnicas**, culminó el 16 de septiembre de 2025 con la designación de seis mujeres (tres principales y tres suplentes), fortaleciendo la gobernanza del Fondo y la representación territorial en la toma de decisiones.

En materia de políticas públicas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Mujer Rural, consolidó la incorporación de enfoques diferenciales e interseccionales en las políticas del sector agropecuario y de desarrollo rural. Entre los principales avances se destacan la **reglamentación de la Ley 2462 de 2025**, que actualiza la Ley 731 de 2002 e introduce el enfoque de cuidado y autonomía en la Política Pública de Mujeres Rurales; los aportes al CONPES 4143 de 2025, que reconoce el cuidado como una actividad productiva; y la participación en el CONPES 4147 de 2025 sobre diversidad sexual y de género, que incorpora este enfoque en las políticas de acceso a tierra, crédito y asistencia técnica.

Asimismo, se elaboraron lineamientos técnicos para la **inclusión de personas rurales con discapacidad**, se formularon propuestas para la creación de una Alta Instancia Intersectorial de Juventudes Rurales, Campesinas y de la Pesca, y se fortaleció la Política Institucional de Igualdad de Género mediante la implementación del Protocolo de Atención a Violencias Basadas en Género. Finalmente, el Ministerio alcanzó el nivel Bronce en la certificación Equipares Público, otorgada por el PNUD y el Ministerio de Igualdad y Equidad, consolidando su compromiso con la equidad, la inclusión y la no discriminación en el sector rural.

4.3. Grupos Étnicos (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom)

En relación con la formalización de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, la Agencia Nacional de Tierras – ANT ha avanzado durante la vigencia 2025, con corte al 31 de octubre, en la constitución de **34 resguardos** indígenas con una extensión total de **117.904 ha + 7.791 m²**. Igualmente, se han realizado **29 ampliaciones** de resguardos indígenas que suman **157.858 ha + 7.685 m²**. En el caso de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se han titulado **2 consejos** comunitarios con una extensión total de **295 ha + 61 m²**.

En cuanto a las adquisiciones en beneficio de las comunidades étnicas, se destaca que para los pueblos indígenas se ha efectuado la compra directa de 13.283 hectáreas, y para las comunidades negras se han adquirido **2.062 hectáreas**, para un total de **15.346 hectáreas** en favor de las comunidades étnicas, con corte al 29 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que, en virtud del Decreto 2333 de 2014, la ANT es la entidad competente para el reconocimiento de la protección territorial, durante la presente vigencia, con corte al 18 de octubre de 2025, se han emitido decisiones de fondo sobre **7 solicitudes**. Así mismo, se ha avanzado en la clarificación de la vigencia de títulos de resguardos de origen colonial y/o republicano de **4 resguardos** ubicados en los departamentos de **Cauca, Tolima y Nariño**, con corte al 18 de octubre de 2025.

En cuanto a los procesos agrarios a favor de comunidades indígenas, con corte al 18 de octubre de 2025, se registran **25 delimitaciones** realizadas y **5 saneamientos**. Ahora bien, respecto a los avances en **modificaciones normativas** en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se destacan los siguientes: (1) Resolución 1736 del 1.º de mayo de 2025, mediante la cual se imparten lineamientos sobre el funcionamiento de la Subcuenta de Tierras para dotación a comunidades indígenas, en desarrollo del artículo 18 del Decreto Ley 902 de 2017; (2) Decreto 0488 de 2025, por el cual se dictan las normas fiscales y demás disposiciones relativas al funcionamiento de los Territorios Indígenas y su coordinación con las entidades territoriales (ETIS); (3) Resolución 140 del 10 de junio de 2025, que deroga las Resoluciones 182 de 2016 y 068 de 2022, y reglamenta el Sistema de Coordinación Interinstitucional para la unificación de información predial de los territorios y territorialidades indígenas; y (4) Decreto 0746 del 11 de junio de 2024, que modifica disposiciones del Decreto 1071 de 2015 relacionadas con los mecanismos de protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios indígenas. Adicionalmente, se encuentran en trámite para su expedición los siguientes instrumentos normativos: la modificación del Decreto 2164 (en proceso de firma), el Decreto de Identificación de Territorios Indígenas y el Decreto de Compra Directa para comunidades indígenas.

4.4. Víctimas

- ***Decreto 797 de 2025***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Unidad de Restitución de Tierras, lideró la formulación y adopción del **Decreto 797 de 2025**, un avance normativo clave que fortalece la atención integral a las víctimas y a otros intervinientes en los procesos de restitución. Este decreto crea el **Programa Especial de Dotación de Tierras**, el cual amplía los mecanismos de acceso a la tierra y agiliza la respuesta del Estado frente a las necesidades de las poblaciones rurales afectadas por el despojo y el abandono forzado.

Como logro central, el decreto incorpora instrumentos innovadores como la **dotación de tierras**, la **entrega provisional de inmuebles**, el **Subsidio Integral de Acceso a Tierras** y el **crédito especial de tierras**, ampliando significativamente las alternativas para garantizar el restablecimiento de derechos. Estos mecanismos fortalecen la transformación rural y complementan los procesos de restitución judicial y administrativa.

El programa prioriza a personas inscritas en el RTDAF que están en trámite de restitución y aún no han recibido sentencia ni poseen el predio reclamado, así como a quienes, aun habiendo sido reconocidos como segundos ocupantes no beneficiarios, presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Con esta medida, el Ministerio avanza en una política de tierra más justa, flexible y efectiva, reafirmando su compromiso con la Reforma Rural Integral y la reparación de las víctimas.

- ***Víctimas en el Exterior***

Con la entrada en vigencia de la Ley 2421 de 2024, que modificó la Ley 1448 de 2011 e incorporó como causal de compensación la posibilidad de que las víctimas en el exterior presenten esta pretensión como vía principal para acceder a la restitución, **la Unidad de Restitución de Tierras** ha avanzado de manera significativa en su implementación. En desarrollo de este mandato, la URT elaboró la **reglamentación del artículo 68B** de la Ley 1448, la cual fue socializada con organizaciones, redes y plataformas de víctimas en el exterior, garantizando un **proceso participativo y transparente**. La propuesta normativa ya cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y actualmente se encuentra en trámite de firma ante la Presidencia de la República, consolidando un avance relevante para garantizar el acceso efectivo a los derechos de la población víctima que reside fuera del país.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.1. Mejora Normativa

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) avanzó en la implementación de la **Política de Mejora Normativa**, con el propósito de fortalecer la calidad y transparencia en la producción normativa del sector. Como parte de estos avances, se expidió la **Resolución 000182 de 2025**, mediante la cual se designó a la Oficina Asesora Jurídica como responsable de esta política y se adoptó el **Ciclo de Gobernanza Regulatoria**, orientado a optimizar los trámites normativos y garantizar decisiones más técnicas, participativas e inclusivas. Este enfoque incorpora la participación ciudadana desde etapas tempranas, con especial atención a sujetos de

protección constitucional y comunidades étnicas, promoviendo un marco regulatorio más justo y coherente con la diversidad del campo colombiano.

El proyecto normativo correspondiente culminó su fase de **construcción, consulta pública y validación técnica**, y se encuentra en su etapa final de expedición. Su implementación permitirá al MADR estructurar la gestión normativa en siete etapas —desde la planeación y diseño hasta el seguimiento y evaluación ex post—, asegurando trazabilidad, lenguaje claro y control de calidad regulatoria. Con ello, el Ministerio consolida un marco institucional moderno y transparente que ordena su producción normativa, **fortalece la legitimidad y la participación ciudadana**, y sienta las bases para la evaluación continua, simplificación y mejora permanente de la regulación en el sector agropecuario.

Por otra parte, en materia de **expedición de proyectos normativos**, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) participó en la elaboración y promulgación de **63 instrumentos normativos**, de iniciativa propia o en coordinación con otras entidades, distribuidos así: **17 decretos (27,0 %)** y **46 resoluciones (73,0 %)**. Este comportamiento refleja un uso predominante de la resolución como mecanismo para operativizar y ajustar políticas sectoriales, reservando los decretos para disposiciones de mayor alcance o articulación interinstitucional.

Con el fin de facilitar la asignación, el seguimiento y la lectura estratégica de los avances normativos de 2025, la OAJ agrupó los actos expedidos en nueve temáticas con características comunes, como se detalla a continuación:

- Cadenas productivas (17 – 27,0%): consolidan reglas, incentivos y articulación de actores a lo largo de la cadena, con impacto directo en la competitividad y trazabilidad.
- Ordenamiento territorial y uso productivo del suelo rural (14 – 22,2%): alinean la actividad agropecuaria con criterios de sostenibilidad, aptitud del suelo y seguridad jurídica para la inversión.
- Asociatividad y formalización (11 – 17,5%): fortalecen figuras asociativas, gobernanza y acceso a instrumentos de mercado y financiamiento.
- Fortalecimiento institucional (5 – 7,9%): ajustan procesos, roles y capacidades internas para una gestión normativa más oportuna y eficaz.
- Hechos de orden público (5 – 7,9%): habilitan medidas excepcionales y de coordinación para proteger la producción y el abastecimiento ante contingencias.
- Innovación, protección sanitaria y desarrollo (4 – 6,3%): refuerzan estándares sanitarios y promueven innovación tecnológica y buenas prácticas.
- Recursos para la coordinación sectorial (4 – 6,3%): establecen mecanismos y recursos para fortalecer la articulación intersectorial.
- Gobernanza en sujetos de especial protección constitucional (1 – 1,6%): incorpora medidas diferenciales y enfoque de derechos con participación activa de comunidades.
- Acuerdos de la SIC (régimen del arroz) (2 – 3,2%): mecanismos de articulación interinstitucional que permitieron conjurar una situación de crisis y fortalecer la coordinación entre los eslabones de la cadena del arroz.

Cabe destacar que tres de cada cuatro proyectos normativos se concentraron en los ejes de **cadenas productivas, ordenamiento del suelo y asociatividad/formalización,**

pilares estratégicos del desarrollo rural productivo. A continuación, se presenta una tabla con los proyectos normativos expedidos durante la vigencia 2025 y sus respectivos enlaces de consulta.

Tabla 22. *Proyectos Normativos 2025 – Oficina Asesora Jurídica*

Proyecto Normativo	Tipo de Proyecto Normativo	Fecha de Expedición	Enlace De Publicación
Compra de tierras (reglamentación parágrafo primero art. 62 ley 2294 de 2023)	Decreto	17/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200033%20DEL%2017%20DE%20ENERO%20DE%202025.pdf
Decreto ECI - financiamiento y crédito	Decreto	25/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=4
Decreto ECI - protección cadenas productivos	Decreto	25/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=4
Decreto ECI - tierras	Decreto	25/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=4
Directiva cultivos de uso ilícito	Decreto	14/02/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200180%20DEL%2014%20DE%20FEBRERO%20DE%202025.pdf
Mi registro rural	Decreto	25/03/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200347%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202025.pdf
Rues - asociaciones campesinas y agropecuarias ante cámaras de comercio	Decreto	1/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200388%20DEL%201%20DE%20ABRIL%20DE%202025.pdf
COMCAJA	Decreto	1/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200389%20DEL%201%20DE%20ABRIL%20DE%202025.pdf
Catastro multipropósito comunidades indígenas	Decreto	22/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200462%20DEL%2022%20DE%20ABRIL%20DE%202025%20Catastro%20multipropo%CC%81sito%20indi%CC%81genas.pdf
Basura cero	Decreto	17/06/2025	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%200670%20DEL%2017%20DE%20JUNIO%20DE%202025.pdf
Uso de biosólidos	Decreto	7/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Biosolidos_DECRETO%200774%20DEL%2007%20DE%20JULIO%202025.pdf
Programa dotación de tierras víctimas y otros intervinientes	Decreto	9/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200797%20DEL%2009%20DE%20JULIO%20DE%202025.pdf
Sistema nacional de protección y bienestar animal - SINAPYBA	Decreto	15/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200810%20DEL%2015%20DE%20JULIO%20DE%202025%20(SINAPYBA).pdf
Reglamentación ley 2193 de 2022 - apicultura	Decreto	31/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200874%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202025%20Apicultura.pdf
Programa tierras Rrom gitano	Decreto	31/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200869%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202025%20RROM.pdf

Proyecto Normativo	Tipo de Proyecto Normativo	Fecha de Expedición	Enlace De Publicación
Exenciones derechos notariales ANT (mod. Decreto 1069 de 2015 sector justicia)	Decreto	13/08/2025	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%200906%20DEL%2013%20DE%20AGOSTO%20DE%202025.pdf
Reglamentación decreto ley 1094 de 2024 (sistema económico propio territorios indígenas que conforman el cric - atea)	Decreto	8/09/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/DECRETO%200971%20DEL%208%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202025.pdf
Concesiones forestales campesinas	Resolución	17/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RES.%200057%20DE%2017%20ENE%202025%20REGLAMENTA%20ART%2055%20LEY%202294%20(2).pdf
Año nacional de la reforma agraria	Resolución	30/01/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000016%20de%202025.pdf
Transferencia recursos AGROSAVIA	Resolución	21/02/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000027%20de%202025.pdf
IVC asociaciones campesinas y agropecuarias	Resolución	17/03/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000052%20de%202025.pdf
Transferencia recursos al fondo nacional de riesgos agropecuarios (FNRA)	Resolución	19/03/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000055%20de%202025.pdf
Régimen libertad vigilada insumos (fertilizantes, acondicionadores, etc.)	Resolución	20/03/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000058%20de%202025.pdf
Delegaciones externas	Resolución	27/03/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000069%20de%202025.pdf
Territorialidades campesinas	Resolución	7/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000081%20de%202025.pdf
Régimen libertad vigilada arroz	Resolución	9/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000241%20de%202025%20(1).pdf
Modifica art. 6 res. 0016 de 2025 - año nacional de la reforma agraria	Resolución	9/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000086%20de%202025%20Mod.%20Res.%20000016-2025.pdf
Programa de apoyo directo productores precios del arroz Paddy	Resolución	9/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000084%20de%202025.pdf
Planes anuales de gestión de riesgos agropecuarios (pagra)	Resolución	24/04/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000096%20de%202025%20Pagra.pdf
Recursos de funcionamiento del sistema general de regalías asignados al MADR	Resolución	14/05/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000114%20de%202025.pdf
Transferencia recursos FAIA - decreto 347 de 2025 (Catatumbo)	Resolución	20/05/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000123%20de%202025.pdf
IVC asociaciones campesinas y asociaciones agropecuarias	Resolución	21/05/2025	- https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000121%20de%20202

Proyecto Normativo	Tipo de Proyecto Normativo	Fecha de Expedición	Enlace De Publicación
(derogatoria)			5.pdf
Transferencia de recursos a la Comisión Interamericana Del Atún Tropical (CIAT) vigencia 2025	Resolución	23/05/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000125%20de%202025.pdf
Guaduales y bambusales	Resolución	10/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000141%20de%202025.pdf
Deroga res. 182 de 2016 y 068 de 2022 y reglamenta sistema de coordinación para la unificación de información predial territorios indígenas	Resolución	10/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000140%20de%202025.pdf
Cuota de fomento agroindustria palma de aceite (segundo semestre 2025)	Resolución	13/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000152%20de%202025.pdf
Fondo Agropecuario De Garantías (FAG)	Resolución	16/06/2025	
Cuota global de pesca de caracol pala (San Andrés y Providencia)	Resolución	19/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000169%20de%202025.pdf
Distribución de recursos Fondo Fomento Agropecuario (FFA) 2025	Resolución	20/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000174%20de%202025.pdf
Cuota de fomento de panela	Resolución	26/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000177%20de%202025.pdf
Cuota de fomento frijol soya	Resolución	26/06/2025	ttps://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000176%20de%202025.pdf
Cuota de fomento arrocero	Resolución	26/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000175%20de%202025.pdf
Modifica res. 000198 de 2018 y adopta MIPG, se integra y establece el reglamento operativo del Comité Institucional y Sectorial de Gestión y desempeño	Resolución	27/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000182%20de%202025.pdf
Cuota de fomento de cacao segundo semestre 2025	Resolución	27/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000178%20de%202025.pdf
Cuota de fomento cereales	Resolución	27/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000180%20de%202025.pdf
Cuota de fomento leguminosas	Resolución	27/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000181%20de%202025.pdf
Cuota de fomento cauchero	Resolución	27/06/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000179%20de%202025.pdf
Adopta manual operativo del proyecto alianzas productivas	Resolución	16/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000214%20de%20202

Proyecto Normativo	Tipo de Proyecto Normativo	Fecha de Expedición	Enlace De Publicación
			5.pdf
Pago de impuestos para predios en formalización en resguardos indígenas (propri)	Resolución	17/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resolucion_1721_julio_17_2025.pdf
Transferencia BAC dl 106 de 2025	Resolución	17/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000231%20de%202025.pdf
Elección porcicultores a la junta directiva del fondo nacional de la porcicultura	Resolución	23/07/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000235%20de%202025.pdf
APPA Córdoba	Resolución	1/08/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000242%20de%202025%20ZPPA%20CORDOBA.pdf
Régimen libertad regulada de precio arroz paddy	Resolución	1/08/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000241%20de%202025%20(1).pdf
APPA Sopó, Cundinamarca	Resolución	13/08/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000266%20de%202025%20y%20DTS.pdf
APPA Santander, municipios de San Vicente de Chucurí y el Carmen de Chucurí	Resolución	14/08/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000269%20de%202025_ZPPA%20SANTANDER.pdf
Modifica parcialmente res 161 de 2024 que declaro APPA guajira	Resolución	1/09/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000289%20de%202025.pdf
Bioinsumos	Resolución	9/09/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCIO%CC%81N%20NO%20000295%202025%20ANEXOS.pdf
Deroga res. 039 de 2024 (instrucciones sectoriales procesos de restitución)	Resolución	16/09/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000313%20de%202025.pdf
APPA Concordia	Resolución	22/09/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000320%20de%202025%20y%20DTS.pdf
Frontera agrícola nacional (mod. Arts 3,6 y 8 res. 261 de 2018)	Resolución	3/10/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCIO%CC%81N%20NO.%20000327%20DE%202025%20-%20MJ.pdf
Apoyo protección del ingreso pequeños y medianos productores arroz paddy verde, año 2025, Arauca	Resolución	3/10/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20No.%20000347%20de%202025.pdf
APPA Fredonia y Venecia	Resolución	6/10/2025	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCIO%CC%81N%20330%20DE%202025%20-ANEXOS.pdf
Transferencias de FNRA	Resolución	9/10/2025	

Fuente: MADR, Oficina Asesora Jurídica

5.2. Recurso Humano

5.2.1. Planta de personal

En materia de gestión del talento humano, el Ministerio ha avanzado significativamente en la consolidación de una planta de personal sólida y alineada con las necesidades institucionales. Con corte al 15 de octubre de 2025, la planta aprobada asciende a **293 empleos**, de los cuales **237 se encuentran provistos** y **56 vacantes**, lo que equivale al **19 % de la planta total**. Estos cargos están distribuidos entre Carrera Administrativa, Provisionalidad y Libre Nombramiento y Remoción, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio y la adecuada prestación de los servicios.

Como parte del proceso de **formalización laboral**, durante el segundo semestre de 2025 se adelantó la **estructuración del proyecto de fortalecimiento del empleo público**, que incluyó el diseño del cronograma, plan de trabajo y levantamiento de cargas laborales en dependencias clave como la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Secretaría General, la Subdirección Administrativa, la Oficina Asesora Jurídica, y las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas. Este ejercicio permitió avanzar hacia una **propuesta técnica de reorganización de la planta de personal**, orientada a mejorar la eficiencia institucional y optimizar los recursos humanos.

En el marco del concurso de méritos, se destacan avances como la actualización del **Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL)**, ajustado a las necesidades organizacionales y en armonía con el enfoque de Servidor Público 4.0 promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Asimismo, se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, garantizando la transparencia del proceso mediante la creación de un **canal oficial de comunicación y difusión (correo institucional y SharePoint exclusivo)**, que ha registrado un promedio de **850 visitas**, superando ampliamente la expectativa de participación. Finalmente, se elaboró el estudio técnico que sustenta el nuevo Manual de Funciones y se proyectó la resolución de adopción, consolidando un modelo de gestión del talento humano moderno, transparente y orientado a resultados, que fortalece la capacidad institucional del Ministerio.

5.2.2. Contratación

Durante el periodo 1 de enero a 15 de octubre de 2025, se suscribieron en total 758 contratos por valor de $333.520.520.511, desagregados así:

Tabla 23. *Contratos suscritos enero – 15 de octubre de 2025*

Modalidad y Dependencia	Valor por Modalidad	Cantidad de Contratos
Concurso de méritos abierto	**$ 9.000.000.000**	**1**
Dirección De Gestión de Bienes Públicos Rurales	$ 9.000.000.000	1
Contratación Directa	**$ 265.243.944.872**	**728**
Despacho	$ 2.842.964.533	31
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	$ 3.756.886.307	48
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras Y Acuícolas	$ 2.631.757.076	29
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	$ 10.572.393.341	91
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	$ 181.236.940.000	13
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	$ 4.002.430.925	56

Modalidad y Dependencia	Valor por Modalidad	Cantidad de Contratos
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	$ 2.489.126.652	32
Dirección de la Mujer Rural	$ 3.285.475.234	39
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	$ 10.128.316.657	31
Grupo Almacén	$ 132.166.666	3
Grupo de Atención al Ciudadano	$ 49.700.000	1
Grupo De Comisiones Desplazamientos Y Viáticos	$ 296.246.667	4
Grupo De Contratación	$ 2.792.459.292	37
Grupo De Control Disciplinario	$ 105.000.000	1
Grupo de Gestión Documental Y Biblioteca	$ 603.376.412	17
Grupo de Gestión Integral De Entidades Liquidadas	$ 359.030.585	7
Grupo de Talento Humano	$ 1.247.901.322	12
Grupo Servicios Administrativos	$ 515.456.374	5
Oficina de Asuntos Internacionales	$ 987.065.000	18
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	$ 4.066.536.427	49
Oficina Asesora Jurídica	$ 5.054.400.439	49
Oficina de Control Interno	$ 370.339.000	6
Oficina de Prensa	$ 2.035.820.308	19
Oficina De Tecnologías de la Información Y Las Comunicaciones	$ 3.902.150.001	44
Secretaria General	$ 1.268.650.000	13
Subdirección Administrativa	$ 15.788.982.320	23
Subdirección Financiera	$ 2.249.223.334	28
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	$ 1.467.050.000	13
Viceministerio De Desarrollo Rural	$ 1.006.100.000	9
Contratación Régimen Especial (Con Ofertas) - Selección De Comisionista	**$ 0**	**1**
Grupo Servicios Administrativos	$ 0	1
Licitación Pública	**$ 50.735.377.380**	**1**
Dirección De Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	$ 50.735.377.380	1
Mínima Cuantía	**$ 440.384.692**	**11**
Grupo Almacén	$ 69.567.535	1
Grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos	$ 180.000.000	1
Grupo de Talento Humano	$ 148.115.340	4
Grupo Servicios Administrativos	$ 14.494.850	2
Oficina de Prensa	$ 25.636.567	1
Oficina De Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	$ 2.570.400	2
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	**$ 5.420.680.560**	**14**
Grupo de Atención al Ciudadano	$ 211.926.849	1
Grupo Servicios Administrativos	$ 419.055.709	8
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ 4.789.698.002	5
Selección Abreviada Subasta Inversa	**$ 2.680.133.007**	**2**
Grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos	$ 2.416.404.687	1
Oficina de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	$ 263.728.320	1
Total	**$ 333.520.520.511**	**758**

Fuente: Secretaría General – Grupo de Contratación

De manera complementaria, se avanzó en el **diseño e implementación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y control contractual**, fortaleciendo la gestión interna del Ministerio. Entre los principales logros se destaca el **mejoramiento de la Base Interna de Control del PAA**, que integra la información programada por las dependencias con los datos del SIIF y la base de radicados, permitiendo verificar en tiempo real la ejecución presupuestal frente a la planificación inicial. Asimismo, se desarrollaron tableros de control en Power BI, que optimizan la visualización de datos, reducen los tiempos de análisis y respaldan la toma de decisiones con información actualizada y confiable.

Como resultado de estas acciones integrales durante la vigencia 2025 se alcanzó un avance significativo en la optimización de los procesos de la etapa precontractual**,** al lograr una **reducción del 31,3 % en la documentación del Sistema Integrado de Gestión**, pasando de **48 a 33 documentos**. Este resultado refleja una gestión más ágil y eficiente, que permite **simplificar los procedimientos administrativos, eliminar duplicidades y mejorar los tiempos de respuesta** en la fase precontractual. La mejora se evidenció especialmente en los formatos y procedimientos, con incrementos de eficiencia del **26 % y 55 %** respectivamente, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y la calidad de la gestión contractual del Ministerio.

5.3. Gestión Presupuestal

5.3.1. Gestión Recursos Presupuesto General de la Nación

Entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2025, el **sector Agricultura y Desarrollo Rural** registró una apropiación vigente de **$5,26 billones**, de los cuales **$3,96 billones (75,2%)** se encuentran comprometidos y **$2,52 billones (47,9%)** obligados. En el componente de **funcionamiento**, la ejecución alcanzó el **68,4%** con **$664.025 millones**, mientras que en **inversión** se ejecutó el **43,3%**, equivalente a **$1,86 billones**. Estos resultados reflejan un avance favorable en la **gestión y ejecución presupuestal del sector.**

Tabla 24. *Ejecución Presupuestal de Sector Agricultura y Desarrollo Rural*

Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos		Ejecución	
		Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	971.347	714.473	73,6%	664.025	68,4%
Inversión	4.288.200	3.240.858	75,6%	1.855.385	43,3%
Total	**5.259.547**	**3.955.330**	**75,2%**	**2.519.410**	**47,9%**

Fuente SIIF Nación Corte al 31 de octubre de 2025. Elaboró Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

5.3.1.1. Ministerio de Agricultura - Gestión General – MADR Inversión

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al cierre de octubre de 2025, presenta un avance en **compromisos del 64,4%**, equivalente a **$1,0 billón** del total apropiado, y una **obligación presupuestal del 42,3%**, correspondiente a **$670.478 millones**. Estos resultados evidencian un desempeño favorable en la gestión de los recursos asignados, reflejando eficiencia en la programación y avance en la implementación de las acciones sectoriales previstas para la vigencia.

Gráfico 26. *Avance de la ejecución presupuestal del MADR*
Cifras en Millones de pesos

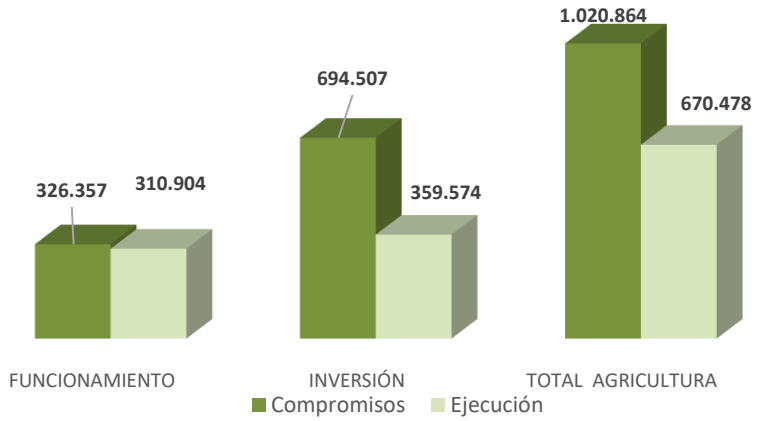

Fuente SIIF Nación Corte al 31 de octubre de 2025. Elaboró Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

5.3.1.2. Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento del Sector Agricultura y Desarrollo Rural se distribuye en cuatro componentes principales**:** i) gastos de personal, ii) adquisición de bienes y servicios, iii) transferencias corrientes y iv) gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2025, el Ministerio comprometió **$714.473 millones (73,6%)** y alcanzó una **ejecución presupuestal** del **68,4%**, equivalente a **$664.025 millones**, de una **apropiación vigente de $971.347 millones**.

Tabla 25. *Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento*

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Ejecución	% Ejecución	Pagos	% Pagos
Gastos de personal	335.172	247.088	73,7%	246.557	73,6%	246.557	73,6%
Adquisición de bienes y servicios	177.196	156.560	88,4%	117.564	66,3%	116.495	65,7%
Transferencias corrientes	438.061	291.897	66,6%	281.019	64,2%	280.993	64,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	20.918	18.928	90,5%	18.884	90,3%	18.884	90,3%
Total Funcionamiento	**971.347**	**714.473**	**73,6%**	**664.025**	**68,4%**	**662.930**	**68,2%**

Fuente: SIIF Nación Corte al 31 de octubre de 2025. Elaboró Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Los **gastos de personal** representaron el mayor rubro ejecutado, alcanzando **$246.557 millones**, equivalentes al **73,6%** de la apropiación, reflejando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y de nómina del Ministerio. En **adquisición de bienes y servicios**, la ejecución fue de **$117.564 millones (66,3%)**, garantizando la operación administrativa, técnica y logística de las dependencias. En cuanto a **transferencias corrientes**, se ejecutaron **$281.019 millones (64,2%)**, correspondientes principalmente a aportes y transferencias institucionales. Finalmente, los **gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora** alcanzaron una ejecución de **$18.884 millones (90,3%)**, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y financieras.

En conjunto, estos resultados reflejan una **gestión presupuestal eficiente y responsable**, orientada a mantener la sostenibilidad operativa y administrativa del sector, asegurando el cumplimiento de los compromisos institucionales durante la vigencia fiscal.

5.3.1.3. Inversión

En cuanto a los recursos de inversión [1]se han comprometido **$668.611 millones** en **recursos de inversión**, lo que representa el **60,4%** de la apropiación vigente, y se registra una **ejecución** por **$234.465 millones**, equivalente al **21,2%** del total apropiado.

Al cierre del **tercer trimestre de 2025** (corte al **30 de septiembre**), el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)** ha realizado **pagos por $234.465 millones** correspondientes a inversiones, reflejando un avance sostenido en la implementación de los proyectos priorizados.

El MADR cuenta con 13 proyectos de inversión en ejecución, que presentan el siguiente avance al cerrar el tercer trimestre de la presente vigencia:

Tabla 26. *Avance Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión de MinAgricultura*
Cifras en Millones de pesos

CTA	Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecución	% Compromisos	% Ejecución
1701	Consolidación cierre del programa de subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda interés social rural para la población rural nacional	40.000	40.000	11.147	6.665	27,9%	16,7%
1702	Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS hambre cero -campo emprende nacional	63.102	63.102	12.420	7.467	19,7%	11,8%

[1] Del total asignado al MADR en recursos destinados al funcionamiento, el 47,5% ($226.755 millones) son transferidos a **AGROSAVIA** para el *Desarrollo de funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia, tecnología e innovación a cargo de Corpoica a nivel nacional. (Ley 1731 de 2014*).

CTA	Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecución	% Compromisos	% Ejecución
1702	Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS hambre cero-alianzas nacional	60.000	60.000	55.349	7.670	92,2%	12,8%
1702	Cofinanciación programa nacional de infraestructura agroalimentaria y agroindustrial cooperativas nacional - (fondo de fomento agrop)	100.000	100.000	2.050	1.187	2,0%	1,2%
1703	Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria nacional	480.000	531.700	494.406	275.279	93,0%	51,8%
1708	Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina). Nacional	56.898	56.898	1.317	824	2,3%	1,4%
1708	Consolidación de la estrategia de c1encia tecnología e innovación agropecuaria a nivel nacional	15.000	15.000	1.539	1.039	10,3%	6,9%
1709	Fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y aumento de la productividad sostenible para la consolidación de la soberanía alimentaria y la materialización del potencial productivo del campo nacional	130.000	130.000	37.808	15.378	29,1%	11,8%
1799	Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y	33.158	33.158	30.997	13.639	93,5%	41,1%

CTA	Proyecto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Ejecución	% Compromisos	% Ejecución
	gestión documental Bogotá						
1799	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación estratégica y articulada de la política para el desarrollo agropecuario vinculando a comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales a nivel nacional	12.000	12.000	4.152	2.590	34,6%	21,584%
1799	Fortalecimiento de las competencias institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo rural integral vinculando a comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales a nivel nacional	41.715	41.715	24.394	15.258	58,5%	36,6%
1799	Fortalecimiento de la dirección y gestión estratégica sectorial para construir la soberanía alimentaria y materializar el potencial para la vida en el campo colombiano a nivel nacional	14.000	14.000	10.075	5.935	72,0%	42,4%
1799	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para soportar la integración de los sistemas de información del MADR nacional	10.000	10.000	8.852	6.643	88,5%	66,4%
	Inversión	**1.055.873**	**1.107.573**	**694.507**	**359.574**	**62,7%**	**32,5%**

Fuente SIIF Nación Corte al 31 de octubre de 2025. Elaboró Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Entre los proyectos con mayor avance se destaca el **"**Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario", que alcanzó un **93% en compromisos** y una **ejecución del 51,8%**, consolidando el acceso al crédito, la inclusión financiera y los mecanismos de aseguramiento agropecuario. Asimismo, el proyecto "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MADR" presenta un **avance del 66,4%**, evidenciando el compromiso del Ministerio con la transformación digital y la interoperabilidad de los sistemas de información sectoriales. También sobresalen los proyectos de "Fortalecimiento de la dirección y gestión estratégica sectorial" y "Fortalecimiento de las competencias institucionales para la formulación y seguimiento de políticas rurales", con ejecuciones del **42,4%** y **36,6%**, respectivamente, que fortalecen la planeación, evaluación y coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, proyectos como “Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFEC)”, con **compromisos por $73.970 millones (62%)** y una **ejecución del 35,5%**, avanzan en la promoción de sistemas productivos sostenibles y el fortalecimiento organizativo de comunidades rurales. El programa **“**Campo Emprende Nacional” presenta **compromisos por $50.178 millones (65%)** y una **ejecución del 29,4%**, apoyando la formulación de planes de negocio y la generación de ingresos de familias campesinas y jóvenes rurales en condición de vulnerabilidad. Por su parte, el proyecto “Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP)” alcanza **compromisos por $73.622 millones (60%)** y una **ejecución del 25,9%**, consolidando esquemas de encadenamiento comercial y fortaleciendo la productividad del país. Estos avances reafirman el compromiso del Ministerio para impulsar la inclusión productiva, la soberanía alimentaria y la transformación estructural del campo colombiano hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

5.3.2. Gestión de Recursos de Sistema General de Regalías

Para el bienio 2025–2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) apropió un total de $2.740 millones, destinados a garantizar el proceso de evaluación de los proyectos presentados para financiación a través del Sistema General de Regalías (SGR). De este monto, se han comprometido $1.192 millones, equivalentes al 44% de la apropiación vigente, mientras que los pagos efectuados ascienden a $577 millones, lo que representa el 21% del total comprometido, reflejando un avance sostenido en la ejecución presupuestal del sector.

Tabla 27. Ejecución Recursos del SGR Agricultura y Desarrollo Rural
(Cifras en millones de pesos)

Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos	% Comprometido	Pagos	% Pagos
Funcionamiento	2.740	1.192	44%	577	21%
Total	2.740	1.192	44%	577	21%

Fuente: Reporte SPGR corte 30 de septiembre de 2025

En el marco de la **primera convocatoria del OCAD Paz 2025–2026**, el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)** recibió **157 proyectos** para revisión técnica, legal, financiera, social y ambiental, emitiendo un total de **303 Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS)**, con hasta ocho revisiones en algunos casos. Para fortalecer la calidad de las iniciativas, se realizaron **185 mesas técnicas** con las entidades formuladoras, orientadas a resolver observaciones y garantizar la **viabilidad de los proyectos**. La **región del Pacífico** concentró la mayor participación, con el **44,6%** de los proyectos presentados, seguida por el Caribe (21,5%)**,** Centro Sur Amazonía (18,2%)**,** Eje Cafetero (10,2%)**,** Centro Oriente (5,3%) **y** Llanos (1,3%)**.** Por subregión PDET, se destacan Alto Patía y Norte del Cauca **y** Pacífico y Frontera Nariñense**,** cada una con 20 proyectos.

De los **157 proyectos** revisados en el marco del **OCAD Paz 2025–2026**, el Ministerio viabilizó **35 iniciativas**, equivalentes al **22,3% del total presentado**, con un presupuesto global de **$537.126 millones**, de los cuales **$531.432 millones** fueron solicitados al SGR. Los proyectos priorizados corresponden principalmente **a** sistemas agroforestales de

cacao y café, así como a iniciativas de ganadería y piscicultura, consolidando la apuesta por una producción sostenible y con enfoque territorial.

Tabla 28. Balance de los proyectos Viabilizados por el MADR en el OCAD PAZ
Cifras en millones de pesos

Subregión PDET	No de Proyectos	Valor Total Proyectos	Valor Total Solicitado al SGR	Población Beneficiada
Pacífico y Frontera Nariñense	7	$ 81.824	$ 81.754	2.669
Alto Patía y Norte del Cauca	6	$ 80.457	$ 80.347	3.204
Sierra Nevada – Perijá	4	$ 51.166	$ 49.997	915
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	3	$ 50.047	$ 50.047	2.555
Putumayo	3	$ 38.918	$ 38.808	1.867
Chocó	2	$ 21.498	$ 21.498	1.132
Sur de Córdoba	2	$ 36.858	$ 33.534	320
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	2	$ 32.024	$ 31.112	1.132
Montes de María	2	$ 34.775	$ 34.775	508
Urabá Antioqueño	1	$ 54.133	$ 54.133	2.680
Macarena – Guaviare	1	$ 37.911	$ 37.911	300
Catatumbo	1	$ 8.074	$ 8.074	200
Pacífico Medio	1	$ 9.443	$ 9.443	100
Total	35	$ 537.127	$ 531.432	17.582

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva

En términos de impacto social, las iniciativas beneficiarán a **17.582 personas** en las subregiones PDET, con mayor cobertura en **Alto Patía y Norte del Cauca (3.204 personas)**, **Urabá Antioqueño (2.680)** y **Pacífico y Frontera Nariñense (2.669)**. También se destacan **Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (2.555)** y **Putumayo (1.867)**. Estos resultados reflejan el compromiso del Ministerio con la viabilidad técnica y territorial de los proyectos rurales, orientados al cierre de brechas sociales, la generación de ingresos sostenibles y el fortalecimiento de la paz en los territorios priorizados.

5.3.3. Gestión de Recursos Internacionales

5.3.3.1. Cooperación Internacional

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), ha fortalecido la gestión de la cooperación internacional mediante la articulación de recursos técnicos y financieros —reembolsables, no reembolsables y de donación— orientados a proyectos estratégicos del sector agropecuario en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Entre el 1.º de enero y el 15 de octubre de 2025, se registraron avances significativos en cooperación con países como México, Brasil, Chile, Cuba, Haití, Alemania, Italia, Francia,

Noruega, Corea, China, Kenia, Senegal y Costa de Marfil, así como con organismos multilaterales, bancas de desarrollo y agencias del Sistema de Naciones Unidas, destacándose la estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Durante el periodo de referencia, se movilizaron recursos de cooperación internacional, consolidando un portafolio estratégico de proyectos por más de $228.800 millones, orientado al desarrollo rural sostenible, la modernización productiva y la implementación de la reforma agraria. Estos recursos, gestionados en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI), provienen de alianzas con cooperantes bilaterales y multilaterales como GIZ (Alemania), AICS (Italia), FAO, ABC (Brasil), UNODC, KOICA (Corea), IICA y la Embajada de Francia, entre otros.

- ***América y Caribe***

El MADR ha trabajado en la consolidación de alianzas estratégicas para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad agropecuaria. Con **México**, se avanzó en la focalización territorial del programa ***Sembrando Vida***, orientado a la producción agroalimentaria sostenible y al fortalecimiento de las comunidades rurales. Con **Brasil**, se puso en marcha la segunda fase del proyecto ***Más Algodón Colombia–FAO–Brasil***, se revisó la nueva etapa del programa de Agricultura Familiar con enfoque agroecológico y se fortaleció la cooperación regional en torno a la reforma agraria y la agricultura familiar, con la participación activa de Brasil en el Foro Global de la Tierra y en el 44.º período de sesiones de la FAO.

Con **Chile**, se desarrolló un proyecto conjunto para **mejorar el acceso a la tierra** de jóvenes rurales en ambos países y se suscribió un memorando de entendimiento para fortalecer políticas públicas en agricultura campesina, juventud y género. Además, una misión chilena en Colombia permitió conocer experiencias exitosas en empoderamiento de mujeres y jóvenes rurales, generando aprendizajes replicables en ambos países. Con **Uruguay**, se estructuró un proyecto de intercambio sobre ***cannabis medicinal e industrial*** vinculado a la sustitución de cultivos ilícitos, destacando la misión técnica de expertos uruguayos en Colombia. Asimismo, con **Cuba** se suscribió un memorando de entendimiento que abarca cooperación en **producción agrícola, ganadería, biotecnología y transferencia tecnológica**, acompañado de dos misiones técnicas en café, cacao y producción lechera, que fortalecieron el intercambio científico y comercial entre ambos países.

Finalmente, con **Haití** se firmó un memorando de entendimiento para el intercambio de conocimientos y tecnologías en agricultura campesina, familiar y comunitaria, complementado con el ***Programa de Intercambio de Experiencias sobre Buenas Prácticas Agrícolas para la Seguridad Alimentaria***, que incluyó misiones técnicas bilaterales y la participación de expertos de ambos países. Estas acciones fortalecieron las capacidades locales, promovieron la innovación agrícola y ampliaron las oportunidades de cooperación regional, consolidando el liderazgo de Colombia en el impulso a la agricultura sostenible, la soberanía alimentaria y el desarrollo rural inclusivo.

- ***Europa***

La cooperación con países europeos se ha orientado hacia la consolidación de alianzas estratégicas orientadas a la sostenibilidad, la bioeconomía y el desarrollo rural inclusivo. Con **Alemania**, a través de la GIZ, se renovaron las adendas de los proyectos

PRORURAL e INCAS, ampliando su alcance, presupuesto y duración para promover la **producción sostenible**, la trazabilidad y la certificación en cadenas de valor como café, cacao, palma y banano, con enfoque en cambio climático y deforestación cero. Con **Italia**, se avanzó en la ejecución del proyecto **Agrocadenas**, financiado con **7,5 millones de euros de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS)** y **3,68 millones del MADR**, orientado a fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agroproductivas.

Con **Francia**, se ejecuta el proyecto **ARRIC**, financiado por el Fondo *Equipe France* con **1 millón de euros**, que apoya la reforma rural en cinco departamentos mediante acciones en agroecología, capacitación y fortalecimiento del cooperativismo. Asimismo, con Noruega se renovó el convenio del programa **Pesca para el Desarrollo**, que impulsa la pesca artesanal sostenible, mejora la gobernanza y el acceso a mercados, e incluye becas de formación en acuicultura y pesca para el periodo 2024–2026.

Por su parte, con el Reino Unido se fortaleció la cooperación técnica mediante el programa **UK PACT**, enfocado en la Transición Rural Justa, Transición Energética Justa, Finanzas Verdes y Biorural, promoviendo una **bioeconomía baja en carbono** y resiliente al cambio climático.

- ***Asia***

El Ministerio fortaleció de manera significativa la cooperación con países asiáticos, consolidando alianzas estratégicas orientadas al intercambio tecnológico, la sostenibilidad y la apertura de mercados. Con la **República Popular de China**, se avanzó en la implementación del **Programa de Cooperación Agrícola 2024–2028**, que impulsa la transferencia tecnológica, el aumento de la productividad en cultivos estratégicos como arroz, maíz y soya, la promoción de productos colombianos en el mercado chino y el fortalecimiento de estándares sanitarios y fitosanitarios. Asimismo, se suscribió el **Plan de Cooperación de la Franja y la Ruta 2025**, orientado a la transición agroenergética, la descarbonización rural y la bioeconomía, con resultados concretos como la firma de **protocolos sanitarios para la exportación de banano y lima Tahití a China**, lo que amplía el acceso de productos colombianos a uno de los principales mercados del mundo.

Con **Corea del Sur**, se consolidó la cooperación técnica a través del proyecto FAO–KOICA **"Strengthening Climate Change Resilience"**, que promueve la agroforestería y la gestión forestal sostenible en el Putumayo, reduciendo emisiones y mejorando los ingresos de los productores. Además, se formuló la segunda fase del proyecto de fortalecimiento agrícola del departamento, con participación de la ADR y AGROSAVIA, incluyendo la creación de un **centro de capacitación para sustitución de cultivos ilícitos**.

Por su parte, con **Japón** se firmó en septiembre de 2025 el Memorando de Cooperación en Agrotecnología, Inversión y Comercio, que establece una agenda conjunta en innovación, seguridad alimentaria, sostenibilidad, promoción de inversiones y fortalecimiento del comercio agrícola bilateral.

- ***África y Oriente Medio***

La cooperación con países de África y Oriente Medio se ha consolidado a través de una agenda de trabajo enfocada en seguridad alimentaria, sostenibilidad y transferencia tecnológica. En el marco de la **Misión África,** realizada entre el 26 de agosto y el 1 de

septiembre con la participación de la Vicepresidencia de la República y el acompañamiento del Ministerio, se establecieron acuerdos preliminares con **Etiopía, Mozambique, Madagascar, República Centroafricana y Nigeria** para estructurar programas conjuntos en agricultura climáticamente inteligente, innovación tecnológica, bioinsumos y prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático.

Asimismo, se avanzó en la formulación de instrumentos de cooperación específicos con **Senegal** y **Kenia**. Con Senegal se estructuró un plan conjunto en seguridad alimentaria, agroecología y políticas de mujer rural, que se espera formalizar mediante un Memorando de Entendimiento antes de finalizar 2025. Con Kenia, tras la visita oficial de su delegación a Colombia, se definió un **plan de cooperación en buenas prácticas agrícolas**, actualmente en revisión por las autoridades kenianas, con el acompañamiento de APC-Colombia.

De manera complementaria, se lanzó la Iniciativa **Café con África**, entre el MADR, la FAO y APC-Colombia, que articula cooperación triangular con **Ghana, Kenia y Etiopía** para fortalecer la productividad sostenible, la agroforestería y la comercialización del café, con inicio previsto en 2026. Finalmente, con el **Reino de Arabia Saudita** se estructuró un plan de cooperación para el **fortalecimiento de las cadenas de café, cacao y riego inteligente**, incluyendo proyectos de desalinización y seguridad alimentaria. Estas acciones posicionan a Colombia como un socio estratégico en el intercambio de conocimiento agrícola, la innovación tecnológica y el impulso de la agricultura sostenible a nivel global.

5.3.3.2. Banca y Organismos Multilaterales

Durante 2025, el Ministerio consolidó alianzas que impulsan la transformación sostenible, la productividad y la inclusión en el campo colombiano. Con el **Banco Mundial**, se desarrollaron consultorías analíticas orientadas a la Evaluación de Palancas para Escalar el Financiamiento Basado en Resultados en Agricultura y Ganadería, en apoyo al programa **PASA: Transformación Sostenible e Inclusiva del Sistema Agroalimentario en Colombia**, así como evaluaciones sobre los sistemas de extensión agrícola y la estrategia de integración digital, que servirán de base para fortalecer la asistencia técnica rural.

Con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, el Ministerio presentó ante la APC-Colombia una Cooperación Técnica No Reembolsable para el proyecto **"Cacao Cero Deforestación"**, orientado a fortalecer la producción sostenible, la trazabilidad y la gobernanza ambiental en **Putumayo y Caquetá**, promoviendo la conservación de bosques y el cumplimiento de estándares internacionales.

En coordinación con el **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)**, se avanza en la implementación del programa **Ruralidad para la Vida**, que busca mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y la resiliencia de comunidades rurales vulnerables, con enfoque de inclusión social. A su vez, con la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, se consolidó una cooperación técnica integral que abarca proyectos de salud del suelo, transformación de sistemas alimentarios urbanos, fortalecimiento de la producción campesina en La Mojana (Sucre), y la ejecución de programas como Más Algodón y Sembrando Capacidades, además de promover la **Cooperación Sur–Sur** con África y América Latina.

Finalmente, en alianza con el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**, se firmó en diciembre de 2024 un **Convenio Marco de Cooperación Técnica** para fortalecer la capacidad institucional, la productividad y la competitividad agropecuaria con enfoque territorial. Estos resultados reflejan el liderazgo del Ministerio en la gestión de cooperación internacional y el aprovechamiento de recursos técnicos y financieros para impulsar un desarrollo rural sostenible, innovador y equitativo.

5.4. Control Interno

5.4.1. Resultados de la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

De acuerdo con las evaluaciones realizadas mediante el autodiagnóstico del Sistema de Control Interno del MADR, la encuesta MIPG y la implementación de acciones de fortalecimiento del MECI orientadas a la mejora continua, se evidencian avances significativos en la gestión institucional. Estas acciones han permitido consolidar el modelo de operación por procesos, fortalecer el aseguramiento y garantizar el cumplimiento de los resultados planificados en favor del desarrollo institucional. Como resultado, la entidad alcanzó una calificación de 91,4 para la vigencia 2024, lo que representa un incremento de 11,1 puntos frente al año 2023, tal como se refleja en los resultados generales y en cada uno de los componentes del MECI que se presentan a continuación:

Gráfico 27. *Índice de Desempeño MECI 2023-2024*

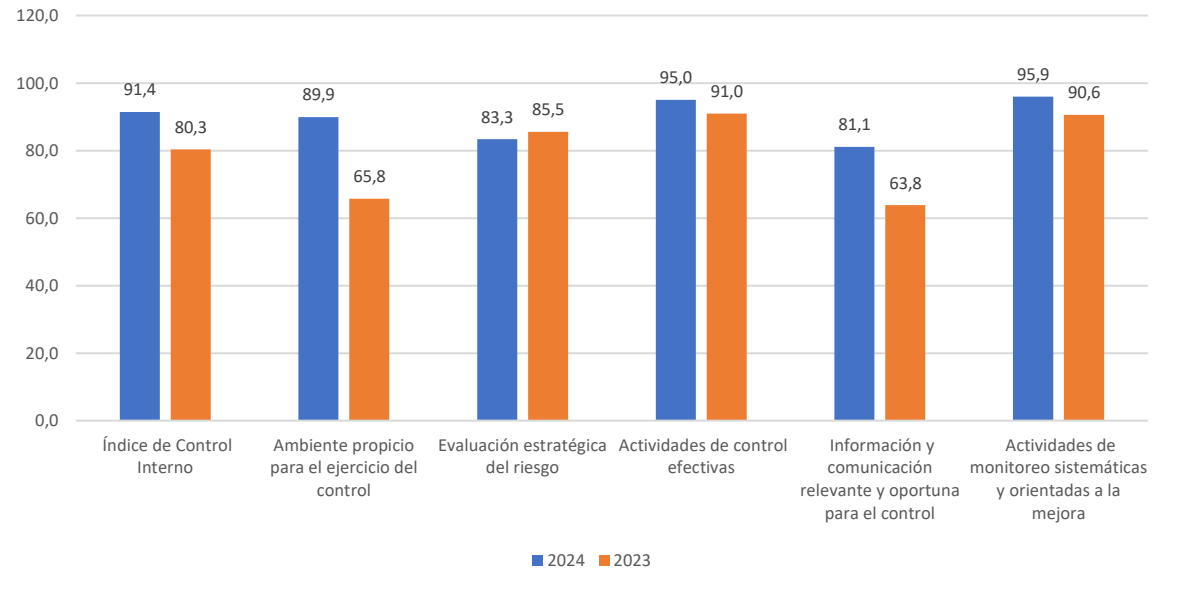

Fuente: MADR, Oficina de Control Interno de Gestión.

5.4.2. Plan Anual de Auditorías

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia fiscal 2025, el Ministerio a través de la Oficina de Control Interno, desarrolló acciones de **verificación, evaluación y acompañamiento** orientadas a fortalecer la gestión institucional, el

aseguramiento y la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Los resultados obtenidos evidencian un avance sostenido en la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno (MECI),** consolidando una cultura de autocontrol, transparencia y eficiencia administrativa en el sector agropecuario.

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron cinco auditorías a procesos misionales estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas evaluaciones permitieron identificar oportunidades de mejora, verificar la efectividad de los controles implementados y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos y garantizar el logro de los resultados previstos en los planes sectoriales.

En **Gestión de Bienes Públicos**, la auditoría evaluó la ejecución del Proyecto de Inversión *"Cofinanciación Programa Nacional de Infraestructura Agroalimentaria y Agroindustrias Cooperativas – Nacional"* y el cumplimiento de los productos, servicios e indicadores del proceso, verificando la adecuada aplicación de los procedimientos del Sistema General de Regalías (SGR) y el avance en la ejecución presupuestal.

En **Viabilización de Proyectos de Inversión – Regalías**, se valoró la gestión y control del proceso de Viabilización de proyectos financiados con recursos del SGR, mediante el análisis de los mecanismos de control interno, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos asociados, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la gestión institucional.

La auditoría al proceso de **Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria** examinó la gestión del Proceso de Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Vigencia 2024 y del Proyecto *"Mejoramiento de la Sostenibilidad de la Producción Agropecuaria Frente a los Fenómenos Climáticos"*, confirmando el cumplimiento de las metas técnicas y financieras, la pertinencia de las acciones implementadas y la adecuada ejecución del presupuesto durante el periodo 2019–2024.

En **Asuntos Internacionales**, se evaluó el procedimiento de Gestión de Cooperación Internacional, ubicado dentro del proceso de Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, a través del análisis de la identificación y formulación de riesgos, la efectividad de los controles implementados y el cumplimiento normativo, realizados en la vigencia 2024.

Finalmente, en **Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**, se verificó el desarrollo del proyecto de subsidios a la tasa de interés de créditos de fomento agropecuario, constatando el cumplimiento de las metas físicas y financieras, la correcta aplicación de los procedimientos y el adecuado control sobre los recursos administrados en el marco del Contrato Interadministrativo No. MADR-222-2024. Los resultados evidencian una gestión ordenada y coherente con los objetivos del proyecto y las disposiciones normativas vigentes.

5.4.3. Estado de los Planes de Mejoramiento

A continuación, se presenta el estado de las acciones formuladas e implementadas de los planes de mejoramiento tanto internos como externos:

Internos

De acuerdo con la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito por los líderes de los procesos o los jefes de las dependencias, se presenta el siguiente estado:

Tabla 29. *Estado Planes de Mejoramiento Internos por Procesos*

Consecutivo	Proceso Responsable para la Solución	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas (Eficacia)	Acciones Cerradas (Efectividad)
1	Administración del Sistema Integrado de Gestión	0	5	0
2	Atención Integral a la Población Mujer Rural	0	11	1
3	Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	3	11	3
4	Direccionamiento Estratégico Institucional	6	40	18
5	Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	1	15	17
6	Gestión de Bienes Públicos Rurales	0	43	9
7	Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	0	20	10
8	Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	0	9	8
9	Gestión de Comunicaciones y Prensa	0	0	1
10	Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	0	0	2
11	Gestión de Entidades Liquidadas	0	5	12
12	Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	2	5	6
13	Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	21	28	15
14	Gestión de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	0	12	3
15	Gestión de Talento Humano	0	50	17
16	Gestión Financiera	0	11	1
17	Gestión Jurídica	9	40	6
18	Gestión para la Contratación	1	36	9
19	Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI	2	16	23
20	Relacionamiento Ciudadano	7	14	8
TOTALES		**52**	**371**	**169**

Fuente: MADR, Oficina de Control Interno **-** Corte 31 de octubre 2025

- ***Externos***

A 30 de septiembre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reporta un avance del **78,93%** en la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR). De un total de **14 planes vigentes**, se han desarrollado **251 de las 318 actividades programadas**, mientras que **67 actividades** (equivalentes al **21,07%**) se encuentran en ejecución o pendientes de culminar.

Tabla 30. *Planes de Mejoramiento Suscritos con la CGR*

Planes de Mejoramiento Vigentes	Hallazgos del P.M.	Actividades del P.M	Actividades Cumplidas	Actividades por Cumplir	% Avance Cumplimiento	Fecha de Suscripción PM	Fecha de Terminación PM

				PM			
Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS LEC Vig. 2007 - 2010	18	35	32	3	91,4%	20/01/2012	31/12/2025
Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS Incentivo a la Capitalización Rural - ICR Vig. 2007 - 2010	14	24	23	1	95,8%	20/03/2012	31/12/2025
Proyecto Sistema De Información - PSI Vig. 2011	19	25	24	1	96,0%	23/01/2013	20/12/2025
Madr - DRE Vig. 2012 y Junio 2013	44	76	74	2	97,4%	11/02/2014	31/12/2025
Fondo De Estabilización De Precios Para Los Azucares Centrifugados-FEPA	2	4	3	1	75,0%	28/07/2021	30/11/2025
Financiera vigencia 2021.	16	41	40	1	97,6%	1/08/2022	20/12/2025
Proceso de liquidación contractual y gestión realizada sobre bienes inmuebles recibidos de entidades liquidadas. CGR-CDSA NO. 00990	11	38	26	12	68,4%	2/01/2024	22/12/2025
Denuncias Subsidio de vivienda de interés social rural (VISR). NO. 00985	3	7	3	4	42,9%	30/01/2024	31/10/2025
Financiera vigencia 2023.	6	17	16	1	94,1%	15/06/2024	28/01/2026
Plan nacional de asistencia integral, técnica, tecnológica – PLAN AT. No. 01002	7	30	7	23	23,3%	30/06/2024	30/03/2026
Fondo Nacional Cerealista, Fondo Nacional de Leguminosas y Fondo Nacional Frijol Soya - FENALCE. No. 01014	1	1	0	1	0,0%	19/05/2025	21/10/2025
Fondo Nacional de Fomento de la papa Vig. 2022- 2023 - No. 01012 CDSA	1	2	1	1	50,0%	25/03/2025	19/12/2025
Fondo Nacional del Tabaco – FNT	1	2	0	2	0,0%	5/03/2025	10/12/2025
Financiera vigencia 2024.	8	16	2	14	12,5%	23/07/2025	30/04/2026
Total Hallazgos y Metas	**151**	**318**	**251**	**67**			

Fuente: MADR, Oficina de Control Interno - Corte 30 de septiembre 2025

5.5. Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

5.5.1. Resultados Medición del Desempeño Institucional del MIPG 2024

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión y desempeño Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de la ciudadanía.
Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo, seguimiento y evaluación se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG que mide el índice de Desempeño Institucional vigencia vencida.

Gráfico 28. *Comparativo Índice de Desempeño Institucional 2023-2024*

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En la vigencia 2024, el Índice de desempeño Institucional del Ministerio de Agricultura aumento más de 13 puntos con respecto al 2023, lo cual, permite posicionarse como la cuarta entidad mejor calificada del sector.

5.5.2. Programa de Transparencia Y Ética Pública

Dentro de los logros más destacados se resalta la Formulación conjunta y participativa del **Programa Transparencia y Ética Pública** y el Plan de Ejecución de Monitoreo del Ministerio en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 , modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Publica de Presidencia de la Republica y su anexo" y la Circular *CIR25-00000026: Transición Decreto 1122 de Secretaría de Transparencia.

En este sentido, en octubre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la **Resolución 000356**, la cual representa un avance decisivo en el fortalecimiento de la integridad pública y en la **lucha frontal contra la corrupción**. Mediante esta norma, el Ministerio consolida los lineamientos para la implementación coordinada de los Programas de Transparencia y Ética Pública y Ética Empresarial en el Sector Agropecuario, Pesquero y

de Desarrollo Rural, elevando los estándares de prevención de riesgos, control institucional y rendición de cuentas. Con esta resolución, el MADR reafirma su compromiso con una gestión ética, responsable y abierta a la ciudadanía, en coherencia con los principios constitucionales y con las directrices del Gobierno Nacional para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y fortalecer la confianza en la administración agraria.

5.5.3. Política de Defensa Jurídica

Durante la vigencia 2025, el MADR, a través de la Oficina Asesora Jurídica, consolidó importantes avances en la implementación y fortalecimiento de la **Política de Defensa Jurídica del Estado**, alcanzando una calificación sobresaliente del **87% en la evaluación FURAG**, promedio de los últimos cinco años. Este resultado refleja una gestión eficiente, basada en la aplicación de **herramientas de control, autodiagnóstico mensual y seguimiento permanente** en la plataforma del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). La mejora continua en los procesos internos ha permitido optimizar la gestión normativa y fortalecer el control institucional sobre los asuntos judiciales y extrajudiciales.

En materia de actuaciones prejudiciales, el Ministerio ha mantenido actualizados instrumentos de calidad como el Manual de Repetición (MN-GJU-04), el Procedimiento de Conciliación Extrajudicial (PR-GJU-10), el Reglamento Interno del Comité de Conciliación (Resolución 065 de 2023) y la Guía para la Formulación de la PPDA (GU-GJU-02). Durante 2025, se atendieron 23 solicitudes de conciliación extrajudicial, emitiendo conceptos jurídicos técnicos y oportunos, con una participación proactiva ante el Ministerio Público, garantizando coherencia con el precedente jurisprudencial y las competencias institucionales. Se evidenció que el **85% de las solicitudes** involucran entidades adscritas o vinculadas al sector, por lo que se implementó una campaña de sensibilización para promover el conocimiento de la **Ley 489 de 1998,** reforzando el principio de coordinación y autonomía administrativa entre el Ministerio y sus entidades.

En el componente de análisis de viabilidad de la **acción de repetición**, la OAJ ha adoptado los lineamientos de la ANDJE y la jurisprudencia vigente, promoviendo una cultura institucional orientada a la moralidad y eficiencia de la función pública. A septiembre de 2025, se han analizado 29 casos de viabilidad de repetición, en aplicación de un enfoque preventivo que busca evitar nuevas contingencias derivadas de los mismos hechos generadores de responsabilidad. En articulación con la ANDJE, los abogados del Ministerio participaron en 14 jornadas de capacitación, incluyendo el Diplomado en Gerencia Pública 2025, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo jurídico y la defensa judicial del Estado.

En lo relacionado con la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024–2025, se reportan resultados favorables en el seguimiento y ejecución de sus acciones. A través de estrategias preventivas, el Ministerio **evitó el inicio de 14 procesos ejecutivos**, lo que representó un ahorro significativo en costos judiciales, considerando que los honorarios de abogados y agencias en derecho oscilan entre el 3% y 7,5% del valor de la ejecución, con procesos de hasta tres años de duración. Además, la PPDA ha contribuido a **disminuir la litigiosidad, evitando la vinculación del Ministerio** en asuntos propios de sus entidades adscritas. El seguimiento de los indicadores de gestión e impacto arrojó una evaluación sobresaliente, confirmando el cumplimiento de las metas establecidas en la política.

En cuanto al cumplimiento y pago de sentencias, el Ministerio cuenta con un procedimiento

actualizado conforme al Decreto 2469 de 2015 (PR-GJU-03). Para la vigencia 2025 se asignó un presupuesto de **$4.495 millones**, con una ejecución del 93% al 30 de septiembre de 2025, y la expedición de **30 resoluciones** de cumplimiento y pago. Paralelamente, se avanza en la implementación del proyecto para la aplicación oficiosa del pago de sentencias condenatorias, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto mencionado, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Asimismo, se inició el proceso de recolección y análisis de información para la formulación de la PPDA 2026–2027, garantizando la continuidad del proceso de mejora.

Finalmente, el Ministerio **fortaleció la defensa técnica en los procesos judiciales**, mediante lineamientos y seguimiento permanente a los apoderados encargados de representar los intereses institucionales. A septiembre de 2025, se registran **106 nuevos procesos judiciales** en las distintas jurisdicciones, todos con acompañamiento técnico-jurídico oportuno. La modernización de las herramientas de control de gestión jurídica ha permitido **mejorar la trazabilidad de los casos**, **el uso eficiente de la información y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. En conjunto, los resultados consolidan una Política de Defensa Jurídica sólida, preventiva y transparente, con un desempeño sobresaliente en la gestión FURAG 2025, que refleja el compromiso del MADR con la eficiencia, la legalidad y la protección del patrimonio público.

Gráfico 29. *Avance componentes Política de Defensa Jurídica del Estado*

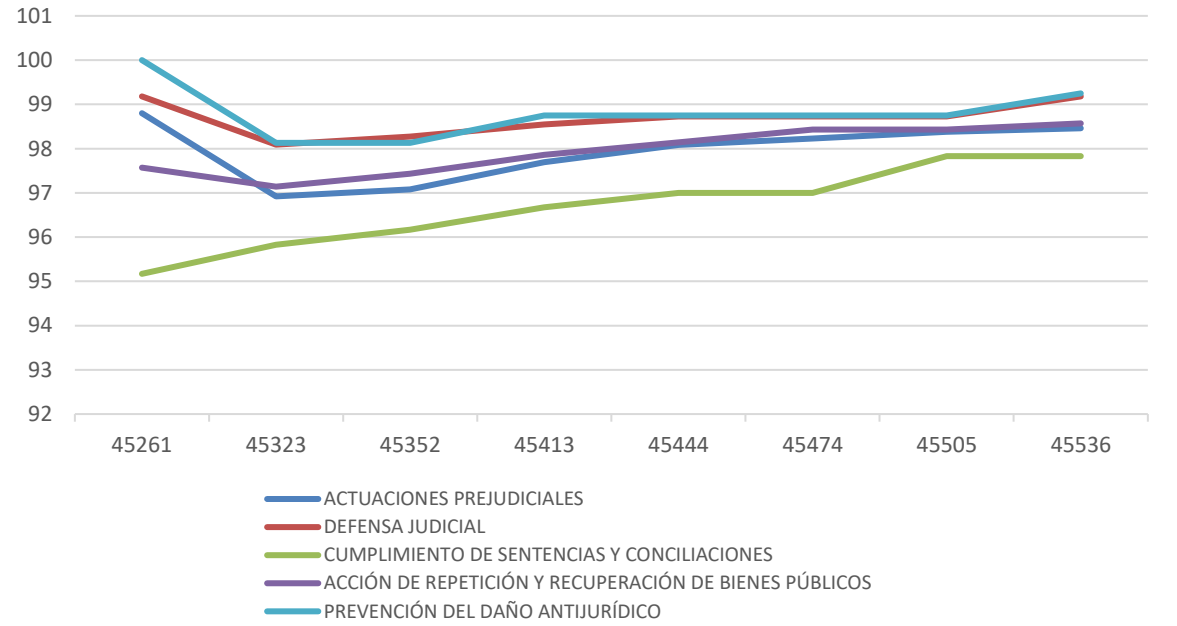

5.5.4. Gestión Documental

En el marco del fortalecimiento de la gestión documental institucional, se logró avances significativos en la actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y de Valoración Documental (TVD), en cumplimiento de los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN). Durante la vigencia 2025, se convalidaron **cinco fondos documentales de los ocho existentes**, correspondientes al **Fondo de**

Cofinanciación para la Inversión Rural, el **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en Liquidación**, el **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural**, la **Unidad Nacional de Tierras Rurales** y el **Instituto Nacional de Adecuación de Tierras**, alcanzando un **625% de avance frente a la meta propuesta**. Asimismo, se cuenta con la **revisión técnica de las 57 TRD radicadas ante el AGN**, cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024, lo que garantiza la conservación, organización y trazabilidad del patrimonio documental del Ministerio.

De igual forma, se actualizó el **Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, el cual fue publicado en la página web del Ministerio, asegurando su articulación con el marco estratégico institucional y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Esta actualización incluyó la revisión de los aspectos críticos identificados en el diagnóstico integral de archivos y en los resultados del FURAG 2024, estableciendo un **mapa de ruta con metas y actividades proyectadas hasta el año 2030**. Con estas acciones, el MADR reafirma su compromiso con una gestión documental moderna, transparente y alineada con los estándares nacionale**s**, garantizando la preservación de la memoria institucional y el acceso eficiente a la información pública.

5.5.5. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo **una** actualización del PIGA**,** con el propósito de fortalecer la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas ambientales institucionales. Esta actualización comprendió la **revisión de la línea base de consumos de agua, energía, combustibles y gestión de residuos aprovechables**, junto con la elaboración **del** informe del parque automotor**.** Además, se incluyó la nueva sede del Ministerio y se actualizaron los inventarios de luminarias y baterías sanitarias**,** así como los objetivos, metas e indicadores de los programas de ahorro de agua y energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible y prácticas ambientalmente responsables. Con estas acciones, se consolidó un instrumento actualizado y alineado con los estándares nacionales de gestión ambiental, que orienta los esfuerzos institucionales hacia una **operación más sostenible, eficiente y comprometida con el desarrollo verde**.

En cuanto a los resultados, el seguimiento **al** programa de uso y ahorro eficiente de agua reflejó un **ahorro del 0,98 %**, indicador positivo que evidencia una cultura institucional orientada a la conservación de este recurso. En el programa de ahorro y uso eficiente de energía**,** se logró un **ahorro del 0,29 %**, acompañado de campañas de sensibilización, mantenimientos preventivos y la sustitución de luminarias por modelos ahorradores. Por su parte, el Programa de Gestión Integral de Residuos consolidó un nuevo **Acuerdo de Corresponsabilidad** con la **Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores (EMRS-ESP)**, con una vigencia de tres años, garantizando la correcta disposición de materiales reciclables. Asimismo, se desarrollaron actividades de **educación ambiental y buenas prácticas**, como la **separación en la fuente y la eliminación del uso de papeleras personales**, fortaleciendo la cultura de sostenibilidad dentro del Ministerio. Estos resultados reflejan un avance sostenido hacia una gestión ambiental responsable y ejemplar en el sector público.

5.5.6. Atención al Ciudadano

Durante 2025, el Grupo de Atención al Ciudadano fortaleció sus estrategias de

relacionamiento con la ciudadanía, consolidando mecanismos de atención, orientación y respuesta oportuna a las solicitudes presentadas, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2052 de 2020. La gestión se centró en mejorar la oportunidad de respuesta, elevar los niveles de satisfacción de los usuarios y optimizar los canales de atención, garantizando un servicio más accesible, eficiente y cercano. En este periodo se tipificaron 3.867 solicitudes en el sistema SOADOC, de las cuales el 38 % correspondió a derechos de petición, el 27,6 % a solicitudes de información, el 15,5 % a derechos de petición entre entidades y el 7 % a consultas y conceptos, evidenciando una gestión activa y permanente frente a las demandas ciudadanas.

Para optimizar la atención, se formuló e implementó una estrategia integral de mejora del proceso de gestión de PQRSDF, en articulación con el Grupo de Gestión Documental, enfocada en fortalecer la radicación, reasignación y respuesta a las solicitudes. Entre los resultados más destacados se encuentran la identificación de mejoras funcionales en el sistema SOADOC, la capacitación del personal técnico y de gestión documental, la designación de delegados de seguimiento en 16 dependencias y la formulación del documento de lineamientos oficiales, actualmente en aprobación. Además, se programaron jornadas de capacitación institucional sobre la gestión de PQRSDF y el uso de SOADOC durante los meses de octubre y noviembre de 2025, reforzando las capacidades internas para garantizar un servicio más ágil y de mayor calidad.

En materia de percepción ciudadana, la Encuesta de Satisfacción 2025, aplicada sobre nueve programas misionales del Ministerio, alcanzó una calificación promedio de 5,0 sobre 5,0, reflejando la máxima satisfacción de los beneficiarios con los servicios y programas ofrecidos. Los encuestados resaltaron el impacto positivo de las iniciativas en la productividad y los ingresos rurales, así como la eficiencia y compromiso del equipo institucional en el acompañamiento brindado. Estos resultados consolidan el liderazgo del Ministerio en atención ciudadana, fortaleciendo la confianza pública y promoviendo una gestión orientada a la excelencia en el servicio.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1. Espacios de Participación Ciudadana

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanza en la implementación del **Plan de Participación Ciudadana 2025**[2], que contempla **25 actividades** orientadas a fortalecer la participación de los distintos grupos de valor en las fases del ciclo de gestión pública, garantizando el derecho a la participación, fomentando la transparencia y promoviendo el control social. Con corte al segundo cuatrimestre de 2025, el plan presenta un **avance general del 55%**, con **4 acciones finalizadas (16%)**, **20 en ejecución (80%)** y **1 pendiente por iniciar (4%)**, lo que refleja una gestión activa y sostenida. Los principales grupos participantes corresponden a población campesina, comunidades indígenas, pueblo Gitano Rrom, mujeres y jóvenes rurales, además de gremios y productores. La fase con mayor participación fue la de **ejecución de planes, programas y proyectos**,

[2] El plan de participación ciudadana está disponible para consulta en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/2025/Plan_de_Participacion_Ciudadana_2025.xlsx?Web=1

reafirmando el compromiso del Ministerio con la implementación efectiva de las políticas públicas.

En el marco de la ejecución del plan, la Dirección de Mujer Rural desarrolló **14 encuentros territoriales** bajo el programa de educación económica y financiera **"Mis Finanzas Cuentan"**, fortaleciendo la autonomía, participación, liderazgo y el empoderamiento económico de mujeres rurales de manera individual y organizacional, beneficiando **45 organizaciones** en este periodo.

De igual forma, se realizaron **sesiones de socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria con enfoque de género**, en alianza con organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal y alcaldías municipales, alcanzando **494 participantes** de diversas comunidades rurales. Entre los principales avances se destacan:

- ASOLISUR (Nariño): acompañamiento técnico para la organización de un encuentro territorial orientado al fortalecimiento organizativo.
- CIMA – Comité de Integración del Macizo (Cauca): seguimiento a compromisos institucionales y articulación de proyectos productivos con enfoque de género.
- Resguardo Indígena Zenú de Muchajagua (Córdoba): formulación participativa de un proyecto comunitario con enfoque de género y sostenibilidad ambiental.
- ASMUAPIANTA (Sucre): definición de rutas de acompañamiento y priorización de iniciativas productivas lideradas por mujeres rurales.

Por su parte, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo adelantó sesiones con la **Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Gitano Rrom**, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del PND, que dieron lugar a la expedición del Decreto 869 del 31 de julio de 2025, mediante el cual se crea el **Programa Especial de Acceso a Tierras Integral para el Pueblo Rrom o Gitano**, garantizando su inclusión en los procesos de adjudicación de tierras.

Estos avances contribuyen al cumplimiento de los indicadores relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres rurales, la capacitación en enfoque de género, la socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria y la ejecución de acuerdos con el pueblo Rrom. Adicionalmente, el Ministerio ha fortalecido espacios participativos mediante la formulación de la Política Pública de Mujeres Rurales, la capacitación financiera a más de 680 mujeres y jóvenes rurales, la estructuración de proyectos productivos y culturales, el desarrollo de sesiones de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, los avances en el Plan Estructural Wayuu, las mesas de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), y la formulación del Reglamento Técnico de Producción Orgánica. Asimismo, se ha promovido la formulación participativa de la Política de Semillas Nativas y Criollas y se lideró el Taller Nacional sobre Gobernanza del TIRFAA, reafirmando el compromiso del Ministerio con una gestión rural participativa, incluyente y con enfoque diferencial.

6.2. Escenarios de Diálogo habilitados para la rendición de cuentas

Entre el 1° de enero y el 15 de octubre de 2025, el MADR, junto con sus entidades adscritas ANT y ADR, ha identificado **298 espacios de participación** realizados, con la participación de **10.326 personas** en todo el país. El equipo de Diálogo y Gestión Social consolidó la información reportada por las entidades, conforme a los lineamientos de

estandarización definidos por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, fortaleciendo así los mecanismos de articulación y seguimiento interinstitucional.

Estos espacios de participación representan un avance significativo en el diálogo directo con comunidades **campesinas, étnicas y NARP**, históricamente marginadas de la formulación de políticas públicas. A través de metodologías presenciales y virtuales, se promovieron procesos de diálogo horizontal que permitieron identificar problemáticas, formular propuestas y construir soluciones conjuntas en torno a los temas prioritarios del sector agropecuario.

Del total de espacios realizados, **200** correspondieron a temáticas de tierras, ordenamiento territorial y Reforma Agraria, con la participación de **9.223 personas**. Otros **10 espacios**, con **277 participantes**, abordaron temas de proyectos productivos, mientras que **8 espacios**, con **328 asistentes**, se centraron en comercialización y compras públicas. Finalmente, **65 espacios** convocaron a **175 personas** en torno a temas de gestión administrativa, oferta institucional y otros asuntos sectoriales.

La participación se distribuyó de la siguiente manera: **198 espacios con comunidades campesinas**, **71 con comunidades étnicas** y **18 con comunidades NARP**, registrando una participación poblacional del **43 % campesina**, **53 % étnica** y **4% NARP**. El segundo trimestre concentró la mayor actividad con **132 espacios**, seguido del primero con **93** y el tercero con **63**.

En los espacios liderados directamente por el Ministerio con comunidades campesinas, se destaca la participación de **4.366 personas** en **198 encuentros**, principalmente durante el segundo trimestre (**92 espacios**). Estos escenarios han fortalecido el reconocimiento del **campesinado como sujeto de especial protección constitucional**, promoviendo propuestas para mejorar el acceso a tierras, impulsar proyectos productivos, fortalecer la innovación tecnológica, dinamizar la comercialización y consolidar sistemas agroalimentarios sostenibles.

Ilustración 2 *Espacios de Diálogo 2025*

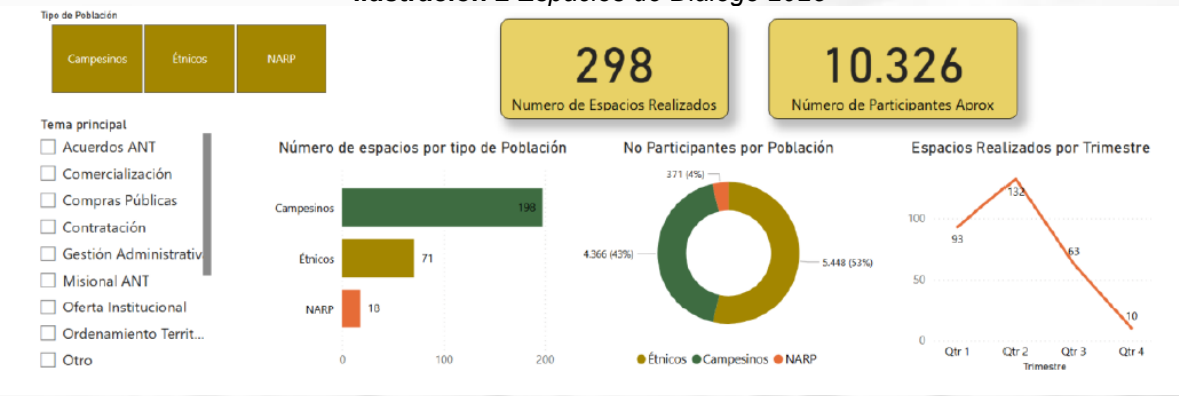

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.

El equipo de Diálogo y Gestión Social, realizó **198 espacios de participación con comunidades campesinas**, que contaron con la asistencia de aproximadamente **4.366 personas**, principalmente durante el segundo trimestre del año. Estos encuentros fortalecieron la interlocución directa entre el Estado y el campesinado, consolidándose como escenarios para **materializar sus derechos como sujeto de especial protección**

constitucional. En ellos se construyeron propuestas orientadas al acceso a la tierra, el desarrollo de proyectos productivos, el mejoramiento tecnológico de los sistemas agroalimentarios, la transformación de la producción y el fortalecimiento de la comercialización**,** contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales y al avance de la Reforma Rural Integral.

Ilustración 3. *Encuentros con Comunidades Campesinas Liderados por el MADR*

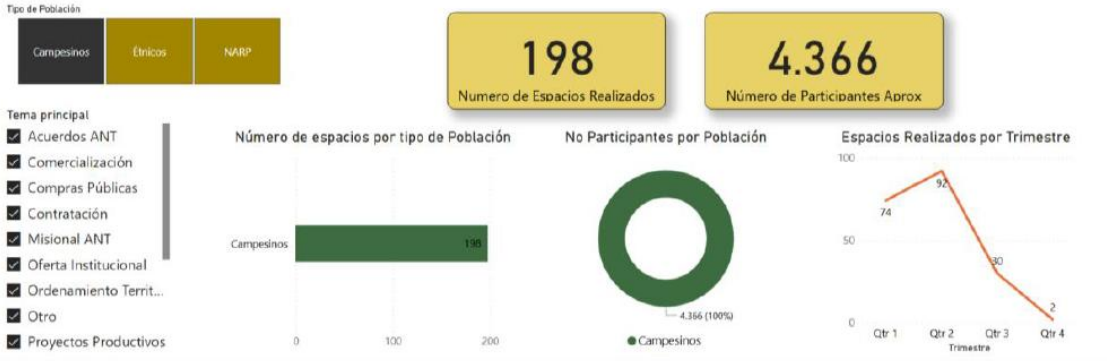

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.

Respecto a las **comunidades étnicas**, se contabilizaron cerca de **5.448 participantes en 71 espacios**, con predominio también en el segundo trimestre (29 espacios). Estos diálogos promovieron el **reconocimiento de los sistemas de conocimiento propio**, el fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción y consumo de alimentos, y la articulación con los **planes de vida y el derecho humano a la alimentación**.

Ilustración 4. *Encuentros con Comunidades Étnicas Liderados por el MADR*

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.

Por su parte, la **población NARP** participó en **18 espacios** con la asistencia de **371 personas**, concentrando su actividad en el tercer trimestre (13 espacios). Estos encuentros permitieron abordar de manera directa las demandas de fortalecimiento productivo, inclusión económica y visibilidad en los programas del sector agropecuario.

Ilustración 5. *Encuentros con Comunidades NARP Liderados por el MADR*

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.

En cuanto a las temáticas abordadas**,** se destaca que **200 espacios (9.223 participantes)** trataron asuntos de **tierras, ordenamiento territorial, territorialidades y Reforma Agraria**, evidenciando la centralidad de estos temas en la agenda rural. Asimismo, **10 espacios (277 participantes)** se orientaron a **proyectos productivos**, principalmente con comunidades NARP (68%) y étnicas (30%), mientras que **8 espacios (328 participantes)** se centraron en comercialización y compras públicas**,** reflejando el interés de las comunidades en acceder a mercados y fortalecer los circuitos cortos de comercialización.

Ilustración 6. *Espacios de Comercialización y Compras Públicas realizados en 2025*

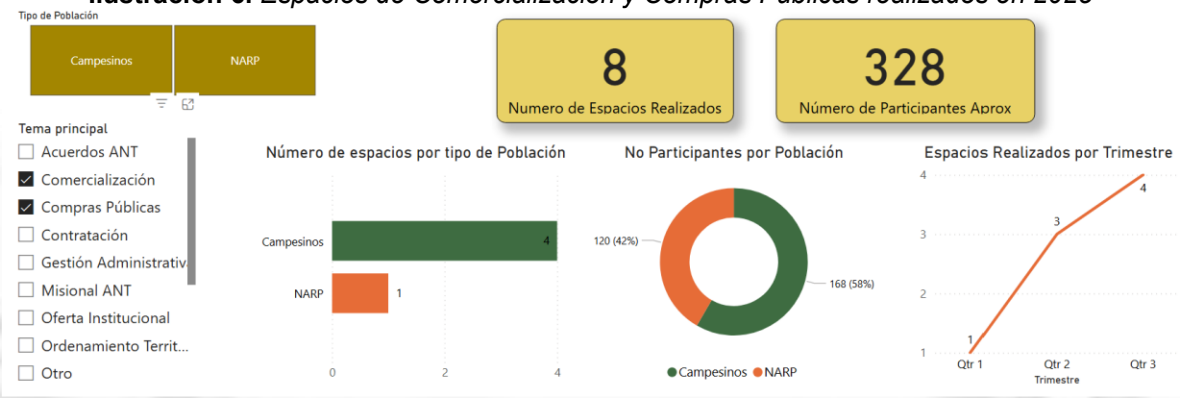

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.

Finalmente, en temas de gestión administrativa y oferta institucional**,** se desarrollaron **71 espacios** con la participación de **267 personas**, donde el 67% correspondióa comunidades campesinas y el 33% a étnicas. Estos ejercicios consolidan el avance del MADR en la **construcción participativa de políticas rurales**, la **presencia territorial del Estado** y el **fortalecimiento de la gobernanza comunitaria** como ejes del desarrollo rural con enfoque de derechos.

Ilustración 7. *Espacios de Gestión Administrativa y Otros realizados en 2025*

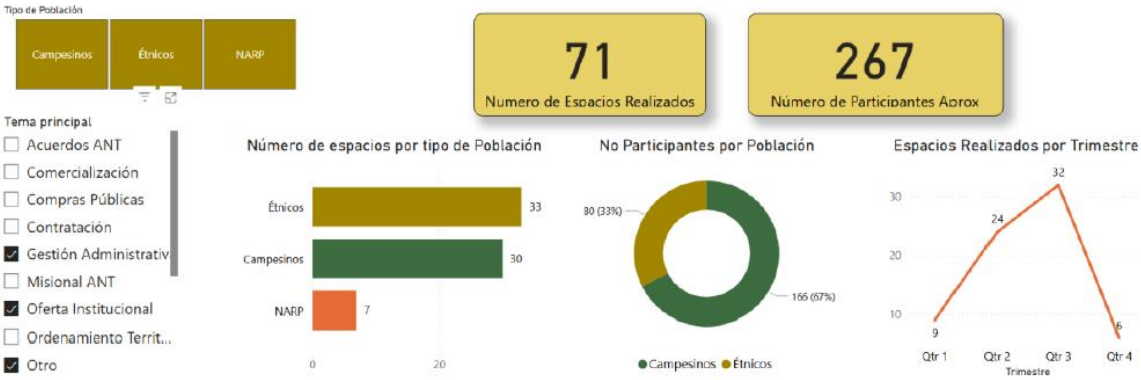

Fuente: MADR, Oficina de Planeación y Prospectiva. Datos con corte 15 de octubre de 2025.